BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.165

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AILING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria 22/5/07 se autorizo al Dr. Martín Lufrano y renunciaron el Presidente Aldo Daniel SEGURA y Directora Suplente Miriam Elizabet GUZMAN. Electos Presidente Jorge Eduardo RIVET, DNI 13937343 y Directora Suplente: Jesica Beatriz SANCHEZ, DNI 31895732 y se traslado la sede a Paraguay 880, piso 7, oficina 52 de Capital Federal, fijando ambos directores en la sede social domicilio especial. Se modifico el Artículo Tercero: 1) COMERCIAL: compra, venta, representación, consignación, distribución, permuta, licitación, importación, exportación y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino, ovino y aves, ya sea en pie o faenados, sus productos o subproductos. Instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos directamente relacionados. 2 AGROPECUARIA: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o granjeras. 3) MANDATARIA Y TRANSPORTE: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, gestiones de negocios, servicios, franquicias, consignación y transporte de todo lo relacionado con el presente objeto.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/07. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 30/05/2007 Nº 89.667 v. 30/05/2007

ALCEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 28/5/07, complementaria de constitución publicada 13/4/07, recibo 0076-00085991, se cambió OBJETO: HOTELERIA Y SERVICIOS: La explotación de negocios de hotelería, gastronomía, panadería y confitería en todos sus aspectos. Explotación de restaurantes, parrillas, comidas rápidas y afines. La organización, producción y realización de eventos culturales, artísticos y difusión de música en los mismos. (AUTORIZADA escritura 114, 4/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277287.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 39.

e. 30/05/2007 Nº 89.665 v. 30/05/2007

AMERICACLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Marcelo TEITELBAUM, D.N.I. 17.068.291, nacido 30-5-65, y Denise Claudia GATTEGNO, D.N.I. 18.367.276, nacida 29-9-69, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Luis García 1550 Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 175 del 17-5-07. 3) AMERICACLIMA S.A. 4) Cap. Fed. Sede: El Salvador 4470 Cap. Fed. 5) Objeto: importación, exportación, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, electrodomésticos y artículos electrónicos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: José Marcelo TEITELBAUM; Director Suplente: Denise Claudia GATTEGNO, constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/4 de cada año. Autorizado por escritura Nº 175 del 17-5-07 Registro 1196 de Cap. Fed.-

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 33.

e. 30/05/2007 Nº 60.451 v. 30/05/2007

APAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 19/3/2007 designó Presidente Kay Wilhelmsen, danés, 24/5/1942, Pasaporte danés A 101813291, casado, empresario, Fabritus Allé 9, Klampenborg, DK-2930, Dinamarca, Vicepresidente Jens Jerndal, sueco, 5/1/1934, soltero, DNI 94028238, empresario, Avda. Corrientes 1257 7º piso oficina 41, Cap.Fed. y Director Suplente Amado Betancor Rodríguez, español, 21/4/1964, DNI 94028239, soltero, empresario, Avda. Rivadavia 1352, 3º piso depto."B" Cap.Fed, constituyen domicilio especial en Avda. Rivadavia 1352, Cap.Fed. por 2 ejercicios y decidio Reforma: Art. Octavo: Directorio 1/5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura y resolvió cambio de sede: Avda. Rivadavia 1352, Cap.Fed. Autorizada por esc. 69 Reg. Not. 1191 de Cap.Fed.

Abogada - Natalia Lío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 Nº 89.433 v. 30/05/2007

ARENALES DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 47 del 24/05/07 Constitución SOCIOS: Nicolás Demetrio SARIS JULIS argentino soltero 23/02/66 médico DNI 17.666.876 domicilio calle 414 número 2387 Villa Elisa La Plata Prov Bs As Hernán Diego ESTRADA argentino divorciado de Annette Liliana Mizrahi 21/10/65 DNI 17709691 Empleado Domicilio Avellaneda 1795 piso 3 departamento C San Isidro Prov Bs As OBEJTO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de unidades balnearias, sean públicas o privadas, y como servicios complementarios de atención a su clientela: elaboración y comercialización de productos alimenticios, espectáculos, baños saunas, piletas, playas de estacionamiento y conexos.- DURACION 20 años desde inscripción CAPITAL 40000 pesos representado 40000 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una. DIRECTORIO 1 a 5 miembros por dos ejercicios Presidente: Natalia Susana CASTEX argentina DNI 23546373 Director Suplente Carolina Graciela ANDREOZZI, argentina DNI 23572496 ambas domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 30 de abril SEDE: Sanchez de Bustamante 633 Planta Baja departamento 3 Cap fed. Sin sindicatura Escribana Mariana Finkelberg Matricula 4685 Registro 2173 autorizada en escritura 47 folio 109 del 24/05/07.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/07. Número: 070529242177/2. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 30/05/2007 Nº 89.659 v. 30/05/2007

ARGAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 24/5/2007 Fº 222 Registro 2041 Capital Federal se protocolizó Asamblea Extraordinaria unánime del 9/5/2007 por la que se decidió aumentar Capital Social de $300.000 a $ 1.500.000, y modificar artículo 4º. Mónica Laura Vattuone DNI 28166394 autorizada por escritura 24/5/2007 Folio 222 Registro 2041 Capital Federal.

Autorizada – Mónica Laura Vattuone

Certificación emitida por: Elizabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 28/05/07. Nº Acta: 29.

e. 30/05/2007 Nº 3748 v. 30/05/2007

ARGENTINE BERRIES COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura N. 1206, Folio N. 2093 del 24.05.2007, ante Esc. Luis Alberto Ugarte, se constituyó Argentine Berries Company S.A., SOCIOS: Rodolfo Enrique Cabral Vénere, argentino, casado, nacido el 18.12.1954, medico, DNI 11.574.838, CUIT 20-11574838-7, domiciliado en Emilio Mitre 588, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y Mónica Patricia Calvo Abeucci, argentina, casada, medica, nacida el 17.05.1955, DNI 11.684.368, CUIT 23-11684368-4, domiciliada en Emilio Mitre 588, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: "Argentine Berries Company S.A.". PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sea en el país o en el exterior a la comercialización, exportación, importación, transporte, envase, embotellamiento, fraccionamiento, distribución, compra y venta, de productos y subproductos frutícolas, y de insumos necesarios a la industria frutícola. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directamente con su objeto. CAPITAL: $12.000. ADMINISTRACIÓN: Director único o directorio de 3 a 5 miembros por 3 ejercicios. Direc-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tor Único y Presidente: Rodolfo Enrique Cabral Venere, Director Suplente: Monica Patricia Calvo Abeucci, todos con domicilio constituido en Uruguay 572 Piso 1 Departamento B, Capital Federal. SINDICATURA: Se prescinde. SEDE SOCIAL: Uruguay 572 Piso 1 Departamento B, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31/12. Maria Pia Moffat, autorizada por Esc. N. 1206, Folio N. 2093 del 24.05.2007.

Abogada - María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 30/05/2007 Nº 89.511 v. 30/05/2007

BELLA CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/5/07; 2) Rodrigo Martín García Girard, 27/2/77, DNI 25546095, abogado, Marcelo T. de Alvear 768, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed; Natalia Simpático, 27/8/75, DNI 24551939, comerciante, Vuelta de Obligado 2983, Piso 2º Departamento B, Cap. Fed, ambos argentinos, solteros; 3) BELLA CLUB S.A.; 4) 10 años; 5) explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, utilizando el ejercicio de actividades físicas, empleo de masajes y relajación, servicios de spa, peluquería, manicuría y pedicuría; 6) $12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 31/5; 8) Rodrigo Martín García Girard 65%, Natalia Simpático 35%; 9) Marcelo T. de Alvear 768, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Rodrigo Martín García Girard; Directora Suplente: Natalia Simpático, ambos domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 768, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 18/5/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: 202404. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/05/2007 Nº 89.498 v. 30/05/2007

BODILAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/5/07; 2) Lorena Alejandra Mezzotero, 7/5/76, DNI 25154436, docente, Independencia 1922, Villa Adelina, Pcia. Bs. As; Natalia Federica García Iturria, 28/9/72, DNI 22835231, Licenciada en Comercio Exterior Avda. Santa María 6649, Tigre, Pcia. Bs. As; ambas casadas; Vernon Vilallonga, 21/4/78, soltero, DNI 26583746, comerciante, Emilio Zolá 5601, Villa Ballester, Pcia. Bs. As, todos argentinos; 3) BODILAY S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, utilizando el ejercicio de actividades físicas, empleo de masajes y aparatología específica para la modelación del cuerpo humano. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la asistencia de profesionales con título habilitante; 6) $12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 31/1; 8) Lorena Alejandra Mezzotero 40%, Natalia Federica García Iturria 40%, Vernon Vilallonga 20%; 9) Doctor Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: Lorena Alejandra Mezzotero; Vicepresidente: Natalia Federica García Iturria; Director Suplente: Vernon Vilallonga, todos domicilio especial: Doctor Tomás Manuel de Anchorena 672 Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 14/5/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: 202405. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/05/2007 Nº 89.503 v. 30/05/2007

BUTITRAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/5/2007. 2) Daniel BUTTIGLIERI, argentino, nacido el 17/2/1958, divorciado, empresario, D.N.I. 12.279.889, y Mónica Patricia REPETTO, argentina, nacida el 12/6/1971, soltera, empresaria, D.N.I. 22.230.663, domiciliados en Primera Junta 4745 Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Bs. As.- 3) “BUTITRAK S.A.” 4) Sede Social: Av. Córdoba 827 piso 4º depto. “A” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero la explotación comercial y de servicios de toda clase de actividades relacionadas con vehículos automotores de grande, mediano y pequeño porte, de uso particular y no, y sus insumos y accesorios, ya sea comercialmente, mediante la importación, exportación, compraventa, al contado o a plazos, permuta, alquiler, leasing, de toda clase de vehículos nuevos o usados, o en cuanto a la reparación de los mismos y/o su reacondicionamiento para actividades determinadas, turismo, transporte escolar, de animales y/o mercaderías. Contratos de trasporte de personas y/o cargas y mercaderías, fletes, seguros, contratos de guarda de materiales y bienes muebles, registrables o no.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Daniel BUTTIGLIERI, Director Suplente: Mónica Patricia REPETTO. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 827 piso 4º depto. “A” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 32 del 17/5/2007 al folio 98 Registro 1770 ante la Escribana Marta Zulema Campagnoli Matrícula 4069.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marta Zulema Campagnoli. Nº Registro: 1770. Nº Matrícula: 4069. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 5.

e. 30/05/2007 Nº 6231 v. 30/05/2007

CAH COMPAÑIA ARGENTINA DE HACIENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura 169 del 24/05/2007, pasada al folio 551, ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, del Registro 234 de Capital Federal: se ha decidido hacer una publicación complementaria de la de fecha 21/5/2007 a efectos de subsanar las observaciones que se hicieran a la Escritura 149, de fecha 16 de Mayo de 2007: 1) Denominación: “CAH COMPAÑIA DE HACIENDA S.A.”; 2) Objeto: se elimina del objeto social el inciso tercero: “III) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, urbanización, locación, administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales”. Apoderado: Pablo Alfonso ALZOGARAY, DNI 30.156.494. Escritura 149, Folio 498, de fecha 16/5/2007, pasada ante Esc. Ernesto C. Mendizabal, Registro 234.

Apoderado – Pablo Alfonso Alzogaray

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 79.

e. 30/05/2007 Nº 62.237 v. 30/05/2007

CAPILATIS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea unánime del 25 de octubre de 2006 por unanimidad designó PRESIDENTE: Luis María CAVALLO, L.E. 4.877.322; VICEPRESIDENTE: María Cristina GONZALEZ, D.N.I. 5.630.147; y DIRECTORES SUPLENTES: Carlos Mariano Ignacio GATTI, D.N.I. 18.414.656; Yolanda Cecilia MURADAS, D.N.I. 6.353.710, todos con domicilio especial en Guayra 1640, Capital Federal. La Asamblea unánime del 29 de junio de 2006, por unanimidad aumentó el Capital a $ 4.893.600 y estableció derecho de preferencia de los socios en la compra de acciones en venta, reformando los artículos afectados. El directorio en su sesión unánime del 26 de octubre de 1995, por unanimidad trasladó la sede social a Guayra 1640, Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 215 del 18 de mayo de 2007, pasada al folio 557, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 241.

e. 30/05/2007 Nº 62.200 v. 30/05/2007

CARDIF SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unanime de accionistas del 21-05-07 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 1.212.000.- y 2) Reformar el articulo 4º del estatuto social para fijar el nuevo capital social. Autorizado por escritura pública Nº 53 del 21-5-07, Alejandro N. Roca, Escribano Titular del Registro 585 de la Capital Federal.

Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523234901/E. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 30/05/2007 Nº 89.468 v. 30/05/2007

CHARICO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Por 1 dia. Esc. 59, 23 de mayo de 2007, Registro 48 Vicente Lopez, Raúl Andrés VARGAS. SOCIOS: GUSTAVO ALFREDO DIMONTILIO, argentino, nacido 22 de marzo de 1957, 50 años, soltero, comerciante, DNI 13.295.473, CUIL 23-13295473-9, domiciliado Av. El Cano 3316, 8º “A”, Ciudad de Buenos Aires y SIMON PATRICIO DAMIAN COALOVA, argentino, nacido 15 de septiembre de 1957, 49 años, comerciante, viudo de Virginia Marcela Dillon, DNI 13.566.126, CUIL 20-13566126-1, domiciliado en Carlos Anotnio López 2712, Ciudad de Buenos Aires.- DENOMINACION: “CHARICO SOCIEDAD ANONIMA”.- DURACION: 99 años.- OBJETO: Administración y explotación de bienes inmuebles y en especial locales y galerías comerciales ya sean propios o de terceros, pudiendolos administrar, alquilar y explotar.- Aceptar, desempeñar y otrogar representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION: Mininimo 1 Máximo 5.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- FISCALIZACION: Sin sindicos. CIERRE EJER. 31 de diciembre de cada año.- DIRECTORIO: Presidente: Simón Patricio Damián Coalova.- Director Suplente Gustavo Alfredo Dimontilio.- SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL: Carlos Antonio López 2712 de la Ciudad de Buenos Aires.- Raúl Andrés VARGAS.- Notario.- Autorizado por esc. 59 del 23 de mayo de 2007, Registro 48, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Raúl Andrés Vargas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/5/07. Número: FAA02708271. Nº Matrícula Profesional: 4946.

e. 30/05/2007 Nº 60.559 v. 30/05/2007

COMPAÑIA DE DESARROLLOS EN BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura rectificativa Nº 239, Fº 469 del 23/5/07, Registro 26 CABA, se rectificó el artículo 3º del Estatuto referido al objeto social, suprimiéndose del mismo el “desarrollo hotelero” por no corresponder, rectificándose la publicación efectuada el 14/5/07, factura 61667.- Autorizada en Escritura 212, del 10/5/07, Folio 415, Registro Notarial 26 CABA.-

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 14.

e. 30/05/2007 Nº 62.176 v. 30/05/2007

COMPAÑIA ERDINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/4/07, escritura 170 Folio 532, 15/5/07, Registro 1348, Cap. Fed., resolvió: 1) Adecuar y reformar Estatuto Social al artículo 124LSC, Res. Gral. 12/2003NIGJ y Res. Gral. 7/2005NIGJ artículos 239, 240, 241 y 243; 2) no existe sucursal, agencia, filiar o representación inscripta en el País; 3) dar de baja inscripción en República Oriental del Uruguay; 4) ESTATUTO: a) Roberto Condino, italiano, 7/6/33, DNI 93872144; Martha Astrid Calvo, argentina, 16/1/36, LC 3566176, ambos casados, comerciantes, Coronel Esteban Bonorino 959, Cap. Fed.; b) COMPAÑÍA ERDINAL S.A.; c) 99 años; d) compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros; e) $120.000.- acciones $10.- cada una; f) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; g) Coronel Esteban Bonorino 959, Cap. Fed.; h) Presidente: Roberto Condino; Directora Suplente: Martha Astrid Calvo, ambos domicilio especial: Coronel Esteban Bonorino 959, Cap. Fed.; autorizado por Escritura del 15/05/07 – Rafael Salave.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 202403. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/05/2007 Nº 89.500 v. 30/05/2007

CONSIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 27/03/2007 pasada a escritura pública Nº 33 del 10/05/2007 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 3º.- Se eleva el capital a la suma de $ 250.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- TERCERO: El capital social es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 33 del 10/05/2007 al folio 72 Registro 632 ante el Escribano Julio César Capparelli Matrícula 2598.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 24.

e. 30/05/2007 Nº 6232 v. 30/05/2007

CONSULTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por escritura pública del 17/05/07 se autorizo al Sr Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Alfredo Juan CALAFELL, argentino, 25/9/47, DNI 7790.515, casado, empleado, calle 43 767, La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Gonzalo Manuel PEREZ, argentino, 13/1/42, DNI 4.389.288, viudo, Reconquista 538, de ésta Ciudad; “CONSULTEC ARGENTINA S.A.”; 30 años; “La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las de ramas del medio ambiente, agropecuarias, industrial, agroindustrial, minero, energético, ganadero. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con preparación de documentos, equipos e insumos, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con Titulo habilitante.”; $ 12000, 12000 acciones de $ 1;31/12; Presidente: Gonzalo Manuel PEREZ. Director Suplente: Alfredo Juan CALAFELL, quienes establecen domicilio especial en la sede social; Sede social: Avenida Rivadavia 2.890, piso 6º departamento “504”, de ésta Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 24.

e. 30/05/2007 Nº 89.490 v. 30/05/2007

COSMETICOS AVON

S.A.C. E I.

RPC: 27.3.1968, Nº 698, Libro 66, Tomo “A” de E.N. Comunica que según Reunión de Directorio del 6.2.2007, elevada a escritura pública Nº 320 del 16.5.2007, Registro 698 de C.A. Bs. As., se resolvió aprobar un Texto Ordenado del Estatuto. Graciela Bravo de López Dardaine, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 6.2.2007.

Apoderada - Graciela Bravo De López Dardaine

Certificación emitida por: Jorge D. Di Lello. Nº Registro: 698. Nº Acta: 633

e. 30/05/2007 Nº 5928 v. 30/05/2007

DELTA ECO ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 17/05/2007, por los socios Cyntia GARCES GULLI argentina, casada, nacida el 20/03/1965, D.N.I. 17.318.755, C.U.I.L. 27-17318755-1 con domicilio en Sarmiento 596, Martínez, Vicente Lopez Pcia. de Bs. As; Jorge Esteban BARRERA, argentino, nacido el 28/09/1964, divorciado, D.N.I. 17.331.820, C.U.I.T. 20-17331820-1, con domicilio en Jaramillo 4251, Cap. Fed. Sede: México 171, Cap. Fed Duración 99 años desde inscripción. La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior ACTIVIDAD INMOBILIARIA: como la construcción, compra, venta, representación, intermediación, permuta, loteo, leasing, locación de propiedades inmuebles rurales o urbanas, su afectación a propiedad horizontal, fraccionamiento, urbanización, clubes, emprendimientos industriales, desarrollo de barios cenados, locación temporaria de bienes inmuebles o desarrollo de sistemas inmobiliarios con fines turísticos como hoteles. Podrá especialmente actuar como fiduciaria en los contratos y proyectos que sea designada de conformidad con la Ley 24.441 y normas complementarias; desarrollo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Capital $ 50.000. Directorio 1 a 5 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. Representación el Presidente. Presidente: Jorge Esteban BARRERA. Director Suplente: Alberto Daniel MANDIL, argentino, nacido el 19/09/1945, soltero, LE. 4533.130, C.U.I.L. 20-4533130-0, con domicilio en Quintana 890, Castelar, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial de los directores en la sede social. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/04 cada año. Jonás Antonio CIKSTAS Autorizado en Escritura 205 del 17/05/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10 a mi cargo.
e. 30/05/2007 Nº 60.483 v. 30/05/2007

DIAGNOSTIC MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Unánime 8/5/2007 reformó: Art. Noveno: Adecua garantía de los administradores a la normativa vigente. Autorizada por escritura pública 58, Reg. Not. 2138, Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 88. Folio: 92.
e. 30/05/2007 Nº 89.421 v. 30/05/2007

DIPE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1)Víctor Díaz Pereira 23/5/64 D.N.I. 16.895.318 soltero Arquitecto domicilio real y especial El Mirasol 509 CABA y Sergio Díaz Pereira 5/5/62 D.N.I. 14.996.153 casado comerciante domicilio real y especial Freira 1025 CABA ambos argentinos 2) 18/5/07 4) Paraguay 522 piso 5 Dpto. D CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento asesoramiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales Asimismo la sociedad tiene por objeto suscribir contratos de fideicomiso actuando ya sea como fiduciario o fiduciante con fines de organización desarrollo administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios 6) 99 años 7) $12.000 8)Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Víctor Díaz Pereira Suplente Sergio Díaz Pereira 10) 31/12 Autorizado en Acta Constitutiva del 18/5/07.

Abogada - Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 30/05/2007 Nº 60.446 v. 30/05/2007

ESMERALDA HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/5/07, Reg 1713 CABA, Maria Analí FORASTIERO CORREA ARMESTO, DNI 25790405, nacida 18/11/76 y Nadina FORASTIERO CORREA ARMESTO, DNI 27312180, nacida 11/7/79, solteras, argentinas, comerciantes y domiciliadas en Malabia 1571, CABA, constituyeron ESMERALDA HOUSE S.A. Domicilio Legal CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Capital Social: $ 300.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representacion: Presidente. Fiscalizacion Sin Síndico. Cierre ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Mirta Inés Armesto. Director Suplente: María Anali Forastiero Correa Armesto. Ambas constituyen domicilio especial en la sede social: Malabia 1571. CABA. Autorizada a publicar por escritura 367 del 22/5/07.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 0705242337760/B. Matrícula Profesional Nº: 3991
e. 30/05/2007 Nº 89.590 v. 30/05/2007

EUCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 93 del 19/04/2007, Fº 221, Reg 1643 Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Acta de directorio Nº 149, ambas del 9/11/2005, que resolvió: 1) Aumentar el capital Social de la suma Pesos 15.000 a la suma de Pesos 22.900; adecuar la garantía de los directores a las normas vigentes; reformando en consecuencia el art. 9 del estatuto social; 2) Designar nuevo directorio: Presidente: Eduardo Raul Massacane; Vicepresidente: Hector Castro; Director Titular: Ricardo Antonio Regio, todos los miembros del directorio constituyen domicilio especial en San Martin 981, 3º piso, oficina 12, C.A.B.A. Agustín Goyenechea, Pod Especial, Esc 93, del 19/04/2007, Fº 221, Reg.1643 de su adscripción.-

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 36.
e. 30/05/2007 Nº 62.168 v. 30/05/2007

EUROKRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 166 - El Sr. Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, argentino, arquitecto, casado, nacido el 6/08/39, LE 4.299.972, C.U.I.T. 20-04299972-6, domiciliado en la calle 25 de Mayo 555 Piso 13º CABA; e Inés Asseo de Choch, argentina, casada, nacida el 7/05/53, DNI 10.555.997, CUIT 27-10555997-1, domiciliada en Olazábal 2120 piso 6º de esta ciudad, decidieron regularizar y adecuar "EUROKRAFT S.A.", sociedad constituida en Montevideo, Republica Oriental del Uruguay a la ley argentina adoptando la Sociedad Anónima como tipo social previsto en la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. SEDE SOCIAL: 25 de mayo 555 piso 13º, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $800.000. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas o urbanización. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 7. Término de su elección: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Sr. Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, y Director Suplente: Inés Asseo de Choch (ambos con domicilio especial en 25 de mayo 555 piso 13º, CABA). Certificación emitida por Esc. Eugenia Diez, Matrícula Nº 4841 - Registro Nº 1224 de CABA. Fecha: 24/05/07, Firma: María Eugenia Besozzi Quiroga, abogada, Tº 88 Fº 465 - CPACF en su carácter de autorizada según Escritura Pública Nº 166 de fecha 24/05/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2007. Tomo: 88. Folio: 465.
e. 30/05/2007 Nº 89.594 v. 30/05/2007

EXTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 6/12/06 Se modificó el art. 9 del estatuto, Firmado Pablo Masud autorizado por Acta de Asamblea Nº 12 del 6/12/06.

Abogado - Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 65. Folio: 550.
e. 30/05/2007 Nº 89.506 v. 30/05/2007

FUNDAR EL SIGLO

SOCIEDAD ANONIMA

Guo Kun ZHENG, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.829.787, CUIT: 20-93901715-2, domiciliado en José de San Martín 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Shuqin LI, argentina naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 3 de julio de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad numero 18.829.786, CUIL: 27-18829786-8, domiciliada en José de San Martín 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Wen Fang ZHENG, chino, soltero, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1945, titular del Documento Nacional de Identidad numero 94.082.230, CUIL: 20-94082230-1, domiciliado en Avenida San Martín 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires 3) FUNDAR EL SIGLO S.A. 4) Adolfo Alsina 2445, CABA 5) compraventa, subdivisión, explotación, arrendamiento y construición de muebles - 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Presidente 3 ejercicios 9) Presidente Guo Kun ZHENG domicilio especial José de San Martín 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE Shuqin LI, domicilio especial José de San Martín 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Acepta cargo 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 23/05/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Número: 070524237099/5. Matrícula Profesional Nº: 4249.
e. 30/05/2007 Nº 62.185 v. 30/05/2007

GAFECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General ordinaria y extraordinaria y por Acta de Directorio del 17-05-2006.- 1. Se designa directorio: Presidente: Daniel Fabian Pedro Galante con domicilio real y especial en Olazabal 1662 piso 10º departamento A, C.A.B.A.; Vicepresidente: Arnaldo Isaac Galante con domicilio real y especial en Beauchef 465 piso 16º, C.A.B.A; y Director suplente: Gabriel Eduardo Gvirtz con domicilio real y especial en Carabobo 81 piso 1º, departamento E, C.A.B.A.- 2. Se reforma el Articulo Primero.- 3. Se reforma el Articulo Octavo.- 4. Se traslada la sede social a Carabobo 81 piso 1, departamento E, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-05-2007. GAFECO S.A.: inscripcion: 19-12-1989 Nº 9198 Lº 107 Tomo A Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 30/05/2007 Nº 89.425 v. 30/05/2007

GANADERA JULIA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 210 del 24/5/07, Reg. 310 CF., Heidi MUNTER, DNI. 93.304.601, suiza, 8/8/39, comerciante, y Enrique Juan COLVILL JONES, LE. 4.207.943, argentino, 4/4/37, ingeniero agrónomo, ambos casados entre sí, domiciliados en Hipolito Bouchard 644, Piso 7º Dpto. "A", Cap. Fed., constituyeron: "GANADERA JULIA ELENA S.A." 99 años. OBJETO: Agrícolo-Ganadera: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos, e invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; de tambos; compra, venta de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Actuar como importadora, exportadora y acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización, importación y exportación de frutos del país y de equipos y maquinarías para la actividad agropecuaria y su industrialización. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la forestación, ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comercialización, importación y/o exportación de productos forestales, agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás productos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios con la explotación agrícolo-ganadera y/o forestal. CAPITAL: $12.000. ADMINISTRACION: 1 a 5 por 1 año. REPRESENTACION: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. CIERRE de EJERCICIO: 30/6. FISCALIZACION: Prescinde. LIQUIDACION: Directorio. SEDE: Hipolito Bouchard 644, Piso 7º, Dpto. "A", Cap. Fed. Director Unico y Presidente: Enrique Juan Colvill Jones. Director Suplente: Heidi MUNTER; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado por esc. publ. ut supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2007. Número: 070529242134/D. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 30/05/2007 Nº 62.298 v. 30/05/2007

GRUPO FLORIDA INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de directorio del 16/03/07 se comunica que los Señores accionistas Ariel Osvaldo Roperti y María Marta Cavallaro han cedido las 190 acciones que poseían a favor de Ariel Eduardo Feuer y José Fernando Bladimirsquy en partes iguales.- Se reformó artículo 24. Autorizado por instrumento del 16/3/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 30/05/2007 Nº 89.516 v. 30/05/2007

HOTELES ACCOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19.550, y el artículo 81, inc. 3 de la resolución general IGJ 7/05, se hace saber por un día, sobre la reducción del capital social de "Hoteles Accor de Argentina S.A." de la suma de

$ 65.374.682 a $ 38.541.847, en los términos del Artículo 205 de la Ley 19.550, de acuerdo a lo resuelto en asamblea general extraordinaria de carácter unánime celebrada el día 22/09/2006, con la correspondiente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social, que queda redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 38.541.847 (pesos treinta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y siete) representado por 38.541.847 acciones nominativas, de $ 1.- (pesos uno.-) valor nominal cada una de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por encima de lo previsto en el presupuesto anual para inversiones por decisión de la asamblea que cuente con un quórum y una mayoría, de votos presentes de 75% del capital social" Gilles Jean Olivier Belot - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, nombrado por Acta de Asamblea Nº 25 de fecha 15/12/2005, y acta de directorio Nº 108 de fecha 01-09-2006.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 30. Libro Nº: 46.

e. 30/05/2007 Nº 89.658 v. 30/05/2007

IGT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/06 se designó directorio. Presidente: Miguel Angel Mikasinovic, Vicepresidente: Danley Eduardo Sebastián Callieri, Director Titular: Paulus Karskens, Director Suplente: Norma Gladis Da Silva, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 25, C.A.B.A. Se modificó el art. 9 del estatuto, se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 602, Piso 25, C.A.B.A. y se aumentó el capital social a $ 30.000. Firmado Pablo Masud autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 11/8/06.

Abogado - Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 65. Folio: 550.

e. 30/05/2007 Nº 89.507 v. 30/05/2007

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/06/06 Se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 56.825,69; designar a los miembros integrantes del Directorio, trasladar la sede legal a la calle Talcahuano Nº 833, Piso 2º, Oficina "G", Capital Federal y reformar los artículos 4º y 8º del estatuto social. Capital Social: $ 56.825,69. Directorio: Presidente: Gustavo José PERROTTA, argentino casado, comerciante, 25/09/56, D.N.I. 12.895.387, domiciliado en forma real y especial en la calle Belgrano Nº 341, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Armando Raúl FACHINAT, argentino, 23/03/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.080.176, domiciliado en forma real y especial en la calle Dr. Saturnino Segurola Nº 1945, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Directores Titulares, Felisa Patricia LECUMBERRI, argentina, 10/11/30, viuda, comerciante, D.N.I. 01.406.192, domiciliada en forma real y especial en la calle Billinghurst Nº 2014, piso 8º, Departamento "C", Capital Federal; Alicia RUSCONI, argentina, 06/07/49, casada, comerciante, D.N.I. 05.958.388 domiciliada en forma real y especial en la calle Dr. Saturnino Segurola Nº 1945, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Blanca Elizabeth BALBI, argentina, 12/04/24, casada, comerciantes D.N.I. 01.856.105 domiciliada en forma real y especial en la calle San Martín Nº 612, Piso 4º, Capital Federal y Director Suplente: María Dolores ALONSO argentina, soltera, comerciante, 03/09/80, D.N.I. 28.317.046, domiciliada en forma real y especial en la calle Francia Nº 2080, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/06/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/05/2007 Nº 89.466 v. 30/05/2007

LIMPIO LIMPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/05/07 2) LIMPIO LIMPIO S.A. 3) María de Los Angeles Dvyhailo, D.N.I 34.153.317, 08/07/85, soltera, con domicilio real y especial en Poeta Risso 1159, Crispina Morales, D.N.I. 4.614.422, 04/03/42, viuda, con domicilio real y especial en Kiernan 693; ambas argentinos, comerciantes y Villa Tesei, Hurlingham, Prov. De Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: I) SERVICIOS: a) Limpieza, mantenimiento, desratización, desinfección y desinsectación de oficinas, edificios, laboratorios, establecimientos industriales y educacionales, clínicas, sanatorios, hospitales, edificios públicos, vehículos de transporte de personas o mercaderías, sean terrestres, marítimos, aéreos, vagones de ferrocarril y subterráneos. 5) AVENICA CORDOBA 2810, PISO 6, DEPARTAMENTO "B" (C1187AAP) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/04 10) Prescinde sindicatura. Presidente: María de Los Angeles Dvyhailo; Director Suplente: Crispina Morales. Autorización en escritura N 60, Folio 176, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 30/05/2007 Nº 89.461 v. 30/05/2007

LITESA

S.A.C.I.F. Y DE M.

Por Escritura Nº 132 del 18/05/2007, Fº 315, Reg 1643 CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/05/2007 donde se resolvió: 1) Aumentar el capital Social de la suma Pesos 12.000 a la suma de Pesos 1.395.000 reformando el articulo 4º, que dice: "Articulo Cuarto. Capital: El Capital es de un millón trescientos noventa y cinco mil pesos, representado por ciento treinta y nueve mil quinientas acciones nominativas no endosables clase A, de diez pesos, ($ 10) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el articuelo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones, y 2) Adecuar la garantía de los directores a las normas vigentes; reformando en consecuencia el art. 10 del estatuto social. Agustin Goyenechea, Pod Especial, Esc 132, del 18/05/2007, Fº 315, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 36.

e. 30/05/2007 Nº 62.167 v. 30/05/2007

MEDICAL FLOW SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Directorio del 23 de abril de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bonpland 1930/1932, Ciudad de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, (II) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 30 de abril de 2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 28.661.698, o sea en $ 28.631.698, mediante la emisión de 28.631.698 acciones, ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 28.661.698 (Pesos veintiocho millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho) representado por 28.661.698 (veintiocho millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Autorizada por las Actas mencionadas precedentemente a suscribir el presente documento.

Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 30/05/2007 Nº 89.501 v. 30/05/2007

MENFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 30/04/07 al folio 291 del Registro 1332 de esta Ciudad. Sede Social: Doctor Pedro Ignacio Rivera 4471, Piso 3º, Depto. C. Cap. Fed. Duración: 20 años. Socios: Mario Fabian Mendoza, nacido el 03/02/71, con D.N.I. Nº 22.083.078, domicilio real y especial en El Robledal 1639, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Cesar Mendoza, nacido el 28/11/72, con D.N.I. Nº 22.830.387, domicilio real y especial en Ruta 8 km 47, Barrio La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As, Ambos son argentinos, solteros, hijos de Adolfo Rosario Mendoza y Nelida Olga Nieva, y comerciantes. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: Venta de Telefonía Celular, accesorios, computación, perifericos, videos y todo lo relacionado con la actividad de telefonia celular y computación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Integra: $ 5.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, igual, mayor o menor número de Suplentes. Mandato: 2 años. Representante legal: Presidente. Presidente: Mario Fabian Mendoza. Director Suplente: Claudio Cesar Mendoza, Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 acta como autorizada según escritura de constitución de sociedad MENFA S.A. del 30/04/07 al folio 291 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 224.

e. 30/05/2007 Nº 62.151 v. 30/05/2007

MINICATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura N. 1205, Folio N. 2088 del 24.05.2007, ante Esc. Luis Alberto Ugarte, se constituyó Minicata S.A., SOCIOS: Sergio Mario Echt, argentino, casado, nacido el 15.03.1950, comerciante, LE 8.315.190, CUIL 20-08315190-1, domiciliado en S. M. del Carril 3684 Piso 3 "A", Capital Federal, Mariano Ariel Echt, argentino, casado, lic. en administración, nacido el 28.01.1976, DNI 24.994.944, CUIT 20-24994944-3, domiciliado en Blanco Encalada 1974 Piso 5 "C", Capital Federal, y Florencia Echt, argentina, soltera, estudiante, nacida el 09.04.1983, DNI 30.289.110, CUIT 27-30289110-4, domiciliada en S. M. del Carril 3684 Piso 3 "A" Capital Federal. DENOMINACIÓN: "Minicata S.A.". PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción, fabricación, comercialización, transformación, diseño, reparación, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, transporte y distribución, prestación de servicios, lavadero y tintorería industrial, compra, venta, por mayor y menor y operaciones comerciales de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos, cueros y de cualquier tipo de indumentaria, calzados sus partes y accesorios, de todo tipo en general, para todas las estaciones y sexos, de cualquier estilo o característica, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de marroquinería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directamente con su objeto. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN: Director único o directorio de 3 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Director Único y Presidente: Mariano Ariel Echt, Director Suplente: Sergio Mario Echt, todos con domicilio constituido en Uruguay 572 Piso 1 Departamento B, Capital Federal. SINDICATURA: Se prescinde. SEDE SOCIAL: Uruguay 572 Piso 1 Departamento B, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31/12. Maria Pia Moffat, autorizada por Esc. n. 1205 del 24.05.2007.

Abogada - Maria Pia Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 30/05/2007 Nº 89.510 v. 30/05/2007

NAHRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23/5/07, transcripta en Escritura 46 del 29/5/07, Fo. 173, Registro 1635, Cap. Fed. "NAHRIN S.A." AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de $460.000.- a $1.060.000, modificando ARTICULO CUARTO de Estatutos Sociales.- TRASLADA SEDE SOCIAL a Florida 537 - Piso 10 - Dpto. A - Cap. Fed. AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA por Escritura 46 del 29/5/07 - Fo. 173 - Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 22.

e. 30/05/2007 Nº 62.296 v. 30/05/2007

NATURAL SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/07; 2) Adolfo José Wasser, 25/4/53, DNI 10832326, Ciudad de La Paz 2977 Piso 1º Oficina 5, Cap. Fed.; Gerardo Raúl Screpante, 12/12/60, DNI 14171736, Bayle 943, Haedo, Pcia. Bs. As.; ambos divorciados; María Susana Otero, 11/4/61, DNI 14842550, Hornos 865, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Humberto Fernando Contreras, 1/10/52, DNI 10625829, Paraná 446, Piso 11º Departamento C, Cap. Fed., ambos solteros, todos argentinos, comerciantes; 3) NATURAL SAN RAFAEL S.A.; 4) 99 años; 5) explotación y administración de establecimientos agrícolas, compraventa, permuta, exportación, importación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas y productos agroquímicos, artículos rurales, maquinarias e implementos agrícola, sus repuestos y accesorios, así como su almacenaje, acopio y transporte; 6) $ 12.000, - acciones $1, - cada una; 7) 31/3; 8) Adolfo José Wasser 50%, Gerardo Raúl Screpante 15%, María Susana Otero 15%, Humberto Fernando Contreras 20%; 9) Ciudad de La Paz 2977 Piso 1º Oficina 5, Cap. Fed; 10) Presidente: Adolfo José Wasser; Director Suplente: Gerardo Raúl Screpante, ambos domicilio especial: Ciudad de La Paz 2977 Piso 1º Oficina 5, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/4/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 202402. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/05/2007 Nº 89.502 v. 30/05/2007

NUEVA CLINICA DEL VALLE PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 94 del 28/03/07.- Roberto Luis Alejandro Molina de la Colina 16/12/62, DNI 16484374, médico; y Dolores del Valle Mariotta, 21/10/61, DNI 14533226, docente, ambos argentinos, casados, domiciliados en Dalinger 373, Alta Gracia, Pcia. Córdoba.- NUEVA CLINICA DEL VALLE PRIVADA SA.- Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, C.A.B.A.- 99 años.- Instalación y explotación de sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, y establecimientos asistenciales, así como la atención, alojamiento, asistencia, rehabilitación y curación de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades que se relacionen directamente con la práctica de la medicina y el arte de curar.- $ 30.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente: Roberto Luis Alejandro Molina de la Colina; Director Suplente: Dolores del Valle Mariotta; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/05/2007 Nº 89.472 v. 30/05/2007

PANORAMICA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 21/5/07. SOCIOS: (empresarios): Julio César Rogelio BERTOLOTTI, divorciado, 2/10/52, DNI 10.627.192, domicilio real/especial Don Bosco 262, piso 1, unidad "D", San Isidro, Prov. Bs As (PRESIDENTE); Uriel VALANSI, uruguayo, casado, 12/8/59, DNI 92.064.671, domicilio real/especial San Antonio 765, Cap Fed (DIRECTOR SUPLENTE); y Jorge José GEL BESPALKO, uruguayo, casado, 24/4/59, DNI 92.569.547, domicilio Franklin D. Roosevelt 2561, Cap Fed. SEDE: José A. Cabrera 4934, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, públicas o privadas, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniaría, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. La comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto, como asi también de sistemas constructivos industrializados. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 187, 21/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277279.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 39.

e. 30/05/2007 Nº 89.505 v. 30/05/2007

PEA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 133 folio 459 del 21-5-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Socios argentinos, Graciela Maria TOGNETTI, nacida el 5-6-54, soltera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.320.116, CUIT 27-11320116-4, domiciliada en Linneo 1965, departamento 2, Capital Federal; Sergio Ricardo SCHREYER, nacido el 21-5-54, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.038.558, CUIT 20-11038558-0, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3826, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Héctor Eduardo D'ATRI, nacido el 22-11-43, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.424.035, CUIT 24.04424035-8, domiciliado en Manzana 26, casa 15, Seccion 1, Circuncripcion 1, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; Constitución Plazo: 99 años. Sede social. Florida 336/340 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tercero, en el país o en el exterior a la actividad de prestación de servicios administrativos de cobranzas, gestionando el cobro de facturas y demás documentos de pago, ejerciendo para ello las representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, que hagan al objeto social. Capital $ 20.000, dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre Ejercicio: 31-12. Presidente: Héctor Eduardo D'ATRI. Domicilio especial: Florida 336/340 Capital 336/340 Capital Federal. Escritura 133 folio 459 del 21-5-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matrícula 3441.

Escribano - Alfredo López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523233877/3. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 30/05/2007 Nº 62.157 v. 30/05/2007

PLANTELES Y REDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Beatriz Frutos, argentina, casada, empresaria, 6/3/1956, DNI 12164421, Luis Beltrán 2685, Martinez, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Andrés Navarte, argentino, casado, comerciante, 31/1/1975, DNI 24446837, Del Barco Centenera 963, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 18/5/2007. 4) Estomba 3898, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de los trabajos y servicios necesarios para la instalación y tendido de distintos tipos de redes telefónicas, eléctricas y de gas. Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos destinados a la telefonía, pudiendo participar en licitaciones privadas y/o públicas. Realizar estudios técnicos, proyectos y anteproyectos relacionados con las materias referidas. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 80.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presidente Mirta Beatriz Frutos-Director Suplente Eduardo Andrés Navarte, ambos constituyen domicilios especiales en los enunciados ut supra. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 244, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 Nº 89.431 v. 30/05/2007

PLASWAG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 15 de mayo de 2007 se resolvió reforma el articulo noveno (garantía de los Directores) del Estatuto Social. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15 de Mayo de 2007.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 30/05/2007 Nº 89.593 v. 30/05/2007

PRODUCTOS ASFALTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Actas Directorio 20/6/01 y 15/8/03, Asamblea 28/10/05 y 16/4/07.- 2) AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA ARTICULO CUARTO: $ 140.000.- De $ 12.000 a $ 152.000, emitido en 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal c/u, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, suscripto e integrado con aportes irrevocables en dinero en efectivo, sin devengamiento de intereses, y renuncia derechos de restitución y privilegios art. 3876 CC, por Horacio César SALMERI e Hilda Amelia ELIZALDE en 70.000 acciones equivalentes a $ 70.000 a la par y sin prima de emisión, cada uno.- 2) PRESIDENTE: Horacio Gabriel SALMERI, por renuncia de Horacio César SALMERI; DIRECTOR SUPLENTE: Hilda Amelia ELIZALDE; domicilio especial Avda. de Mayo 1316, piso 20, dpto. "C", Cap. Fed.- 3) Firmante autorizado Actas Directorio y Asamblea 15/8/03; 28/10/05.

Escribano - Jorge Hugo Lascala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 070524237497/C. Matrícula Profesional Nº: 3628.

e. 30/05/2007 Nº 60.480 v. 30/05/2007

RED MEDIA EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 11/08/05, se designa Nuevo Directorio: Presidente Eduardo Fulceri; Vicepresidente: Ignacio Colombo; Director Suplente: Manuel Torino Cornejo y por Acta del 16/08/06, se Ratifican en sus cargos los ya designados con fecha 11/08/05, siendo el domicilio Especial de todos en Avenida Corrientes 1485 piso 2 Oficina E de Cap. Fed. Por Acta del 15/08/06, se modifica la Clausula 9 del Estatuto Social, y se traslada la Sede Social a Avenida Corrientes 1485 piso 2 Oficina E de Cap. Fed. Firma el presidente Eduardo Fulceri, designado por Instrumento Privado del 11/08/05.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1857. Fecha: 2/03/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 81.

e. 30/05/2007 Nº 89.450 v. 30/05/2007

REDES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Beatriz Frutos, argentina, casada, empresaria, 6/3/1956, DNI 12164421, Luis Beltrán 2685, Martinez, Pcia. de Bs. As y Eduardo Andrés Navarte, argentino, casado, comerciante, 31/1/1975, DNI 24446837, Del Barco Centenera 963, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 18/5/2007. 4) Estomba 3898, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de los trabajos y servicios necesarios para la instalación y tendido de redes de fibra óptica. Compraventa, importación, exportación, distribución de artículos y productos vinculado a materiales de la fibra óptica. Construcción de obras civiles, y de viviendas, trabajos de dragado, participando en licitaciones privadas y/o públicas. Realizar estudios técnicos, proyectos y anteproyectos relacionados con las materias referidas. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 80.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presidente Mirta Beatriz Frutos-Director Suplente Eduardo Andrés Navarte, ambos constituyen domicilios especiales en los enunciados ut supra. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por escritura pública 245, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 Nº 89.435 v. 30/05/2007

RENAULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 7 de mayo de 2007 se decidió modificar los arts. 5º (cambio del valor nominal de las acciones de VN$ 0,01 a VN$ 1), 11 (reducción del número de Directores a un mínimo de tres y un máximo de siete), 28 (plazos de convocatoria a asamblea) y 32 (competencia de la asamblea ordinaria) del Estatuto Social. Asimismo se suprimieron las dos cláusulas que contemplaban la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, y el sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Asamblea Nº 82 del 7 de mayo de 2007.

Abogado - Fernando A. Abbondanza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2007. Tomo: 68. Folio: 561.

e. 30/05/2007 Nº 62.165 v. 30/05/2007

SATYL LOGISTICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DEL OBJETO escritura 154, folio 1679 del 24/05/2007. OBJETO: ARTICULO TERCERO: a) Explotación y prestación en todo el país y en el extranjero del servicio de LOGISTICA y TRANSPORTE terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, mixto o multimodal de personas, mercaderías o efectos de todo tipo y naturaleza que fuere, materias primas, o manufacturadas, muebles o semovientes. b) Servicio de Fletes de cargas en general; c) Depositario de las cargas de terceros, admisión, almacenajes, acopio, compra, venta y fraccionamiento de mercaderías y distribución de las mismas, comprendiendo los servicios de recopilación, unitarización, desunitarización de carga por destino, manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive de los de consolidación y desconsolidación de las cargas; d) Admisión, transporte y distribución de documentación comercial, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas, con exclusión de los envíos con destino en Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile; e) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; servicio de contrareembolso; f) Embalajes y mudanzas; g) Control de stock y de inventarios; h) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias; pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden nacionales e internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todo los tramites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se oblígue, por ante, cualquier repartición pública, Administrativa, y Municipal y por ante las Aduanas, tanto del país como del exterior; i) Agente de transportes; j) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; k) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte; l) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de Transporte, Admisión y Distribución de cargas en general. Autorizada por escritura 142, folio 1504 del 15/05/2007 a suscribir el presente.

María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 264.

e. 30/05/2007 Nº 62.281 v. 30/05/2007

SISTEMAS VOIP GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 62 del 21 de mayo de 2007, Folio 154 Registro 414 Ciudad de Buenos Aires.- 2) Néstor Augusto NOCETTI, argentino, nacido 19/08/1967, casado en 1º nupcias con Silvana Laura Gaggiotti, DNI 18.363.547, CUIT 20-18363547-7, Ingeniero en Electrónica, domiciliado en la Calle 22 Nº 657, Piso 2º, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Guibert Andrés ENGLEBIENNE argentino, nacido 30/08/1966, casado en 1º nupcias con Maria Alejandra Fasce, DNI 18.261.896, CUIT 23-18261896-9, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en la calle Remedios de Escalada Nº 2475, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Martín Gonzalo UMARAN, argentino, nacido 9/07/1968, casado en 1º nupcias con María Victoria Albornoz, DNI 20.233.654, CUIT 20-20233654-0, Ingeniero, domiciliado en la calle French Nº 3680, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal; Martín MIGOYA, argentino, nacido 21/02/1968, casado en 1º nupcias con Carolina Pinciroli, DNI 20.252.614, CUIT 20-20252614-5, Ingeniero, domiciliado en la calle Migueletes Nº 537, Piso 1º, de Capital Federal; Pablo Gabriel TEUBAL, argentino, nacido 03/01/1967, soltero, hijo de Miguel Teubal y de Berta Susana Garfunkel, DNI 17.969.427, CUIT 20-17969427-2, Ingeniero Industrial, domiciliado en la Avenida Libertador Nº 2306, Capital Federal.- 3) Reconquista Nº 341 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.- 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, como asimismo por subcontraraciones, privatizaciones y concesiones, el diseño, desarrollo, implementación, producción y comercialización de todo tipo de productos y servicios informáticos especialmente aquellos vinculados a comunicación con el empleo de telefonía IP (Internet Protocol). Contribuirán a su efectiva consecución: 1) Diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Desarrollo de páginas de Internet 2) la compra, venta, comisión consignación, comercialización, permuta, leasing, mercado y distribución de productos y servicios informáticos. 3) Provisión de todo tipo de recursos, personal, software y/o hardware a terceros. Soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica. 4) Diseño, creación, desarrollo, consultoría, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing. 5) Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercados, comercialización, venta y permuta de servicios de comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, formar, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) $ 14.000.- 6) DIRECTORIO: Presidente: Martín Gonzalo UMARAN.- Director Suplente: Guibert Andrés ENGLEBIENNE, elegidos por dos ejercicios.- Domicilio Especial: Reconquista Nº 341 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.- 7) 31/12.- 8) 99 años.- Marlene Castro Fernández, Documento Nacional de Identidad Nº 92.781.551; Autorizada por Escritura Nº 62 de fecha 21 de mayo de 2007, Folio 154, ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, titular del Registro 414 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 037.

e. 30/05/2007 Nº 60.472 v. 30/05/2007

SOLSIS SOFTWARE FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Guillermo Oscar GARNICA, nacido 15.05.59, divorciado, D.N.I. 13.240.141, Alberdi 1553, piso primero, Depto "A", Cap. Fed.; y Mariano DELLA TORRE, nacido 20.03.72, CASADO, D.N.I. 22.598.530, Palpa 2528, piso quinto, depto "B", Cap. Fed.; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 76 del 15.05.07, Fº 182 Registro 214 Cap. Fed.; 3) "SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A."; 4) Pasaje Carabelas 235, piso tercero, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de software y sistemas informáticos, como también su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico cómo aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole así como también su comercialización; 2º) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación, asesoramiento y procesamiento de datos; 3º) Compra, venta, fabricación, diseño, desarrollo, instalación, reparación mantenimiento y toda operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, sus partes, accesorios e insumos; 4º) Realizar operaciones sobre inversiones y/o aportes de capital a particulares o sociedades, obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y/o cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgar créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses, fianzas o avales, y/o aquellas operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5º) Ejercer mandatos, representaciones. nacionales o extranjeras, otorgar o recibir licencias y/o administraciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar servicios y contrataciones que le fueran necesarios; podrá efectuar toda clase de actos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido; 6) 5 años a partir inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%; integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Guillermo Oscar GARNICA: Director Suplente: Mariano DELLA TORRE, ambos domicilio especial Pasaje Carabelas 235, piso tercero, Cap. Fed.; 10) 31 de Diciembre.- Escribano autorizado para publicar aviso por escritura 76 Folio 182 Registro 214 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523234254/B. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 30/05/2007 Nº 89.445 v. 30/05/2007

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 46.200.000, es decir de la suma de $ 468.724.584 a la suma de $ 514.924.584, reformando el Artículo Cuarto de los Estatutos, siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTICULO 4º: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 514.924.584) representado por 514.924.584 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550." Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21 de mayo de 2007.

Abogada - Gabriela Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/07. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 30/05/2007 Nº 89.622 v. 30/05/2007

TACNER

SOCIEDAD ANONIMA

TACNER S.A. hace saber por un día que por escritura 58 del 15/5/2007, folio 188, reg. 152 Cap. Modificó el art. 4 del estatuto por aumento de capital a $ 36924, y el art. 8 por la garantía de los administradores. Cambió directorio: Presidente Levan Roberto Djaparidze, con domicilio real en el país, DNI 21.586.813, por 3 ejercicios con domicilio especial Beruti 4583, piso 2 of. A, Cap. Fed.- Cambio de domicilio social: a la calle Beruti 4583, piso 2, of A, Cap. Fed.- Fdo. Esc. Liliana G. GONZALEZ OLGUIN matrícula 3637, autorizada en el instrumento de constitución.

Escribana - Liliana G. González Olguín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 070521229622/C. Matrícula Profesional Nº: 3637.

e. 30/05/2007 Nº 60.474 v. 30/05/2007

THE DEALERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-05-07. Registro Notarial 333. Socios: María Alejandra NIRO, argentina, soltera, comerciante, 05-12-69, D.N.I. 20.763.253, Libertad 2959, Florida, Provincia de Buenos Aires y María Laura ARMARO, argentina, soltera, comerciante, 04/10/77, empleada, D.N.I. 26.157.532, Gregorio de la Ferrere 1133, piso 3º, departamento 4, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: María Laura ARMARO. Director Suplente: Maria Alejandra NIRO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Olivera 1566, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 292 del 11 de mayo de 2007, M. Marcela Martínez La Rocca, Registro 333. Escribano.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224101/6. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 30/05/2007 Nº 89.469 v. 30/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/04/07 número 19 Folio 37 del Registro 938 de Cap. Fed., se modifica el artículo sexto que quedará redactado: "ARTÍCULO 6º: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un gerente socio o no. El gerente podrá actuar con los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 157 de la ley 19550, 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, que se dan por reproducidos en este contrato. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país. El gerente deberá dar en garantía por el buen y diligente desempeño de su función la suma de pesos tres mil a cuyo efecto adoptará cualquiera de las modalidades establecidas por la resolución número 20 del año 2004 de la Inspección General de Justicia, pudiendo optar por el seguro de caución cuyo reintegro se le efectuará en los plazos y formas que establezca el ente de contralor". Se designa gerente al señor Rubén Marcelo Costoya con domicilio especial en Vera 610, 1º piso, Cap. Fed. Verónica Noemí Minervini, DNI 22235281, apoderada según poder especial del 17/4/2007 según escritura 19, Folio 37, Registro 938 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Sarmiento. Nº Registro: 938. Nº Matrícula: 3334. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 7.

e. 30/05/2007 Nº 60.450 v. 30/05/2007

AYIMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-05-2007, se constituyó la presente sociedad entre el Sr. Miguel Adam WACKER D.N.I. 5.603.268 CUIL 20-05603268-2 y el Sr. Matías Manuel NEGRO DNI 30.136.178 CUIL 20-30136178-6 Denominación: "AYIMIC S.R.L." Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, reparación, financiación y cualquier otra actividad respecto de los siguientes productos: maquinaria, herramientas, productos e insumos para ferretería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cobranzas judiciales o extrajudiciales, comprar, vender, tomar y dar en locación o comodato o a cualquier título, bienes muebles o inmuebles. Capital: $20.000 representado por 20 cuotas de $1.000 valor nominal cada una. Administración: a cargo del socio gerente Miguel Adam Wacker, por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: Monroe 3588 Gerentes: Miguel Adam Wacker, quien fija domicilio especial en la sede social. Firmado: Pablo Manili. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 21-05-2007.

Abogado – Pablo Luis Manili

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 35. Folio: 150.

e. 30/05/2007 Nº 89.453 v. 30/05/2007

B.C.E. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 17/05/07, escritura 153, Folio 321, Registro 968; Denominación: "B.C.E. ASOCIADOS S.R.L." Socios: Adrián Edgardo BALLESTEROS, argentino, 48 años, soltero, D.N.I. 12.924.710, C.U.I.L. 20-12924710-0, empresario, domicilio Bulnes 1318, 3º piso, departamento "16", C.A.B.A.; Verónica Mariel COSTA, argentina, 38 años, soltera, D.N.I. 20.695.392, C.U.I.L. 27-20695392-1, empleada, domicilio Lavalle 813, C.A.B.A Beatriz Rosa MANGIAGLI de ECHEVERRÍA, argentina, 49 años, casada primeras nupcias con Mario Eduardo Echeverría, D.N.I. 13.356.335, C.U.I.L. 27-13356335-6, domicilio Ricardo Rojas 2743, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: actividades de explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aereos y marítimos, nacionales o internacionales, organización de reservas, eventos, ferias, congresos y convenciones, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reserva de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de "charters" y traslados, dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y otro acto contractual autorizado por la legislación para su cumplimiento.- Sede Social y Domicilio Especial Administradores: Avenida Corrientes 676, piso 14º, oficina "B", C.A.B.A.; Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u.- Administración y Representación : uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerentes: Adrián Edgardo BALLESTEROS, Verónica Mariel COSTA, Beatriz Rosa MANGIAGLI de ECHEVERRIA.- Cierre del ejercicio: 30-04- c/año.- Firmante autorizada en escritura 153, Folio 321, Registro 968 del 17/05/07.

Cecilia Grotz

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 053.

e. 30/05/2007 Nº 62.211 v. 30/05/2007

BLOCKHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/5/07. 1) Luis Eduardo Fuentes, uruguayo, D.N.I. 92.674.779, comerciante, 1/7/72; Verónica Noemí Fuentes, argentina. D.N.I. 31.015.553, empleada, 1/6/84, ambos solteros, ambos con domicilio en Caracas 1712, Francisco Álvarez, Provincia Buenos Aires. 2) Zapiola 979, Oficina 12, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; servicios relacionados a la construcción; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $40000. 6) 31/12. 7) Gerente: Luis Eduardo Fuentes. Fija domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos autorizado por instrumento privado del 21/5/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: 445760. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 30/05/2007 Nº 62.188 v. 30/05/2007

BROS COMPUTER DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/05/2007 Lisandro Luis MIGUEL, nacido 15/10/1983, soltero, Argentino, Comerciante, DNI 30.526.532, domicilio República Arabe Siria 2677, 3º "A", de la Ciudad de Buenos Aires, y Alejandro José MIGUEL, nacido 09/01/1979, soltero, Argentino, Comerciante, con DNI 27.083.521, domicilio República Arabe Siria 2677, 3º "A", de la Ciudad de Buenos Aires, constituyeron BROS COMPUTER DE ARGENTINA S.R.L. Domicilio legal y administrativo Hipólito Irigoyen 1116, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, Distribución, Venta, Reparación, Exportación e Importación de Equipos Electrónicos, Máquinas e Insumos, Herramientas y Tecnología, en todos los casos tanto lo denominado Harware como Software, para todas aquellas industrias, Comercios y Particulares que se sirvan de estos Bienes y Servicios, como así también todo lo relacionado con las Instalaciones Eléctricas y/o de Redes y/o de Baja Señal, tanto de Audio-Telefonía y Comunicaciones en general, la provisión de Servicios Técnicos, Asesoramiento, Diseños y Cursos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Capital $ 10.000, 100 cuotas valor nominal $ 100. Administración y representación legal a cargo de Alejandro José MIGUEL y Lisandro Luis MIGUEL ejercerán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Clarisa Alcira Soriano, Abogada; Tº 6 Fº 697, autorizada en Acto Privado Constitutivo del 16/05/2007.

Abogada - Clarisa Alcira Soriano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 06. Folio: 697.

e. 30/05/2007 Nº 89.671 v. 30/05/2007

C M S SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.673.205.- El 14/05/07 se resolvió: a) Rubén Ernesto Curcho y Marcelo Alejandro Martinetto cedieron 1.000 cuotas por $. 30.000 a Carlos Raúl De Stefano, empleado, D.N.I. 11.877.113, domicilio Belgrano 727; y a Hugo Aníbal Vitale, empresario, D.N.I. 11.683.300, domicilio Olavarría 355; ambos argentinos, de 51 años de edad, divorciados, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quienes adquirieron 200 y 800 cuotas respectivamente.- b) Rubén Ernesto Curcho renunció al cargo de Gerente.- c) Se designó Ge-

rente por el plazo de duración de la sociedad a Hugo Aníbal Vitale, quien constituye domicilio especial en Defensa 649, Piso 3º, Departamento "G" de ésta Ciudad.- d) Se trasladó la sede social a la Avenida Asamblea 937, Piso 1º, Oficina "A", Capital Federal.- e) Se reformó el artículo quinto estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- La autorización surge de la escritura 65, Folio 154, del 14/05/07, Registro 1625 de Capital Federal.- Escribana María Cristina Prada, Matrícula 3813.

Escribana – María Cristina Prada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2007. Número: 070523233967/0. Matrícula Profesional Nº: 3813.

e. 30/05/2007 Nº 60.452 v. 30/05/2007

C.M.M. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) C.M.M. SERVICIOS S.R.L.- 2) Instrumento privado 18-05-2007.- 3) Cristian Osvaldo VIDIGT, argentino, nacido el 02-08-74, comerciante, soltero, DNI 23.846.363, CUIL 20-23846363-8, con domicilio real y especial en Vidal 3582, planta baja, departamento "1", C.A.B.A.; Alejandro Marcelo ROLDAN, argentino, nacido el 19-02-64, comerciante, soltero, DNI 16.894.784, CUIL 20-16894784-5, con domicilio real y especial en Burela 3042, departamento "2", C.A.B.A.; y Miguel Angel GONZALEZ, argentino, nacido el 04-11-63, comerciante, casado, DNI 16.139.786, CUIL 20-16139786-6, con domicilio real y especial en calle 25 de Mayo 2427, San Fernando, Pcia de Bs As.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mensajeria: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de mensajería, pudiendo para ello comprar, vender y/o alquilar vehículos de todo tipo y/o licencias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Vidal 3582, planta baja, departamento "1", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Cristian Osvaldo Vidigt. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 18-05-2007.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 39.

e. 30/05/2007 Nº 89.432 v. 30/05/2007

CALENDARIO DE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 122 del 23/05/07, folio 349 Registro Not 1908 Cap. Fed. se constituyó: CALENDARIO DE EVENTOS S.R.L. 1) Socios: Matilde Transito ROMERO, argentina, nacida el 8 de Marzo de 1951, soltera, LC 6.662.208, CUIL 27-06662208-3, comerciante, domiciliada en calle Francisco Madero 1820, Ciudadela, Pcia de Bs. As. y Ariel Gastón MESA, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Gisela Vanina Veigüelo, DNI 24.823.215, CUIL 20-24823215-4, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 434, Ciudadela, Pcia de Bs. As.- 2) Sede Social: Junin 365 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios de bar, confitería, casas de lunch, restaurante y cafetería; asimismo la explotación comercial incluye la organización de evenos, reuniones empresariales y culturales que se realicen en los lugares donde se desarrolle dicha explotación comercial.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: PESOS DOCE MIL y está representado por mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 30/04 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Matilde Transito ROMERO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Junin 365 de Cap. fed. LA AUTORIZADA Valeria Judit LEVINSON, esc. 122 del 23/05/07, folio 349, Reg. Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. CABULI, con firma certificada con fecha 23/5/07, Acta 049, Libro 11 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 11.

e. 30/05/2007 Nº 60.449 v. 30/05/2007

CAMUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Por escritura pública de fecha 02-05-07. Registro Notarial 109 del Registro Notarial de Avellaneda. "Camuco S.R.L." resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su articulo cuarto: "El capital social se fija en la suma de $152.000, dividido en MIL QUINIENTAS VEINTE CUOTAS (1520) de CIEN PESOS ($100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizada por escritura pública del 2 de mayo de 2007, María José Vinagre, Registro Notarial 109 del Distrito Notarial de Avellaneda. Escribana.

Notaria – María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2007. Número: FAA02685510.

e. 30/05/2007 Nº 62.160 v. 30/05/2007

CEMUPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por escritura 156, folio 333 con fecha 24-5-07 en el registro 996 de esta C.A.B.A.- 1) SOCIOS: María Cecilia ZUCCOLO, argentina, nacida el 19/7/82, D.N.I. 29.752.920, soltera, comerciante, domiciliada en Arenales 1926, 1º "A" C.A.B.A.; Juan Dario PLOCHARSKI, argentino, nacido el 27/12/82, soltero, D.N.I. 30.081.808, estudiante, domiciliado en Santo Tomé 5047, C.A.B.A. y Murray ASTON, irlandés, nacido el 1º/12/79, Pasaporte R 055087, soltero, estudiante, domiciliado en Charcas 5231, 2º "B", C.A.B.A..- 2) DENOMINACION: "CEMUPLO S.R.L.".- 3) DOMICILIO SOCIAL: BONPLAND 2233 - C.A.B.A.- 4) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros: a) el alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad relacionada, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería y hospedaje en general. Servicios de administración y gerenciamiento y de desarrollo de esas actividades; b) desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión en locales propios o de terceros, compra – venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas, conexas con esta actividad. Servicios de administración y gerenciamiento de desarrollo de actividades gastronómicas y catering, explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines; c) prestación de servicios relacionados con la actividad turística.- 5) PLAZO de DURACION: 10 años desde su inscripción en la I.G.J.- 6) CAPITAL SOCIAL: $ 30.000 (Pesos TREINTA MIL).- 7) ORGANO de ADMINISTRACION: a cargo de un SOCIO GERENTE por UN AÑO, renovable, conservando todas sus facultades y atribuciones aún vencido el plazo y hasta su reemplazo o confirmación.- GERENTE: María Cecilia ZUCCOLO, con domicilio especial en la sede social, la que aceptó el cargo.- 8) CIERRE del EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Publica: escribana María Luisa Cabrera – Registro 996 de esta C.A.B.A. AUTORIZADA en el contrato social formalizado por escritura 156, Folio 333 del 24 de mayo de 2007.

Escribana – María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/07. Número: 070529242448/A. Matrícula Profesional Nº: 3390.

e. 30/05/2007 Nº 60.599 v. 30/05/2007

CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-05-2007: 1 - Los socios Elsa Noemí Capris y Marcial Rey venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 1.000 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: 400 cuotas a Mara Soledad Martinez, argentina, nacida el 24-03-82, soltera, comerciante, DNI 29.274.774, CUIL 27-29274774-3; 300 cuotas a Mauricio Ezequiel Martinz, argentino, nacido el 04-05-84, soltero, comerciante, DNI 30.896.329, CUIL 20-30896329-3; y 300 cuotas a Jeremías Emmanuel Martinez, argentino, nacido el 25-10-85, soltero, comerciante, DNI 31.876.378, CUIL 20-31876378-0; los tres con domicilio real y especial en Casacuberta 3887, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.- 2 - Elsa Noemí Capris y Marcial Rey renuncian a su cargo de gerentes. 3 - Se designa gerente a Mara Soledad Martinez. 4 - Se traslada la sede social a Argerich 2990, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 14-05-2007. CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO S.R.L.: inscripción del 29-12-1992 Nº 12242 Lº 97 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 39.

e. 30/05/2007 Nº 89.430 v. 30/05/2007

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se RECTIFICA publicacion del 28/5/07, en la cláusula CUARTA, **donde dice** Orlando Francisco Salinas, es poseedor de "CIENTO SEIS MIL CUOTAS", **debe decir** CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUOTAS, y **donde dice** Elvira Roth de Salinas, poseedora de "NOVENTA Y CUATRO MIL CUOTAS" **debe decir** CATORCE MIL CUOTAS. Augusto J. Galdós, Autorizado por inst. priv. del 9/5/2007. Escribano Augusto J. Galdós.

Escribano - Augusto J. Galdós

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/07. Número: 070529241262/9. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 30/05/2007 Nº 60.562 v. 30/05/2007

EL GALLEGO MAYORISTA DE BEBIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/5/07. Socios: Alberto Urbano Hervias, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/1/55, DNI. 11594179; Gladis Beatriz Souto, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/8/58, DNI. 12685941, ambos domiciliados en Doctor Florentino Ameghino 1642, Cap. Fed. Domicilio: Doctor Florentino Ameghino 1642, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 8/5/07.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 30/05/2007 Nº 89.440 v. 30/05/2007

ELEYENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 22 de mayo de 2007, folio 122, Registro Nº 1427, Capital Federal, se constituyó "ELEYENE S.R.L.".- Socios: Pablo Gabriel LOPEZ, D.N.I. Nº 17.197.946, argentino, comerciante, nacido el 7/7/64, soltero y con domicilio real en Guevara Nº 29 de la Ciudad de Buenos Aires y Rafael Alejandro NEIL D.N.I. Nº 18.430.479, argentino, comerciante, nacido el 17/12/66, casado y con domicilio real en Once de Septiembre Nº 2121, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años, desde inscripción en la IGJ.- Objeto: La distribución y venta de vegetales y productos alimenticios en general.- Capital: 10.000 $.- Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.- Sede social: Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires.- Gerente: Pablo Gabriel LOPEZ, con domicilio especial en Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 22 de mayo de 2007 pasada al folio 122 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 025.

e. 30/05/2007 Nº 89.414 v. 30/05/2007

ERGON CONSULTANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 15/05/07. Socios: Patricio Adrián Manduca, argentino, nacido el 09/06/83, soltero, hijo de Adrián Oscar Alfredo Manduca y de Rosa Maria Bronzoni, Licenciado en Administración de Empresas, con D.N.I. Nº 30.368.207, con domicilio real y especial en Humahuaca 3947, Piso 5º, Dpto. D, Cap. Fed.: Matías Nicolás Fernández Graziano, argentino, nacido el 05/01/84, soltero, hijo de Carlos Fernández y de Graciela Beatriz Graziano, Licenciado en Administración de Empresas, con D.N.I. Nº 30.708.124, con domicilio real y especial en Emilio Mitre 335, Cap. Fed.; y Nicolás Alejandro Bolzico, argentino, nacido el 03/10/83, soltero, hijo de Telmo Omar Bolzico y de Wilma Elvira Hilgert, Licenciado en Economía, con D.N.I. Nº 30.291.916, con domicilio real y especial en Arce 766, Piso 3º, Dpto. B, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento, investigación y capacitación comercial y financiera. b) Realización de actividades comerciales e industriales mediante la industrialización, comercialización, fabricación, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componente relacionados con todo tipo de artículos vinculados a la. protección y seguridad del trabajador. c) Compra, venta, importación, exportación, locación, fabricación, representación, distribución, comercialización vía Internet, desarrollo e instalación de muebles, artículos de oficina y publicaciones, posters, afiches y programas de computación y todo lo comprendido como software, vinculados con la protección y seguridad del trabajador. d) Organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales vinculados a la protección, salud y seguridad del trabajador. e) Otorgar certificaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. f) Explotación de franquicias, marcas comerciales, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial o artística y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, licencias, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones vinculadas con la actividades antes mencionadas. g) Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas y/o personas radicadas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Gerentes: Patricio Adrián Manduca, Matías Nicolás Fernández Graziano y Nicolás Alejandro Bolzico. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social: Humahuaca 3947, Piso 5º, Depto.

D, Cap. Fed. La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 actua como autorizada por instrumento privado de constitución de la sociedad ERGON CONSULTANT S.R.L. de fecha 15/05/07.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 224.

e. 30/05/2007 Nº 62.152 v. 30/05/2007

ESTACION ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 18-4-2007 se reformó el artículo 4º; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado de 18-4-2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 30/05/2007 Nº 89.465 v. 30/05/2007

ESTUDIO SCHNEIDER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Elisabeth Beatriz SCHNEIDER, argentina, divorciada, nacida el 20/5/71, D.N.I. 22.251.427, Contadora Pública, domiciliada en Coronel Manuel Dorrego 3390, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Pablo Ezequiel ALVAREZ, argentino, casado, nacido el 23/3/71, D.N.I. 22.156.178, Contador Público, domiciliado en Establecimiento La Colonia, Tapalque, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha del instrumento 23/5/07; 3) Denominación: ESTUDIO SCHNEIDER Y ASOCIADOS S.R.L.; 4) Domicilio: Reconquista 336, Piso 11, Oficina X, C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas propias de su titulo universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y sucesivos del Código Civil y el artículo 9º del Libro II, Título X del Código de Comercio.; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración y representación a cargo de Elisabeth Beatriz SCHNEIDER quien constituye domicilio especial en la sede social y revestirá el carácter de socia gerente por el término de duración de la sociedad; 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Instrumento de fecha 23/05/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/05/07. Nº: 194786. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/05/2007 Nº 89.677 v. 30/05/2007

FERAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 24/4/2007, Cedente Elina Haydée VEGA argentina, nacida el 11/12/1936, D.N.I. 3.564.075, cedió 10 cuotas de valor nominal $100 c/u, por el precio de $1.000 a Cesionario Fernando Manuel RAÑA VEGA, argentino, nacido el 31/12/1965, soltero, chef, DNI 17.418.001, ambos domiciliados en Scalabrini Ortiz 3278, piso 13, Cap. Fed. Se modifica artículo 4 del estatuto social y ratifican en cargo a Fernando Manuel RAÑA VEGA. Escribana Autorizada por Instrumento Privado del 24/4/2007.

Escribana - Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523234724/6. Matrícula Profesional Nº: 2700.

e. 30/05/2007 Nº 60.469 v. 30/05/2007

GARDEN LOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Instrumento privado 05/05/2007. Socios: Rodrigo Ariel Marcelo GINER DE LA VEGA, argentino, soltero, DNI 28.695.480, nacido el 15 de febrero de 1981, comerciante, CUIT 20-28695480-5, Jorge Luis GINER, argentino, nacido el 5 de abril de 1950, DNI 8290493, CUIT 20-08290493-0, casado, abogado, Cristian Hernán Gonzalo GINER DE LA VEGA, argentino, soltero, DNI 31.013.635, CUIT 20-31013635-3, empleado, nacido el 19 de setiembre de 1984, y María Diana DE LA VEGA, argentina, casada, nacida el 14 de julio de 1956 DNI 12447387, CUIT 27-12447387-5, comerciante, todos con domicilio especial en Montevideo 665, Piso 7, "706 CABA.- 1) GARDEN LOFT SRL. Domicilio: Montevideo 665, Piso 7 Depto "706" CABA.- 2) 30 años a partir de su inscripción.- 3) La sociedad tendrá como objeto el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, refacciones, remodelaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la industria de la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo el sistema de administración horizontal y demás actividades vinculadas al rubro, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o terceros independientes en el territorio nacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- 4) Capital: $100.000.- 5) GERENTE: María Diana DE LA VEGA Suplente en vacancia: Rodrigo Ariel Marcelo GINER DE LA VEGA, dos ejercicios, renovables.- 6) 31/12 de cada año. 7) Autorizada en contrato constitutivo de fecha 05/05/2007 Dra. CP Alejandra Behet - Certificación emitida por EDUARDO SANCHO Nº Registro 669, Capital Federal, Acta 130, Libro 41. Fecha 07/05/2004.

Contadora - Alejandra Behet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 193570. Tomo: 0263. Folio: 011.

e. 30/05/2007 Nº 89.454 v. 30/05/2007

GEFESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sabrina Anabella PAGLIARUOLO nació 21-06-1979, arquitecta, DNI 27.386.402, domicilio: Muñiz 1184, C.A.B.A.; María Fernanda LAMOLLA nació 28-05-1978, DNI 26.589.076, domicilio: Avenida Gaona 4081 Piso 7º "F", C.A.B.A; ambas arquitectas; Germán Santiago MARTEDI nació 17-04-1975 contador público DNI 24.587.279, domicilio: Ricardo Gutiérrez 3383, Planta Baja 2 C.A.B.A., argentinos, solteros DENOMINACION: "GEFESA S.R.L.". Capital Social: $ 20.000. Plazo. 99 años desde inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración-representación-uso firma social: a cargo del/os gerente/s socio/s o no indistintamente por 1 ejercicio siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.- Sede Social: calle Muñiz 1184, C.A.B.A. Gerente designado: Germán Santiago MARTEDI, con domicilio especial en la sede social. Fijan: tipo de seguro de caución para la garantía del gerente. Contrato Social: escritura 203 del 30-04-2007, Folio 702, Registro 1450 Cap. Fed. AUTORIZADO. Carlos Alberto LONGUEIRA. Según escritura 203 del 30-04-2007, Folio 702 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 031. Libro Nº: 49.

e. 30/05/2007 Nº 60.589 v. 30/05/2007

GIGACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por asamblea del 24 de mayo de 2007 modifica la clausula segunda del contrato social: Plazo de duración de la sociedad se prorroga por 15 años, venciendo el día 6 de julio de 2022. Cambio de sede social de Jorge Newbery 2417/19 pasa a estar en Fitz Roy 2442 PB "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Gladys Verónica Pelze. Abogada. Autorizada por asamblea precitada.

Abogada - Gladys Verónica Pelze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 60. Folio: 687.

e. 30/05/2007 Nº 89.514 v. 30/05/2007

GRUPO M.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-5-07. Los socios Marisol Fernanda Benedetti, Claudia Patricia Coronado y Martín Peydro resolvieron que la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Martín Peydro y la 2º cede, vende y transfiere parte de sus cuotas a Martín Peydro. Precio total de las cesiones: $ 26.600. Se modifica en consecuencia cláusula 4º del Contrato.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/05/2007 Nº 89.479 v. 30/05/2007

HANSEN HUASY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/5/2007. 2) Santiago Adolfo HANSEN, argentino, nacido el 6/1/1977, soltero, comerciante, D.N.I. 25.687.411, domiciliado en Pueyrredón 1546 piso 12 depto. "C" Cap. Fed. María Florencia HANSEN, argentina, nacida el 1/12/1978, casada, D.N.I. 26.959.370, abogada, domiciliada en Sargento Cabral 926 San Miguel, Pcia. de Bs. As. María Jimena HANSEN, argentina, nacida el 22/12/1980, soltera, médica, D.N.I. 28.541.281, domiciliada en Quintana 319 Castelar, Pcia. de Bs. As. y Francisco Germán HANSEN, argentino, nacido el 25/2/1983, soltero, agropecuario, D.N.I. 30.736.743, domiciliado en Av. Córdoba 435 piso 1º depto. "D" Cap. Fed.- 3) "HANSEN HUASY S.R.L." 4) Sede social: Av. Córdoba 435 piso 1º depto. "D" Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: INMOBILIARIA. La compraventa, de inmuebles inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 7) DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Santiago Adolfo HANSEN, quién fija domicilio especial en Av. Córdoba 435 piso 1º depto. "D" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 139 del 14/5/2007 al folio 430 Registro 1493 ante la Escribana Gloria Nelly Perez Goiri Matrícula 2171.

Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 14.

e. 30/05/2007 Nº 6233 v. 30/05/2007

HASHIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion.- Escritura del 18/4/2007: socios; José Briguori, 30/1/55 DNI. 11.488.384, casado, Esteban Merlo 5823, Caseros, Pcia. Bs. As. y Laura Viviana Briguori, 9/3/83, DNI. 29.941.937, soltera, Manuela Pedraza 1954, Martin Coronado, Pcia. Bs. As. argentinos y comerciantes; Sede social: Ramallo 4730, Cap. Fed. Plazo 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto; A la realizacion de trabajos y proyectos dedicados a la fabricacion de mobiliarios de todo tipo y al procesamiento de madera y/o elementos complementarios a tales fines, realizar planos de equipamientos y muebles, disponer la apertura de talleres y/o establecimientos fabriles de todo tipo, relacionados con el ramo y/o asociarse con emprendimientos dedicados a la fabricacion de muebles y carpinteria de todo tipo, en todo el territorio de la Republica Argentina. Conteste con ello, podra realizar exportaciones de sus productos y/o elementos de su fabricacion y/o comercializacion a las plantas comerciales que posibiliten la compra de los mismos, como igualmente realizar las importaciones de materiales y/o derivados y/o materias primas y maquinarias que fueren necesarios para el desarrollo de la actividad, suscribiendo toda la documentacion de gestion y/o bancaria que fuere pertinente.- Capital: $ 50.000; Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.- Queda designado gerente José Briguori, con domicilio especial en Ramallo 4730, Cap. Fed.- Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº. 32 del 18/4/2007, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi, Registro Nº 27, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 51.

e. 30/05/2007 Nº 6229 v. 30/05/2007

HOLLYWOOD RENTALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado 04/05/07; Socios: Alfredo José KOGAN, argentino, nacido 9/01/36, casado con Susana Celina Eichberg, empresario, L.E. 4172930, domiciliado en Federico Lacroze Nº 1956, piso 10º de Capital Federal y Ricardo Guillermo SUJOY, argentino, nacido 14/12/45, divorciado de Mónica Spiguel, Ingeniero Civil, L.E. 4.542.846, domiciliado en calle Cerviño Nº 3944; 12º "C" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, locación, administración de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles de carácter propio y/o de terceros. A ese fin la sociedad estará facultada para comprar, vender, administrar, arrendar, explotar, y celebrar todo tipo de contrato, incluso leasing, por cuenta propia o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, todas las operaciones comerciales necesarias y/o convenientes para el mejor cumplimiento del presente objeto. Para su cumplimiento, esta sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $10.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes. Cierre del ejercicio: 30/04. Sede social: Nicaragua 5490, segundo piso, departamento "F" Capital Federal. Gerente: Ricardo Guillermo Sujoy, domicilio especial: en la sede social. Dr. Leonardo H. Filippo autorizado en el contrato constitutivo del 04/05/07.

Abogado - Leonardo H. Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 30/05/2007 Nº 89.420 v. 30/05/2007

HOME FLOWERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 68 del 14/05/2007 Registro 160 de Cap. Fed., el señor Sebastián Persichini cedió sus 100 cuotas, valor nominal $ 1000.-, al señor Manuel Gosende, argentino, 25/03/81, soltero, DNI 28.725.447, CUIL 20-28725447-5, empresario, Gaboto 270, San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado por escritura pública nro. 68 folio 228 del 14/05/2007.

Escribano - Osvaldo N. Solari Acosta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070521229226/6. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 30/05/2007 Nº 62.164 v. 30/05/2007

ING.LEONARDO TILL & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 08/05/07, los socios modifican el artículo tercero del contrato social referido al objeto social, dando en consecuencia la siguiente redacción: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Ingeniería mecánica e industrial, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control. B) Ingeniería, con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. C) Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 actua como autorizada por instrumento privado de modificación de la sociedad ING. LEONARDO TILL & ASOCIADOS S.R.L. de fecha 08/05/07.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 224.

e. 30/05/2007 Nº 62.149 v. 30/05/2007

INTEGRAL SEGURITY CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14-05-2007 se constituyó la sociedad INTEGRAL SEGURITY CONSULTING S.R.L., con domicilio en Teniente Benjamín Matienzo 1789 Piso 6º Dto. 17, CABA; Constituyentes: Flavio Edgar Arguello, argentino, casado, 42 años, DNI 17402876, empleado, Sarmiento 5124, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires; Viviana Alejandra González, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI 21980319, Teniente Benjamín Matienzo 1789 Piso 6º Dto. 17, CABA; Objeto: Industrial: Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos, alarmas, circuitos cerrados de televisión; sistemas de control de accesos, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios, aplicados a obras de arquitectura, ingeniería y obras civiles. Servicios: Mediante el asesoramiento y consultoría integral de seguridad, capacitación y educación integral en seguridad, asesoramiento en la protección de personas y prevención de fraudes financieros; Capital: $ 10.000.—; Cierre ejercicio 30 junio; Gerentes: con domicilio especial en sede social Flavio Edgar Arguello y Viviana Alejandra González; Duración 99 años.- Autorizado en el contrato constitutivo Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 193179. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 30/05/2007 Nº 62.196 v. 30/05/2007

IPALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-5-07. Guillermo José Maria IPARRAGUIRRE, DNI 13.233.323, soltero, 14-8-57, Estados Unidos 939, departamento B, Cap. Fed.; Livio FERRARI, DNI 5.460.297, viudo, 21-11-34, Balcarce 3428, 7º piso, departamento B, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. IPALI S.R.L. 99 años. La compra, venta y todo tipo de comercialización de materiales reciclables, incluyendo su transporte, almacenamiento, distribución y embalaje. Capital: $12.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Estados Unidos 939, departamento B, Cap. Fed. Gerente: Guillermo José Maria IPARRAGUIRRE, con domicilio especial en la Sede social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/05/2007 Nº 89.476 v. 30/05/2007

LABORATORIO MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14 del 3-4-07 Folio 31 Registro 1926 CABA. Horacio Hector ABELLEIRA, LE 4.369.111, nacido 14-5-41, bioquimico; Josefina Elda BELMONTE, LC 4.418.699, nacida 25-4-42, ama de casa, ambos casados y domiciliados en San Lorenzo 5, piso 8, departamento "B" de Ramos Mejia y Maria Ines ABELLEIRA, DNI 27.241.520, nacida 26-5-79, comerciante, soltera, domicilio Monseñor Marcon 2977, San Justo, todos argentinos, de La Matanza, Pcia. Bs. As. Constituyeron: "LABORATORIO MEDIC S.R.L." con domicilio en la CABA. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $1.- valor nominal cada una suscripto por los socios asi: Horacio Hector ABELLEIRA: 7.500 cuotas; Josefina Elda BELMONTE: 5.000 cuotas y Maria Ines ABELLEIRA: 7.500 cuotas. Objeto: Laboratorio de analisis clinicos en general para todas las practicas necesarias como auxiliares de la ciencia biologica; analisis toxicologicos, bromatologicos, veterinarios, agroquimicos y de medicamentos; prestacion de servicios medicos, veterinario, bioquimico. Para ello podra contratar o subcontratar. La Direccion Tecnica del Laboratorio de Analisis Clinicos de la sociedad estara a cargo de un profesional matriculado Licenciado en Quimica o Bioquimico, socios o no durante toda la vida del laboratorio. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. La direccion y administración a cargo de un socio en calidad de gerente. El ejercicio social cierra 30-6. Sede social Cañada de Gomez 991, CABA. Designa gerente a Maria Ines ABELLEIRA estableciendo el domicilio especial en Moseñor Marcon 2977, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As. El autorizado Escribano Roberto Antonio Mignolo. Por esc. 14 del 3-4-07 folio 31 Reg. 1926 Matric. 4114. Esc. Roberto A. Mignolo. CABA.

Escribano - Roberto Antonio Mignolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523235905/0. Matrícula Profesional Nº: 4114.

e. 30/05/2007 Nº 60.485 v. 30/05/2007

LISADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESUELVE aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 612.000 y reforma estatuto en consecuencia 4º) $ 612.000. Autorizada Escr. 234, del 21-5-07. Reg 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 30/05/2007 Nº 89.512 v. 30/05/2007

LO DE MARIA 4513

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación artículos cuarto y quinto cambio de gerente, cambio de domicilio. Inscripción I.G.J. 15-7-2003 Nº 5837 del libro 118 tomo de SRL. Por escritura del 10-5-2007, Registro 906 Cap. Fed. Carlos Alberto Nibaroskin y Nilda Raquel Filoso cedieron por el precio de $6000 la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales a favor de María Eugenia Guidotti, 13-6-82, DNI 29591297, estudiante, soltera, domicilio Coronel Uzal 4111, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires y Carlos Alberto DIAZ, 10-3-53, DNI 10921659, comerciante, divorciado, domicilio Avenida del Libertador 7324 piso 8 departamento A, Capital Federal, ambos argentinos; María Eugenia GUIDOTTI renuncia al cargo de gerente nombrándose gerente al socio Carlos Alberto DIAZ.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad es de TRES MIL PESOS, dividido en TRES MIL CUOTAS sociales de un peso de valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Carlos Alberto DIAZ, un mil quinientas cuotas sociales y doña María Eugenia Guidotti, un mil quinientas cuotas sociales.- QUINTO: La administración y representación legal estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual o conjunta y por el plazo que se establezca en el acto de su designación, siendo reelegibles. En ejercicio de su mandato, él o los gerentes, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos conducentes al cumplimiento integral del objeto social, incluidos los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno el Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes constituirán una garantía por el desempeño de sus funciones por la cantidad de Pesos 2.000, de conformidad a lo que fijan las normas que establece la Inspección General de Justicia, o en general las disposiciones aplicables, lo cual será comunicado a la autoridad de contralor: Cambio de sede social a domicilio especial del gerente en Demaria 4513 Capital Federal.- Autorizado Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura 33 del 10-5-2007 - RAFAEL JORGE ASENJO - Escribano.

Escribano - Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226369/B. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 30/05/2007 Nº 60.456 v. 30/05/2007

LOCAL ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 60: 22/05/07. Socios: Mariano Alberto MOURO, argentino, casado, comerciante, 7/12/1962, DNI 16.054.286, con domicilio real y especial en la calle Don Bosco Nº 3161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nicolás Alejandro SAVUDO, argentino, soltero, comerciante, 3/12/1984, DNI 31.343.743, domiciliado en Plaza 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Roberto Fabián MARCHESE, argentino, casado, comerciante, 23/01/1963, DNI 16.345.549, domiciliado en El Eucalipto I, Barrio La Alameda, Nordelta, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: La comercialización, distribución, importación, exportación, producción, armado, mantenimiento, reparación y alquiler de automóviles, motocicletas, embarcaciones náuticas, ciclomotores, dispositivos localizadores de vehículos, así como la venta de sus repuestos y accesorios de los mismos, y servicios de instalación de los dispositivos localizadores de vehículos. Administración: El socio Mariano Alberto MOURO en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Montes de Oca Nº 224 Planta Baja, Departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 60 de fecha 22/05/07. Escribana, Carlos Alberto Gatti, Registro Notarial Nº 9.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/07. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/05/2007 Nº 89.652 v. 30/05/2007

LUCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel BLANCO, nació 16-10-1971, DNI 22.644.370, Eliana AIHUEQUE, nació 15-12-1977, DNI 26.395.647, argentinos, solteros, comerciantes, domicilio: Maure 2487 piso 7º departamento A C.A.B.A. Denominación: "LUCIS S.R.L." Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital social: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas, sea compra, venta, consignación, importación, exportación, y cualquier otra, de toda clase de prendas y productos y/o producidos vinculados a la industria textil, indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, etcétera, sean éstas de su fabricación y/o manufactura y/o realizadas por terceros, como asimismo la prestación de todos los servicios vinculados directamente a la actividad social, como ser asesoría de marcas con orientación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Administración, representación-uso firma social: a cargo del/os gerente/s socio/s o no indistintamente, por 30 ejercicios siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1219 C.A.B.A. GERENTES: Juan Manuel BLANCO y Eliana SAIHUEQUE con domicilio especial en la sede social. Fijan el tipo de seguro de caución para los gerentes AUTORIZADO. LONGUEIRA CARLOS ALBERTO Según Escritura 253 del 23/05/2007, Folio 866 Reg. Not. 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 032. Libro Nº: 49.

e. 30/05/2007 Nº 60.587 v. 30/05/2007

MATERIALES LA PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Ivan Lumelsky, 6-1-82, DNI 29.250.389, Segui 1854 Planta Baja "C" C.A.B.A. y Romina Ingrassia, 15-2-78, DNI 26.497.140, Avenida Mitre 2415 - Departamento 2, Avellaneda, Bs. As., ambos argentinos, solteros comerciantes - 2) Acto público del 8-5-2007 - 3) MATERIALES LA PATERNAL SRL - 4) 50 años desde su inscripción - 5) Añasco 3087 Capital Federal - 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, e terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Materiales para la Construcción: A la compra, venta, importación, exportación, fabricación o intermediación de materiales e insumos para la construcción actividades que así lo requieran seran llevadas a cabo por el profesional con titulo habilitante - 7) $ 12.000 - 8)Gerente Mariano Mil Lumelsky quien fijó domicilio especial en Juan F. Segui 1854 Planta Baja "C" C.A.B.A.- 9) Administracion, uso firma y representación gerente forma individual e indistinta por plazo de la sociedad - 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre cada año Autorizado escritura del 8-5-07 Registro 2149. ALDO RUBEN QUEVEDO.

Abogado - Aldo R. Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 30/05/2007 Nº 89.419 v. 30/05/2007

METRORED TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J 1.691.816. Comunica que por Reunión de Socios del 08/08/2006 se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social, quedando el mismo así: "CUARTO: El capital de la Sociedad es de $ 46.046.420, representado por 4.604.642 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La titularidad de las cuotas sociales queda registrada de la siguiente manera: (a) MetroRed Holdings S.R.L.: 4.149.443 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, y (b) Controladora de Servicios de Telecomunicaciones S.A. DE C.V.: 455.199 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto". Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Socios del 08/08/2006.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/07. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 30/05/2007 Nº 5945 v. 30/05/2007

NETELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 28-05-07 Socios: David Emmanuel Cirielli, 22 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en José M. Gutiérrez 2541 piso 7º dto. "A", Cap. Fed. DNI Nº 31462555 y Rubén Dario Cirielli, 35 años, soltero, argentino, domiciliado en Hornero 725, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., DNI 22605466. Plazo: 99 años. Objeto Social: Explotación comercial de balnearios turísticos, garages, estacionamientos diarios, semanales y mensuales. Explotación comercial en el rubro gastronómico, de bares, restaurantes, cafés, confiterías, salones de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Selección de personal técnico, operario, administrativo. Construcción de obras destinadas a la explotación de balnearios, contratación de servicios con los mismos fines. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede realizar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive de bienes registra-

bles y operar con instituciones bancarias. Administración: El socio Rubén Dario Cirielli en calidad de GERENTE. Cierre de Ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 290.000. Sede Legal y Especial de Gerente: José M. Gutiérrez 2541 piso 7a dto. "A", Cap. Fed. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 28-05-07.

Abogado - Santiago Pérez Teruel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/07. Tomo: 94. Folio: 765.

e. 30/05/2007 Nº 89.683 v. 30/05/2007

NEXUM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/05/2007. Socios: Laurent Frederic RIESEN, suizo, nacido 22/01/1978, DNI 94.049.371, CUIL 20-94049371-5, empresario, soltero, domiciliado en Montañeses 2958, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A.; y Nicolás Fernando PORTENZA, argentino, nacido 17/07/1983, DNI 30.397.800, CUIL 20-30397800-4, soltero, empresario, domiciliado en Edmundo Fierro 28, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "NEXUM GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de bienes y mercaderías permitidos por la normativa vigente, incluyendo su compra y venta al por mayor y menor y el transporte internacional de cargas, cumpliendo con las reglamentaciones pertinentes, pudiendo emitir cartas de porte, certificados de fletamentos y toda otra documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades.- Asimismo la sociedad podrá desenvolverse como consultora en comercio exterior y logística.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $10.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no por tiempo indefinido. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/12. SEDE SOCIAL: Montañeses 2958, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A.- Gerente: Laurent Frederic RIESEN, DNI 94.049.371, constituyendo domicilio especial en Montañeses 2958, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A., quien acepta.- Firmante autorizado por instrumento privado del 18/05/2007.

Abogado Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 83. Folio: 234.

e. 30/05/2007 Nº 89.491 v. 30/05/2007

OBJETIVO GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 21/5/07 se transformó la sociedad en sociedad anónima, siendo la nueva denominación OBJETIVO GOLF S.A., Presidente: Alejandro WUILLE-BILLE; y Director Suplente: Dolores LLUSA, ambos con domicilio especial en Cuba Nº 1993, 2º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 236 del 21/5/07 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/05/2007 Nº 89.458 v. 30/05/2007

PEHUEN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Constitución: Instrumento privado del 21/5/2007 2.- Socios: Sr. FEDERICO HORACIO NEIIENDAM , 38 años, DNI 20.388.535, nacido el 7/7/1968, casado, empresario, argentino, CUIT Nº 20-20388535-1, con domicilio real y especial en Suipacha 119 piso 3º de esta Ciudad y el Sr ALEJANDRO MARTIN MARRA, 33 años, DNI 22.904.742, nacido el 16/12/1972, casado, empresario, argentino, CUIT Nº 20-22904742-7, con domicilio real en Thames 2119 piso 2º Capital Federal y especial en Suipacha 119 piso 3º de esta Ciudad, 3.- Denominación: PEHUEN CONSULTING S.R.L 4.- 99 años 5.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del Extranjero al desarrollo de actividades de consultoría en inversiones y afines; actividades de marketing económico y mercadeo; asesoramiento y representación de inversiones de terceros en activos tangibles o intangibles, futuros, en la industria textil, agroalimentaria o de otra indole en el mercado nacional e internacional dirigidas al público en general, mediante todo tipo de manejo de inversiones en portfolios y afines; franquicias de productos y servicios inherentes al objeto. Importación y/o Exportación por cuenta propia o de terceros. 6.- Capital Social: $ 20.000 7.- Gerente: Alejandro Martin Marra con domicilio especial en Suipacha 119 piso 3º Capital Federal 8.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año 9.- Domicilio: Suipacha 119 piso 3º Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 21/5/2007.

Abogada – Sandra L. Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/07. Tomo: 52. Folio: 226.

e. 30/05/2007 Nº 89.624 v. 30/05/2007

PLANTILLAS VARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) PLANTILLAS VARRA S.R.L.- 2) Instrumento privado 21-05-2007.- 3) Gabriel Antonio VARRA, argentino, nacido el 23-08-80, comerciante, soltero, DNI 28.408.057, CUIT 20-28408057-3; y Antonio VARRA, italiano, nacido 06-12-38, comerciante, casado, DNI 93.155.710, CUIT 20-93155710-7; ambos con domicilio real y especial en Malabia 4908, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la fabricación, confección y comercialización de plantillas para calzado y todo tipo de accesorios e insumos para la industria del calzado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año.- 9) Chivilcoy 1751, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Gabriel Antonio Varra. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-05-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 39.

e. 30/05/2007 Nº 89.428 v. 30/05/2007

PRODA SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 89 del día 27/04/07, pasada al folio 223 del Registro 205 de la Capital Federal, los socios por unanimidad resolvieron la transformación de la sociedad PRODA SOFTWARE SRL, en la sociedad PRODA SOFTWARE S.A. Ningún socio ejerció el derecho de receso. 1) Matías Eugenio Bagini, DNI 28.778.054, argentino, 4/4/1981, soltero, ingeniero, San Juan 1202, Quilmes, Provincia de Bs. As.; Germán Gail, D.N.I.: 29.460.091, argentino, nacido el 8/12/1981, soltero, ingeniero, domiciliado en Independencia 131 (ex 65) de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. 2) El domicilio de la sociedad es Montevideo 451, 4º piso, "42", Capital Federal. 3) El objeto social es: Desarrollo, análisis, diseño, producción, implementación e instalación de software informático. Su comercialización, nacional e internacional, venta de software de elaboración propia o de terceros. Comercialización de hardware, y todo elemento o servicio informático. Y toda actividad, en el país o internacional necesaria para el objeto principal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción de su constitución. 5) Capital Social: 12.000. 6) Presidente: Matías Eugenio Bagini, Director Suplente: Germán Gail, ambos con domicilio especial en Montevideo 451, 4º piso, "42", Capital Federal; Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Leticia Barnés Castilla, autorizada por escritura número 89, folio 223 del 27/04/2007, registro notarial 205 a cargo del Escribano Rubén Jorge Orona.

Abogada - Leticia Barnés Castilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 69. Folio: 285.

e. 30/05/2007 Nº 89.447 v. 30/05/2007

PSICOTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 90, 16/5/07. Edgardo Antonio Costa, 40 años, DNI 18225849, domicilio especial Tucumán 834 Piso 3º, Of. B, Cap. Fed.; Ricardo José Giarrizzo Lopez, 52 años, DNI 11385584, Roque Saenz Peña 700, San Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agencia de viajes y Turismo: La reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, y compra y venta de paquetes aéreos y terrestres, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. 4) $20000 5) 31/12. 6) Gerente: Edgardo A. Costa. 7) Tucuman 834 Piso 3º Of. B. Cap. Fed. Autorizado en Escritura 90, 16/5/07, Escriban Zatta Registro 1828.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 30/05/2007 Nº 89.446 v. 30/05/2007

R.M.A. ASESORES EN SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 252 del 23-05-2007, Folio 864 registro 1450 de Capital Federal, por unanimidad los socios resolvieron modificar la fecha de cierre del ejercicio social para el día 31/05 de cada año, quedando modificado el artículo 10º del Contrato Social a efectos de adecuarlo a la nueva fecha de cierre del ejercicio. AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. Según escritura 386 del 27-7-2006 folio 1492 registro notarial 1450 de Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 030. Libro Nº: 49.

e. 30/05/2007 Nº 60.586 v. 30/05/2007

RODRIGO LIPARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura pública Nº 33 del 17/05/2007, Registro 2098 Cap. Fed. Socios: Rodrigo Leonel Lipara, nacido 29/11/73, DNI 23.553.169, CUIT 20-23553169-1, domiciliado Pedro Goyena 1608, 7º, "A", Cap. Fed, Carla Alicia Lipara, nacida 7/11/75, DNI 23.703.569, CUIL 27-23703569-6, domicilada, Juan B. Alverdi 2233, Cap. ferd., ambos argentinos, solteros, empleados.- Denominación: RODRIGO LIPARA S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automóviles, motovehículos y rodados en general, ya sean nuevos y/o usados.- La reparación, arreglo, mantenimiento de los mismos, realizando además trabajos de mecánica integral, incluyendo la reparación de chapa, pintura, carrocería, guardabarros, instalación eléctrica, baterías, frenos, alarmas, y demás accesorios.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto social.- Capital $ 10.000, representados en 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, 1 voto por cuota.- Integración 25%.- Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, socios o no, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Rodrigo Leonel LIPARA, con domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1608, piso septimo, departamento "A"; Cap. Fed.- sede social: Av. Directorio 1396, Cap. Fed. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, por escritura pública Nº 33, del 17/05/2007, Registro 2089, cap. Fed.

Certificación emitida por: Sandra L. Ramollino. Nº Registro: 2098. Nº Matrícula: 4476. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 05.

e. 30/05/2007 Nº 89.489 v. 30/05/2007

RVM SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25/08/06, Ezequiel René QUIROGA CAMPOS, cede, vende y transfiere la cantidad de 6.700 cuotas a favor de Marcelo Eduardo OLIVERA, argentino, casado, Ingeniero Civil, 16/10/60, D.N.I. 14.013.364, domiciliado en forma real y especial la calle Constantino Gaito Nº 6045, Capital Federal. Se designa gerente para actuar en forma indistinta a los socios Marcelo Eduardo OLIVERA y María de los Angeles OLMO, argentina, casada, Licenciada en Informática, 25/07/70, D.N.I. 21.762.591, domiciliada en forma real y especial en la calle Daniel Cerri Nº 1637, Capital Federal. Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 25/08/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/05/2007 Nº 89.467 v. 30/05/2007

SALTIVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Alfredo Salti, argentino, casado con Antonia Pasquali comerciante, titular de L.E. 8.242.401, domicilio real en calle Haedo 4234 de Florida, Pcia. De Buenos Aires, nació el 8 de marzo de 1945, y Cristian Alfredo Salti, casado con Leonora Pugliese, comerciante argentino, DNI 23.037.803, domicilio en calle Italia 4220 de Munro, Pcia. De Buenos Aires, nació el 13 de diciembre del año 1972. Sede social: Villardebo 2597 PB "2" Capital Federal, cierre 30 de abril, Gerente: Rodolfo Alfredo Salti y Cristian Alfredo Salti con domicilio especial en la sede social, duración: 99 años objeto social: realizar por si o terceros actividades comerciales de reparación de máquinas viales de todo tipo, tornería en general, fabricación de engranajes, tabajos de soldaduras en general, fabricación de piezas y repuestas, de piezas para máquinas viales de todo tipo, exportación, importación de maquinaria vial y/o de insumos, realizar cualquier actividad anexa derivada o análoga conducente a la realización del objeto social. Michele Pollini DNI 92429144 autorizada por contrato social del 22 de mayo del año 2007.

Abogada - Michele Pollini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 65. Folio: 807.

e. 30/05/2007 Nº 89.422 v. 30/05/2007

SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reforma contrato social en su artículo segundo por nuevo plazo duración por 40 contados desde su inscripción en I.G.J. Domingo Mangone autorizado en Acto Privado Reunión socios del 23.03.07.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 023.

e. 30/05/2007 Nº 6151 v. 30/05/2007

SONDAG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Escritura del 9/5/2007; socios; Susana Gaciela Turano, 30/10/58, DNI. 12.563.345, Maria Asunta 3529, San Martin, Pcia. Bs. As. y Felipe Benjamin Padilla, 2/9/57, DNI. 13.426.917, Av. Mitre 5826, Caseros Pcia. Bs. As. ambos argentinos, solteros y comerciantes; Sede social; Ramallo 4730, Cap. Fed. Plazo 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto; A las prestaciones de servicios de arquitectura, ingenieria, tecnologia y lógistica, infraestructura electrica y de comunicaciones. Desarrollo y montaje de talleres para el armado de materiales y estructuras para su cometido. Realizacion de obras de infraestructuras y adecuacion de areas. Representacion de productos nacionales y extranjeros, Intervenir en licitaciones nacionales e internacionales, efectuando las publicaciones pertinentes, comercializando productos y servicios del rubro, patentes de invencion, marcas nacionales o extranjeras, proyectos de importacion y expartacion, inscribiendo sus registros en los organismos competentes.- Capital; $ 200.000; Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Queda designada gerente Susana Gaciela Turano, con domicilio especial en Ramallo 4730 Cap. Fed.- Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 40 del 19/5/2007, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi, Registro Nº 27 del partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 51.

e. 30/05/2007 Nº 6228 v. 30/05/2007

TEMAS GRUPO EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 32 del 24-04-2007, folio 75, Escribana de Capital Federal Irma A. Quinteros de Berraondo, Matrícula 3891, titular Registro 1988, se formalizó lo siguiente: 1) La socia Laura Inés D'AMATO, renunció al cargo de Gerente.- 2) Se modificó la GERENCIA en tal sentido. La misma estará sólo a cargo del socio Jorge Silvio SCARFI, con domicilio especial constituido en Riobamba 1264, 4º Piso, Capital Federal.- 3) Se reformó el Artículo Quinto del contrato que se refiere a la Administración, representación legal y uso de la firma social que estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato.- Irma A. Quinteros de Berraondo, Escribana autorizada por la escritura antes mencionada, Matrícula 3891, Registro 1988, Capital Federal.

Escribana - Irma A. Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523233879/4. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 30/05/2007 Nº 62.156 v. 30/05/2007

TOMATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 50 del 4-4-07 al Folio 105 Registro 1062 CABA Mariana Laura JUSID, nacida 30-3-73, contadora publica DNI 23.326.092 y Hernan Javier GUILMAN, nacido 11-7-69, arquitecto, DNI 20.988.473 ambos argentinos, casados, y domiciliados Araoz 2831, piso 11, departamento "C" CABA. Constituyeron: TOMATI S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en el R.P.C. Objeto. Fabricacion, compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, comercializacion, representacion de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, accesorios, de vestir, blanco, mantel, textil en general y pieles, articulos deportivos, articulos de cuero y sus productos, talabarteria, articulos de punto, lenceria, sus accesorios y derivados, relojeria, joyeria, articulos de optica y fotografia, articulos de perfumeria y tocador, articulos de marroquineria, paraguas, playa, bijouterie, pasamaneria, calzado y sus accesorios, articulos personales y para regalos, compra y representacion de marcas y/o licencias relacionadas con el objeto. Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. La administracion, representacion legal y el uso de la firma social estara a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el termino de duracion de la sociedad. El ejercicio social cierra 31-12. Se designa gerente a Mariana Laura JUSID estableciendo el domicilio social y especial en Av. Santa Fe 3678, CABA. El autorizado. Guillermo J. RODRIGUEZ GUAGLIARDI. Por poder especial del 4-4-07 escrit. 50 folio 105 Reg. 1062 Escribana Martha D. GRODZIELSKI, matric. 2804 CABA.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 29.

e. 30/05/2007 Nº 60.484 v. 30/05/2007

VC 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "CVI GVF (LUX) Master S.A.R.L.", inscripta en el RPC el 29/3/07 Nº 389 libro 58 tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Luxemburgo, Ducado de Luxemburgo y "Southern Screens Entertainment II LLC", inscripta en el RPC el 9/10/97 Nº 1815 libro 54 tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica; Constitución: 28/5/07; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928 piso 2 Cap. Fed.; Capital: $ 50.000; Objeto: la explotación y/o gerenciamiento de los inmuebles comerciales sitos en la Circunscripción 19 de esta Ciudad a saber: (i) con frente a las calles Vicente López números 2008, 2014, 2016, 2018, 2022, 2024, 2026, 2030, 2032, 2036, 2038, 2046, 2054, 2056, 2058, 2064, 2066, 2070, 2074, 2076, 2080, 2082, 2086, 2088, 2092, 2094 y 2098, a la calle Junín números 1664 y 1670 y a la calle Presidente José Evaristo Uriburu números 1789 y 1799. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 51, Parcela 2 e y (ii) con frente a la calle Junín números 1648, 1650, 1652, 1654 y 1658 entre la Avenida Las Heras y la calle Vicente López. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 51, Parcela 27 (en adelante los "Inmuebles") como shopping center, paseo de compras, o galerías, incluyendo, pero no limitándose a la explotación y prestación dentro de los mismos de áreas destinadas a establecimientos de comercialización minorista, complejos cinematográficos, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, salas de video juegos y/o de juegos electrónicos y locales de venta de comidas; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración y Representación Legal: a cargo de una Gerencia Colegiada compuesta por 3 Gerentes por un ejercicio. La representación legal está a cargo del presidente de la Gerencia Colegiada o al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia conjuntamente con otro miembro titular de la gerencia o a 2 gerentes titulares en forma conjunta. Se designó la siguiente Gerencia: Presidente Juan José Quiroga. Vicepresidente Ariel Néstor Turkie y Gerente Titular Eduardo Novillo Astrada. Gerentes Suplentes María Laura Krauss, Raúl Adrián Rodríguez y Sebastián Valenzuela, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 2 Cap. Fed Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora constituida por 3 Síndicos Titulares e igual número de suplentes, por 1 año Cierre de ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1127 del 28/5/07 pasada al folio 5534 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/05/07. Nº Acta: 137. Libro Nº: 242.

e. 30/05/2007 Nº 6271 v. 30/05/2007

VIVA COCOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 50 folio 163 del 03/05/2007, ante el Registro Notarial 437 de Cap. Fed., los socios: Ana María MANCUSO, argentina, nacida el 08/01/1948, divorciado, comerciante, DNI número 5.783.889 y CUIT 27-05783889-8, domiciliada en Ramón L. Falcón 2176, 4º piso dpto. "A", C.A.B.A., y Silvina Roxana CATALDO, argentina, nacida el 30/08/1974, soltera, comerciante, DNI número 24.110.378 y CUIT 27-24110378-7, domiciliada en Ramón L. Falcón 2176, 4º piso dpto. "A", C.A.B.A. constituyeron: 1) "VIVA COCOA S.R.L", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Objeto: comercialización, distribución y explotación comercial del negocio de confitería y bazar, regalaría, bombonería, artesanías y souvenirs. 4) $12.000. 5) Administración y Representación: a cargo del o los gerentes que los socios designen, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Ana María Mancuso y Silvina Roxana Cataldo. 6) Ejercicio 31/12 cada año. 7) Sede: Ramón L. Falcón 2176, cuarto "A" C.A.B.A. Andrea E. Peres. Autorizada por esc. 50 folio 163 del 03/05/2007, Reg. Not. 437. C.A.B.A.

Escribana – Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: 070524236613/2. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 30/05/2007 Nº 60.462 v. 30/05/2007

ZOCO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/5/07. 1) Nelson Eduardo Couriel, D.N.I. 10.966.111, 16/10/54, Avenida Santa Fe 2966, Capital Federal; Gabriela Maria Puchades, D.N.I. 20.384.096, 23/6/68, Servetto 1953, San Fernándo, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Monroe 4436, Piso 1, Oficina A, Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir, insumos, accesorios y todo otro producto textil en general. 5) $ 10000. 6) 31/5. 7) Gerente: Nelson Eduardo Couriel, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 23/5/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2007. Número: 445145. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 30/05/2007 Nº 62.189 v. 30/05/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CENTURION AIR CARGO, INC.

Se hace saber por un día que: 1) CENTURIÓN AIR CARGO, INC. con domicilio en 1800 N.W. 89 Place, Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América; de conformidad con lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del Directorio del 23-03-2007, inscribir la Sociedad por el Artículo 118 L.S., en la República Argentina, sin capital asignado. Se designa representantes legal y apoderados a Pedro Esteban RAZZINI (argentino,05/05/41, viudo, empresario, DNI 6.519.921, CUIT 20-06519921-2, Florida 537. piso 22 CABA) y Eduardo Atilio GALASIO (argentino, 17/09/45, casado, contador, DNI 4.529.433, CUIT 20-04529433-2, Florida 537, piso 22, CABA), fijando domicilio especial en Florida 537, piso 22, C.A.B.A.. Se fija domicilio legal en Florida 537, piso 22, C.A.B.A. 1) CENTURIÓN AIR CARGO, INC. (Estatuto Social inscripto 20/07/2001, Nº de Documento H84767, 2) 1800 N.W. 89 Place, Miami, Florida 33172. 3) Accionista: Sr. Alfonso Rey (ciudadano de Estados Unidos con residencia en el Estado de Florida) titular del 100% del Capital Accionario. 4) Objeto: realizar todo tipo de actividad o negocio legal, permitido según las leyes de Estados Unidos, el Estado de Florida o cualquier otro estado, país, territorio o nación. 5) Capital: 100.000 acciones ordinarias con Valor nominal de $ 0,10 cada una. 5) Vigencia: perpetua. 6) Ejercicio Social: 31/12. 7) Director y Presidente: George González. La que suscribe como autorizada lo hace según Instrumento Privado del 18-05-2007.

Autorizada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 30/05/2007 Nº 89.457 v. 30/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL SAN CAYETANO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA 9 DE JULIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Matriz. Ex 972.2819/21. Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria de la Mutual San Cayetano del personal de la empresa 9 de Julio a celebrarse el día 26 de Junio de 2007, a las 19 hs. en Bynon 6827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para refrendar junto al Presidente y al Secretario el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Presidente, Secretario y Tesorero designados por Acta de Asamblea del 30 de Junio de 2003.
Tesorero - Hugo Nicolás Bruno

Certificación emitida por: Alicia Susana Nayar. Nº Registro: 1364. Nº Matrícula: 3919. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 13.
e. 30/05/2007 Nº 62.182 v. 30/05/2007

AVES ARGENTINAS / ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos trece y catorce inciso a) del Estatuto de Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 14 de junio de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Aves Argentinas Asociación Ornitológica del Plata sita en 25 de Mayo 749, segundo piso oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo actuado por la Comisión Directiva de la entidad en relación con la venta del inmueble de la calle 25 de Mayo 749 1er piso departamento "1" (Unidad funcional número 11) entre las calles General Viamonte y Córdoba, dominio inscripto a nombre de Aves Argentinas Asociación Ornitológica del Plata en la Matrícula 14-1094/11, operación de cuyas condiciones se informará a la Asamblea.
2º) Autorizar expresamente a la Comisión Directiva a proseguir los trámites para concretar la operación (celebración de la escritura traslativa de dominio).
3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.

Podrán votar en la Asamblea los socios que tenga su cuota social paga y como mínimo un año de antigüedad, de acuerdo a lo previsto en el art. 17 del Estatuto de Aves Argentinas Asociación Ornitológica del Plata.

Autoridades designadas por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 917 del 29 de noviembre de 2006.
Presidente - Juan Carlos Rebordea
Secretaria – Astrid Liliedal

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/5/2007. N° Acta: 269.
e. 30/05/2007 Nº 62.155 v. 30/05/2007

"C"

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sita en la calle Tacuarí 147, 4º piso de esta Ciudad el día 11 de junio de 2007 a las 10 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

Que consta de los siguientes puntos:

I) Consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas al 31 de diciembre de 2006.

II) Elección de dos socios para firmar el acta.

III) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la Gestión.

El Presidente fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de junio de 2006.
Presidente - Humberto Podetti

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 9/5/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 12.
e. 30/05/2007 Nº 62.161 v. 30/05/2007

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 incisos 1º y 4º del Estatuto Social del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Vitalicios y Activos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el DIA VIERNES 29 DE JUNIO DE 2007 a partir de las 16,00 horas, en la Sede Central de esta Institución sita en Avenida Santa Fe 750 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30JUNIO'2006).
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y Memoria del Ejercicio Nº 126º e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5º) Socios comprendidos en los Artículos 29 y 30 segundo párrafo, del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Los firmantes fueron designados: Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria d fecha 30 de junio de 2006 y Secretario según Acta de Comisión Directiva Nº 697 de fecha 03 de julio de 2006.
Coronel/Secretario - Hugo Alfredo Baleiron
General de Brigada/ Presidente - Roberto Felipe Domínguez

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 25.
e. 30/05/2007 Nº 62.029 v. 30/05/2007

"E"

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el 22 de JUNIO de 2007, a las 16 horas, en Arias 2374 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del articulo 234 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado en 31/12/2006.
2º) Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Nombramiento de autoridades para un próximo período.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Osvaldo Luís Jacob, Presidente designado por Acta de Directorio del 30/05/2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humarán. Nº Registro: 70. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 297. Libro Nº: 52.
e. 30/05/2007 Nº 22.614 v. 05/06/2007

"I"

IKIA S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que será celebrada en Avda Santa Fe 1385, 1er piso, C.A.B.A., el día 19 del mes de Junio de 2007, a la hora 19:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Nuevo tratamiento de dos puntos del orden del día de la asamblea ordinaria del día 8 de Mayo; a) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiendo al ejercicio #30 cerrado el 31/12/06 y b) Consideración de la Designación de tres directores titulares por renovación por 1 año y de Síndicos Titular y Suplentes;
3º) Adecuación de los estatutos en el artículo 9 a las disposiciones de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00. EL DIRECTORIO.
Mónica C.A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 07/05/07.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 26.
e. 30/05/2007 Nº 22.625 v. 05/06/2007

ITATIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ITATIC S.A.A.I.C. e I. a asamblea general ordinaria, para el día 20 de junio de 2007 a las 15.00 horas, en primera convocatoria; y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 739, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al: 31/08/2000; 31/08/2001; 31/08/2002; 31/08/2003; 31/08/2004; 31/08/2005 y 31/08/2006. Consideración de los resultados económicos de dichos ejercicios.
4º) Consideración de la renuncia al cargo presentada por la Directora titular, Sra. SILVIA MONICA ZULEMA CITATI.
5º) Elección del Director titular que reemplazará en el cargo a la Directora titular renunciante, en el caso de serle aceptada su renuncia. Conformación e integración del nuevo Directorio.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, ley 19550, segundo párrafo. A dichos fines se informa que las mismas se recibirán de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 en la calle Carlos Pellegrini 739, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.
Presidente - Josefa Zulema Antonuccio
Designado por Acta de Asamblea del 04/12/06.

Certificación emitida por: Gustavo E. Volco. Nº Registro: 1678. Nº Matrícula: 4102. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 19.
e. 30/05/2007 Nº 62.183 v. 05/06/2007

"L"

LAPPAS S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que será celebrada en Avda. Santa Fe 1385, 1er piso, C.A.B.A. el día 19 del mes de Junio de 2007, a la hora 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Nuevo tratamiento de dos puntos del orden del día de la asamblea ordinaria del día 8 de Mayo; a) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiendo al ejercicio #75 cerrado el 31/12/06 y b) Consideración de la Designación de dos directores titulares por renovación por 1 año y de Síndicos Titular y Suplentes;
3º) Adecuación de los estatutos en el artículo 9 a las disposiciones de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00. El Directorio
Mónica C.A. Lappas de Centeno

Presidente, según Acta de Asamblea del 08/05/07.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 26.
e. 30/05/2007 Nº 22.624 v. 05/06/2007

"M"

MOROQUEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Moroquen S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 21 de Junio de 2007 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon Nº 285, Piso 5º (Salón Biblioteca) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido en exceso el plazo legal estipulado por el art. 234 de la ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/4/2002, 30/4/2003, 30/4/2004, 30/4/2005 y 30/4/2006.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los actos que se habrían celebrado con posterioridad al 1/10/02. Remoción con causa del directorio. Acción de responsabilidad contra los directores y/o participes de actos irregulares.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Buenos Aires, de Mayo de 2007.

Abogado Inspector - Rodrigo Monti

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo MONTI (D.N.I. Nº 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Buenos Aires, 23 de Mayo de 2007.

Dra. SUSANA C. RODRIGUEZ, Jefe, Dto. Sociedades comerciales y de Regímenes de Integración Económica.

e. 30/05/2007 Nº 62.179 v. 05/06/2007

"P"

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Proms Sociedad Anónima. La misma se realizará el día 28 de junio de 2007, en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, flujo de caja, notas, anexos, informes de sindicatura y auditoría correspondientes al ejercicio número 17 finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación del número de directores y síndicos y designación de los mismos, por finalización de sus mandatos.
5º) Destino de los resultados acumulados y de ejercicio.
6º) Consideración de la situación societaria y comercial.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Presidente electo por acta de Asamblea Nº 20 de fecha 7 de julio de 2006 y acta de Directorio Nº 138 de fecha 10 de julio de 2006. El Directorio.

Presidente - Jorge R. Herrero

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 15.

e. 30/05/2007 Nº 22.575 v. 05/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Miguel Angel Calvano dom. San Nicolas 1311 CABA transfiere a Ariel Boniolo dom. Cramer 588 Bernal Pcia. Bs. As. fondo comercio Garaje comercial sito Av. San Martín 3364 CABA planta baja capacidad máxima veintiocho (28) cocheras incluidas dos (2) para ciclomotores recl. ley n/oficinas.

e. 30/05/2007 N° 62.178 v. 05/06/2007

RECTIFICACION del Aviso publicado el 06/06/06 al 12/06/06, Boletín Oficial 30.920 al 30.924. Luisa Esther Caimi, con domicilio en la calle Francisco Beiró 3629, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Carlos Hugo Gazzineo en su carácter de apoderado, según escritura N° 98 del 31/08/01, folio 236, registro notarial 287, comunica la rectificación de la publicación N° 45094 dejando constancia que el nombre completo del nuevo titular de la explotación del Fondo de Comercio dedicado al rubro "Garage Comercial", sito en Bolivar 276/280 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado "Longobardi" es Maria Luz Zavallo, LC. 05945019.- Reclamos de Ley en Avenida Francisco Beiró 3629 Piso 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 30/05/2007 N° 62.192 v. 05/06/2007

Se avisa al comercio que Alfredo Jorge SAN MARTIN L.E. Nª 8.310.600 Domiciliado en Juncal 1647 8ª B Cap. Fed. Transfiere su fondo de comercio habilitado por expte. Nª 70695-2004, carpeta Nª 11724-2004, ubicado En French 2765 P.B. Cap. Fed. Nomenclatura Catastral 19-15-109-17A. Partida Inmobiliaria 1661914 U.F./C: 1. Según Ley 449/2000 Códigos 601,040 —COM. MIN. GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) Y TODO LO COMPRENDIDO EN LA ORD. 33.266— Código 604,040 – COPIAS REPRODUCIONES DE FOTOCOPIAS (SALVO) IMPRENTA, EDITORA DE PELICULAS //EN VIEDOCASSETTES, al Señor Maximiliano Raúl CABRERA D.N.I. N° 23.693.303 Domiciliado en Pacheco de Melo 2661 Primero C. Cap., FED. Reclamos de Ley a French 2769 6ª G. CABA.

e. 30/05/2007 N° 62.202 v. 05/06/2007

Angel Mena mart. púb. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa "La Rioja 2133 S.A." domic. La Rioja 2131 Cap. Fed. vende a Luzdivina Bouzada y Negreira y José Antonio Lema y Lopez domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. el Fondo de Comercio de fabricación de pan y envasados (panificación) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. calle La Rioja 2131 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 30/05/2007 N° 62.159 v. 05/06/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Nora Cristina Petrone dom. Misiones 241 CABA transfiere con fecha 1/04/06 a Luis Mariano Luppi dom. Lima 957 CABA fondo comercio Garaje comercial sito Lima 957 CABA P.B. exp. 080789/00 recl. ley n/ oficinas.

e. 30/05/2007 N° 62.177 v. 05/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO NUEVO CEREALES S.A.

Por Instrumento privado 10/11/06 se aprobó renuncias de los directores Abel Argentino Coronel y Alfredo Chambers; designándose nuevo presidente a Atilio Rojas y director suplente a Máximo Fernández; ambos con domicilio especial en Maipú 464, piso 9°, oficina "905" CABA Autorizado por Instrumento 10/11/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/05/2007 N° 89.515 v. 30/05/2007

AIG UNIVERSAL PROCESSING CENTER S.A.

Por Asamblea del 26/4/07 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ramón Billordo, Vicepresidente: Jorge Luis Berterame; Directores Titular: Luis Francisco Masjuan y Director Suplente: Fernando Alejandro Cerezo. Todos los directores constituyeron domicilio especial en domicilio especial en Reconquista 281, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 26/4/07: Cesar Rafael Verrier Rousseaux, T° 86 F° 904 C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 30/05/2007 N° 89.483 v. 30/05/2007

AMSTERDAM SALUD S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 20/4/2006 acepta renuncia de Presidente María de la Paz Gómez Curia, D.N.I. 25.837.239, y designa Presidente a José Demetrio Barrionuevo, D.N.I. 17.330.069, renovando mandato de Director Suplente a José Orlando Chávez, D.N.I. 16.933.155, quienes aceptan fijando domicilio especial en Saavedra 51, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta del 20/4/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 445146. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 30/05/2007 Nº 62.190 v. 30/05/2007

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Horacio Eduardo Quirós y Jorge Carlos Rendo. Directores Suplentes Iván Acevedo e Ignacio Rolando Driollet, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1069 del 22/5/07 pasada al folio 5209 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 N° 6.241 v. 30/05/2007

ASTRASUD S.R.L.

Reunión de socios del 2/3/2007 decidió su disolución y liquidación anticipada, nombrando liquidador y guarda de los libros y documentos sociales a María Teresa de Tullio, constituye domicilio especial en Doblas 1565, 1° piso, depto. "6", Cap. Fed. Autorizada por esc. 239, Reg. Not. 1246, Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 N° 89.423 v. 30/05/2007

AUTOTAP S.A.

Complementario del N° 88.192 del 14/04/07, nueva sede Social: Hipolito Irigoyen 2510/12 Planta Baja Cap. Fed. AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 12/02/07.

Abogado – Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 30/05/2007 N° 89.449 v. 30/05/2007

AY. NOT DEAD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/07 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 30/04/07 de distribución de cargos, el Directorio de "A.Y. NOT DEAD S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Jorge Romero; Vicepresidente: Martín Romero, Directores Titulares: Diego Romero y Maria Noel Romero, y como Directora Suplente: Mónica Irene Saloto. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 1740, piso 11- Depto "A", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al T° 73 F° 575 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/07.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 30/05/2007 N° 5925 v. 30/05/2007

"C"

C.R. & M. S.A.C.I.F.I. Y A.

En acta de reunión de directorio, del día 17 de Julio del año 1998, el Sr. Javier Gustavo Carnevale, D.N.I. Nro. 24.718.843, presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente de la sociedad "C.R. & M. S.A.C.I.F.I.A.", que es aceptada de conformidad. Directora, según estatuto social inscripto el 18/07/1997 en la I.G.J., bajo el Nro. 7528 del libro 121, toma A, de S.A. Mercedes Haydee Lanza, D.N.I 5.656.135. Certificación emitida por Marta E. Blanco, notaria, registro Nro. 13 del partido de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As.. Fecha: 04/08/1998. Acta Nro. 36, Folio Nro. 36 del libro de requerimientos Nro. 40.

Mercedes H. Lanza

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 20.

e. 30/05/2007 N° 6230 v. 30/05/2007

CALUA S.R.L.

Rectifica edicto del 29/06/06 (Recibo 65.705). Por Acta Confirmatoria y Rectificatoria n° 6 del 14/09/06 que me autoriza a publicar se corrigió error en la Sede Social que debe ser Rodríguez Peña 694, Piso 5°, Oficina "D", Capital Federal en lugar de Rodríguez Peña 695, Piso 5°, Oficina "D", Capital Federal como se había publicado oportunamente.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/05/2007 N° 89.631 v. 30/05/2007

COMBUSTIBLES ECOLOGICOS ARGENTINOS S.A.

Hace saber que por acta del 15/3/02 designó: Presidente: Claudia Ema Puebla; por renuncia como Presidente de Susana Isabel Magoia; Domicilio Especial Ayacucho 1760, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 15/3/02. Expediente 1690631.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/05/2007 N° 89.464 v. 30/05/2007

COMBUSTIBLES ECOLOGICOS ARGENTINOS S.A.

Hace saber que por acta del 20/3/05 designó: Presidente: Miguel Alberto Schvartzbaum. Suplente: Erica Judith Schvartzbaum; por renuncia como Presidente de Claudia Ema Puebla y Suplente Miguel Alberto Schvartzbaum; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lavalle 1362 1° piso, oficina 12, 2° cuerpo, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/3/05. Expediente 1690631.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/05/2007 N° 89.463 v. 30/05/2007

COMMERZBANK A.G.

COMMERZBANK AG Representación Permanente en la República Argentina. Se hace saber que por Resol. del 5.12.06, de la Comisión Directiva de "Commerzbank AG", con domicilio en Frankfurt am Main, Alemania, se ha resuelto designar nuevo representante legal: Christian TOBEN, alemán, nacimiento 17.07.1975, DNI Nº 94.056.919, domicilio especial Av. Corrientes 456, piso 10º, oficina 101, C.A.B.A. Repres. Legal: Apoderado: Christian Toben autorizado por Resolución de fecha 5.12.06.

Representante Legal - Christian Toben

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 11/5/07. Nº Acta: 200. Libro Nº: 189.

e. 30/05/2007 Nº 6238 v. 30/05/2007

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2007 designó administradores por el término de tres ejercicios, efectuándose la siguiente distribución de cargos; Presidente: Guillermo Luksic Craig, Vicepresidente: Francisco Pérez Mackenna, Secretario: Patricio Jottar Nasrallah, Directores Titulares: Fernando Daniel Sanchís, Alejandro Strauch, Philippe Pasquet, Giorgio Maschietto, y Director Suplente: Carlos A. de Kemmeter. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires. María Cecilia Expósito autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Cecilia Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 76. Folio: 420.

e. 30/05/2007 Nº 5923 v. 30/05/2007

COSMETICOS AVON S.A.C.I.

RPC 27.3.1968, Nº 698, Lº 66, Tº "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 30.4.2007, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Carlos Martínez Quiroga; Directores Titulares: Gustavo Aversa, Claudia Germino, Cristina Capatto, Magdalena Ferreira Lamas, Gabriela Gergic; Directores Suplentes: Jorge Amaro Méndez, Alberto Lasheras Shine, Ricardo Vicente Seeber. Todos los directores con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber; en su carácter de autorizado según Asamblea del 30.4.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/05/2007 Nº 5.927 v. 30/05/2007

"D"

DART SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2007 se designó a Antonio Bernardo Avila (DNI 4.422.370) como único Director Titular y Presidente del Directorio, con domicilio especial en la calle Avenida Santa Fe 1193, Piso 1, ciudad de Buenos Aires. Denise A. Gelis, abogada, apoderada mediante escritura número 121 de fecha 10 de marzo de 2006.

Abogada - Denise A. Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 76. Folio: 458.

e. 30/05/2007 Nº 89.481 v. 30/05/2007

DIAGNOSTIC MEDIC S.A.

Asamblea General Ordinaria 29-1-2007 designó Presidente Yamila Denise Castellano, argentina, 30/7/1985, DNI 31751980, empleada, soltera, Gabriela Mistral 2543, Depto. 5, Cap. Fed. y Directora Suplente María Nilda Boscolo, argentina, 18/3/1945, DNI 6.020.550, docente, divorciada, Correa 2662, piso 11, depto. 2, Cap. Fed. por 3 ejercicio, ambas constituyen domicilio especial en Gabriela Mistral 2543, Depto. 5, Cap. Fed. Autorizada por esc. 59, Reg. Not. 2138 de Cap. Fed. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 Nº 89.434 v. 30/05/2007

DIAGNOSTIC MEDIC S.A.

Acta Nº 20 6/2/2007 resolvió por unanimidad cambio de sede social: Gabriela Mistral 2543, departamento 5, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18/5/2007.

Abogada - Natalia Lío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 30/05/2007 Nº 89.426 v. 30/05/2007

DIRSENS S.A.

Hace saber que por acta del 26/11/06 designó: Presidente: José Oscar Vallejos. Suplente: Leonardo David Curotto, por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente: Evangelina Blanco; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Tucumán 1561, 1º piso, departamento 6, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 26/11/06. Expediente 1776827.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/05/2007 Nº 89.462 v. 30/05/2007

"E"

EL BAGUAL DE O'BRIEN S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 02/05/2007, de "EL BAGUAL DE O'BRIEN S.A.", renuncian al cargo de Director Titular y Director Suplente Jaime Tomas Bernasconi y Diego Alberto Bernasconi. Se nombraron por el termino de tres ejercicios como Presidente: Diego Alberto Bernasconi; Director Suplente: Jaime Alberto Bernasconi, todos con domicilio especial en Reconquista 1011, 5to piso, Capital Federal.- Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de fecha 02/05/2007.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/07. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 30/05/2007 Nº 89.452 v. 30/05/2007

ELECTRONIC CIRCUITS S.R.L.

Asamblea de Socios 16/5/07, resuelve por unanimidad pasar el domicilio de la sede social de la calle Avda. Belgrano 1217, Piso 3º Oficina 33, Cap. Fed. a la calle Julián Alvarez 2465, Planta Baja, Cap. Fed; autotorizado por Asamblea del 16/5/07 – Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/5/07. Número: 202401. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/05/2007 Nº 89.496 v. 30/05/2007

ELI LILLY INTERAMERICA INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que ha modificado su sede social, estableciendo la nueva sede social en Tronador 4890, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal (inscripto bajo el Nº 530, Lº 57, Tº B de Estatutos Extranjeros con fecha 16/06/05).

Representante Legal - Eric Patrouillard

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 17/5/07. Nº Acta: 123. Libro Nº: 03.

e. 30/05/2007 Nº 89.444 v. 30/05/2007

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

ARTÍCULO 60.- Por Asambleas Generales Ordinarias del 8.6.2006 y 18.12.2006, de designación huevo. Directorio y designación de Director Suplente por renuncia de Francisco Solano Gomez, se designan hasta el 25.6.2007: Presidente: Miguel Raúl GUTIÉRREZ GUIDO SPANO, argentino, 16.10.1946, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.556.691, CUIT 22-04556691-9, empresario, domicilio real Posadas 1466, piso 3º, departamento C, Capital Federal.- Director Suplente: Rodrigo Javier GUTIÉRREZ HINCKELMANN, Documento Nacional de Identidad 27.741.354, CUIL 20-27741354-0, argentino, soltero, 12.11.1979, ingeniero, domicilio real Zapiola 2397, Capital Federal, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Defensa 599, tercer piso, Capital Federal. El escribano Jorge Damianovich se encuentra autorizado a suscribir edictos por escritura 156 del 28.5.2007, del Registro 1792 a su cargo.

Escribano – Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2007. Número: 070529242056/6. Matrícula Profesional Nº: 4142.

e. 30/05/2007 Nº 62.279 v. 30/05/2007

"F"

FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4-4-07, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Héctor Mario Aranda, Director Titular: Horacio E. Quiros, Director Suplente: Jorge Carlos Rendo, Ivan Acevedo. Los directores fijan domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1065 del 21-5-07 pasada al folio 5187 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 077. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 Nº 6245 v. 30/05/2007

FIRMAMENTO S.A.I.C.F. E I.

Inscripta el 16/02/1962, Nº 257, Fº 493, Lº 54 Tº A de Estatutos nacionales, hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/10/1999 designó directorio por un año compuesto por 2 titulares y 1 suplente. Presidente: Alberto Miguel Bernstein, DNI 7.591.456; Vicepresidente: Lázaro Bernstein, DNI 26.786.181; Director suplente: Elias Cohen, DNI 4.339.651. Todos constituyen domicilio especial en Montevideo 1800, piso 1 de C.A.B.A. Designado por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 15/10/1999.

Presidente – Alberto Miguel Bernstein

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 100.

e. 30/05/2007 Nº 62.301 v. 30/05/2007

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por acta del representante legal del 21 de mayo de 2007 se resolvió reducir el capital social asignado a Frost & Sullivan International de $ 2.425.417,42 a $ 725.074,04. La sede social de la sucursal se encuentra en Luis María Campos 1061, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el acta del representante legal del 21 de mayo de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 30/05/2007 Nº 5922 v. 30/05/2007

"G"

GALAXY VACATIONS S.A.

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL – ART 60 LEY 19.550 La Sociedad GALAXY VACATIONS S.A. reunida en Asamblea de accionistas el día 4 de mayo de 2007 ha aprobado la renuncia del director Marisa Valeria Prado, quedando el Directorio conformado por: María Ester Moronta (presidente) y Mercedes Prado (director suplente). Las nuevas autoridades fijan domicilio especial en Av. Córdoba 859 Piso 6 "C" Capital. FIRMA: María Ester Moronta presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 4/05/07, autorizado.

Presidente - María Ester Moronta

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4258. Fecha: 08/05/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 57.

e. 30/05/2007 Nº 22.612 v. 30/05/2007

GORBATO S.A.C.I. Y F.

IGJ: 25/11/57, Nº 1839, Folio 506, Libro 50, tomo "A".- DISOLUCION: Escritura 76 del 27/04/07, registro 1176, C.A.B.A, por asamblea unánime del 28/4/06. Liquidador: Mauricio GORBATO, DNI 1676354, domicilio especial: Av. Del Libertador 3752, piso 19º, C.A.B.A.- AUTORIZADA: Esc. Corina Z. GORBATO, DNI 10133061, escritura 76 del 27/04/07, registro 1176, C.A.B.A.

Escribana Nacional - Corina Z. Garbato

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 07/05/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 45.

e. 30/05/2007 Nº 6240 v. 30/05/2007

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Art. 1467 del Código Civil que a los 22 días del mes de mayo de 2007, GRUPO UNIÓN S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International, en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de Unión Provincial Asociación Mutual, Mutual Provincial de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Siempre Joven Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006, identificados con los números de operación 20246, 20291, 22557, 24972, 26588, 26827, 27078, 27208, 27235, 27390, 27430, 27450, 27513, 27700, 27707, 28411, 28518, 28590, 28735, 28798, 28887, 28913, 28934, 29476, 29482, 29508, 29537, 29569, 29605, 29619, 29737, 29753, 29769, 29887, 29889, 30178, 30317, 30501, 30584, 30732, 30742, 30764, 30771, 30773, 30921, 30971, 30985, 30987, 31012, 31015, 31145, 31148, 31271, 31290, 31352, 31379, 31382, 31560, 31561, 31575, 31704, 31712, 31733, 31775, 31782, 31783, 31789, 31805, 31829, 31830, 31832, 31956, 31960, 31961, 31962, 31965, 31967, 31970, 31974, 31979, 32005, 32020, 32070, 32071, 32073, 32074, 32076, 32088, 32090, 32092, 32099, 32109, 32113, 32122, 32131, 32147, 32172, 32173, 32185, 32224, 32225, 32270, 32271, 32277, 32278, 32279, 32280, 32284, 32286, 32287, 32290, 32292, 32308, 32312, 32327, 32332, 32333, 32336, 32350, 32395, 32446, 32448, 32471, 32488, 32490, 32493, 32494, 32495, 32496, 32497, 32498, 32499, 32500, 32501, 32502, 32503, 32504, 32505, 32506, 32510, 32511, 32512, 32513, 32515, 32516, 32517, 32518, 32526, 32527, 32532, 32534, 32537, 32545, 32548, 32549, 32550, 32555, 32556, 32557, 32558, 32560, 32561, 32563, 32564, 32565, 32566, 32568,

32570, 32571, 32579, 32581, 32583, 32584, 32585, 32586, 32587, 32588, 32589, 32590, 32591, 32593, 32594, 32595, 32596, 32597, 32598, 32599, 32601, 32602, 32603, 32604, 32608, 32609, 32610, 32611, 32612, 32613, 32614, 32615, 32616, 32617, 32618, 32619, 32620, 32621, 32622, 32623, 32624, 32625, 32626, 32627, 32629, 32630, 32631, 32643, 32646, 32650, 32651, 32653, 32654, 32655, 32656, 32673, 32676, 32677, 32679, 32681, 32682, 32683, 32685, 32686, 32687, 32688, 32689, 32690, 32691, 32692, 32693, 32694, 32695, 32696, 32697, 32700, 32702, 32703, 32704, 32705, 32707, 32708, 32709, 32712, 32713, 32714, 32716, 32717, 32718, 32719, 32720, 32721, 32722, 32724, 32725, 32726, 32728, 32729, 32730, 32733, 32735, 32738, 32739, 32741, 32742, 32743, 32746, 32749, 32752, 32753, 32754, 32755, 32756, 32757, 32758, 32759, 32760, 32761, 32762, 32763, 32764, 32765, 32766, 32767, 32768, 32770, 32771, 32775, 32778, 32779, 32781, 32782, 32783, 32791, 32803, 32804, 32872, 32873, 32875, 32877, 32879, 32881, 32882, 32883, 32884, 32886, 32888, 32889, 32891, 32893, 32895, 32896, 32897, 32898, 32899, 32904, 32907, 32908, 32909, 32910, 32911, 32912, 32913, 32941, 32942, 32943, 32946, 32947, 32948, 32949, 32950, 32953, 32955, 32957, 32958, 32959, 32960, 32961, 32962, 32963, 32964, 32965, 32966, 32967, 32968, 32969, 32970, 32971, 32972, 32973, 32974, 32975, 32977, 32978, 32979, 32980, 32981, 32983, 32984, 32985, 32986, 32987, 32988, 32989, 32990, 32991, 32992, 32993, 32994, 32995, 32996, 32997, 32998, 32999, 33002, 33003, 33004, 33005, 33006, 33007, 33008, 33009, 33010, 33011, 33012, 33014, 33017, 33018, 33019, 33020, 33021, 33022, 33023, 33024, 33025, 33026, 33027, 33028, 33029, 33030, 33031, 33032, 33033, 33034, 33035, 33036, 33037, 33038, 33039, 33040, 33041, 33042, 33043, 33044, 33045, 33046, 33047, 33048, 33049, 33050, 33051, 33052, 33053, 33054, 33055, 33056, 33057, 33058, 33059, 33060, 33061, 33062, 33063, 33064, 33065, 33066, 33067, 33068, 33069, 33070, 33071, 33072, 33073, 33074, 33075, 33076, 33077, 33078, 33079, 33080, 33081, 33082, 33083, 33084, 33085, 33086, 33087, 33088, 33089, 33090, 33091, 33092, 33093, 33094, 33096, 33097, 33098, 33099, 33100, 33101, 33103, 33104, 33107, 33108, 33109, 33110, 33111, 33112, 33113, 33114, 33115, 33116, 33117, 33118, 33119, 33128, 33129, 33130, 33131, 33132, 33133, 33134, 33153, 33154, 33155, 33156, 33157, 33166, 33168, 33169, 33170, 33171, 33172, 33173, 33174, 33175, 33176, 33177, 33178, 33179, 33180, 33182, 33183, 33184, 33185, 33186, 33187, 33188, 33189, 33190, 33191, 33192, 33193, 33194, 33195, 33196, 33197, 33198, 33199, 33201, 33208, 33209, 33210, 33211, 33212, 33213, 33214, 33215, 33216, 33217, 33218, 33219, 33220, 33221, 33223, 33224, 33225, 33226, 33227, 33228, 33229, 33230, 33231, 33232, 33233, 33234, 33235, 33236, 33238, 33239, 33240, 33241, 33243, 33245, 33246, 33247, 33248, 33250, 33251, 33254, 33255, 33257, 33258, 33260, 33262, 33263, 33264, 33265, 33266, 33267, 33268, 33271, 33272, 33273, 33274, 33275, 33276, 33277, 33278, 33279, 33280, 33281, 33282, 33283, 33284, 33285, 33286, 33287, 33288, 33289, 33290, 33291, 33292, 33293, 33294, 33295, 33296, 33297, 33298, 33299, 33300, 33305, 33307, 33308, 33309, 33312, 33316, 33317, 33318, 33319, 33320, 33321, 33322, 33323, 33324, 33325, 33327, 33328, 33329, 33330, 33331, 33332, 33333, 33334, 33335, 33336, 33338, 33339, 33340, 33342, 33343, 33344, 33345, 33346, 33347, 33348, 33349, 33350, 33351, 33352, 33353, 33354, 33357, 33360, 33361, 33362, 33363, 33365, 33366, 33367, 33368, 33369, 33370, 33371, 33372, 33373, 33374, 33376, 33377, 33379, 33380, 33381, 33382, 33383, 33384, 33385, 33387, 33388, 33389, 33390, 33391, 33392, 33394, 33395, 33396, 33397, 33398, 33399, 33400, 33401, 33402, 33403, 33405, 33406, 33407, 33408, 33409, 33410, 33411, 33412, 33414, 33415, 33416, 33417, 33420, 33421, 33422, 33423, 33424, 33425, 33426, 33427, 33428, 33429, 33430, 33431, 33432, 33433, 33434, 33435, 33436, 33437, 33438, 33439, 33440, 33441, 33442, 33443, 33445, 33446, 33447, 33448, 33450, 33451, 33452, 33453, 33454, 33455, 33456, 33457, 33458, 33460, 33461, 33462, 33463, 33464, 33465, 33466, 33467, 33468, 33469, 33470, 33471, 33472, 33473, 33474, 33475, 33476, 33479, 33480, 33481, 33482, 33483, 33484, 33485, 33486, 33487, 33488, 33489, 33490, 33491, 33492, 33493, 33494, 33495, 33496, 33497, 33498, 33499, 33500, 33501, 33503, 33504, 33505, 33506, 33507, 33508, 33509, 33510, 33511, 33512, 33513, 33514, 33516, 33518, 33519, 33520, 33521, 33522, 33523, 33524, 33525, 33526, 33527, 33528, 33529, 33530, 33531, 33532, 33533, 33534, 33535, 33538, 33539, 33540, 33541, 33542, 33545, 33547, 33548, 33549, 33550, 33551, 33552, 33553, 33554, 33555, 33556, 33557, 33559, 33560, 33561, 33562, 33563, 33564, 33565, 33566, 33567, 33568, 33569, 33570, 33571, 33572, 33573, 33574, 33575, 33576, 33577, 33578, 33579, 33580, 33581, 33583, 33584, 33586, 33587, 33588, 33589, 33590, 33591, 33592, 33593, 33594, 33595, 33596, 33597, 33599, 33600, 33601, 33602, 33603, 33604, 33605, 33606, 33607, 33608, 33609, 33610, 33611, 33613, 33614, 33615, 33616, 33618, 33620, 33621, 33622, 33623, 33624, 33625, 33627, 33629, 33630, 33631, 33632, 33633, 33634, 33635, 33636, 33637, 33638, 33639, 33640, 33641, 33642, 33644, 33645, 33646, 33647, 33648, 33649, 33650, 33651, 33652, 33653, 33654, 33656, 33657, 33658, 33659, 33661, 33662, 33663, 33667, 33669, 33670, 33671, 33672, 33673, 33675, 33678, 33679, 33680, 33681, 33682, 33683, 33684, 33685, 33686, 33687, 33688, 33689, 33690, 33692, 33693, 33694, 33695, 33696, 33697, 33698, 33700, 33701, 33702, 33703, 33704, 33705, 33706, 33707, 33708, 33709, 33710, 33711, 33712, 33713, 33715, 33716, 33717, 33718, 33720, 33721, 33722, 33724, 33725, 33726, 33727, 33728, 33729, 33730, 33733, 33736, 33737, 33739, 33740, 33741, 33742, 33743, 33745, 33746, 33747, 33748, 33749, 33750, 33751, 33753, 33754, 33755, 33756, 33757, 33759, 33760, 33761, 33762, 33763, 33764, 33766, 33767, 33768, 33769, 33770, 33771, 33772, 33773, 33774, 33775, 33776, 33777, 33778, 33779, 33780, 33781, 33782, 33783, 33784, 33785, 33786, 33787, 33788, 33789, 33790, 33791, 33792, 33794, 33795, 33796, 33798, 33799, 33800, 33801, 33802, 33803, 33804, 33805, 33806, 33807, 33808, 33809, 33810, 33811, 33812, 33813, 33814, 33815, 33817, 33818, 33819, 33820, 33821, 33822, 33823, 33824, 33825, 33826, 33827, 33829, 33830, 33831, 33832, 33833, 33834, 33835, 33836, 33837, 33838, 33841, 33842, 33843, 33844, 33845, 33846, 33847, 33848, 33849, 33850, 33852, 33854, 33855, 33856, 33857, 33858, 33859, 33860, 33861, 33862, 33863, 33864, 33865, 33867, 33868, 33869, 33870, 33871, 33872, 33873, 33874, 33875, 33876, 33877, 33878, 33879, 33880, 33881, 33882, 33883, 33884, 33885, 33886, 33887, 33888, 33890, 33891, 33892, 33893, 33894, 33895, 33896, 33897, 33898, 33900, 33901, 33902, 33903, 33904, 33905, 33906, 33907, 33908, 33909, 33910, 33911, 33912, 33913, 33914, 33915, 33916, 33917, 33918, 33919, 33920, 33921, 33924, 33925, 33926, 33927, 33928, 33929, 33930, 33931, 33932, 33933, 33934, 33935, 33936, 33937, 33938, 33939, 33940, 33941, 33942, 33943, 33944, 33945, 33946, 33947, 33948, 33949, 33951, 33952, 33953, 33955, 33956, 33957, 33958, 33959, 33960, 33961, 33963, 33964, 33965, 33966, 33967, 33968, 33969, 33970, 33971, 33973, 33974, 33975, 33976, 33977, 33980, 33982, 33983, 33984, 33986, 33987, 33988, 33991, 33994, 33996, 33999, 34000, 34001, 34015, 34016, 34017, 34018, 34021, 34022, 34023, 34024, 34026, 34029, 34030, 34031, 34035, 34036, 34037, 34038, 34039, 34040, 34041, 34042, 34072, 34073, 34075, 34076, 34077, 34078, 34081, 34082, 34083, 34084, 34085, 34086, 34087, 34088, 34089, 34090, 34092, 34093, 34094, 34095, 34096, 34097, 34098, 34099, 34100, 34101, 34102, 34103, 34104, 34105, 34106, 34107, 34108, 34109, 34110, 34111, 34112, 34113, 34114, 34115, 34116, 34117, 34118, 34119, 34120, 34121, 34122, 34123, 34124, 34125, 34126, 34128, 34129, 34130, 34131, 34132, 34133, 34134, 34135, 34136, 34137, 34138, 34139, 34140, 34141, 34143, 34146, 34147, 34150, 34151, 34152, 34153, 34155, 34159, 34163, 34164, 34165, 34166, 34167, 34168, 34169, 34170, 34171, 34172, 34173, 34174, 34175, 34176, 34177, 34178, 34179, 34181, 34182, 34184, 34185, 34186, 34187, 34188, 34189, 34190, 34191, 34192, 34193, 34194, 34195, 34196, 34197, 34214, 34222, 34223, 34224, 34225, 34249, 34277, 34278, 34279, 34280, 34283, 34285, 34287, 34288, 34289, 34290, 34291, 34292, 34293, 34294, 34295, 34296, 34297, 34298, 34299, 34300, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34306, 34307, 34310, 34311, 34312, 34313, 34314, 34315, 34316, 34317, 34318, 34319, 34321, 34322, 34324, 34325, 34326, 34327, 34328, 34329, 34330, 34331, 34332, 34333, 34335, 34336, 34339, 34340, 34341, 34343, 34345, 34350, 34353, 34356, 34357, 34358, 34360, 34361, 34362, 34363, 34364, 34365, 34366, 34367, 34368, 34369, 34370, 34371, 34372, 34373, 34374, 34375, 34378, 34379, 34380, 34381, 34383, 34384, 34385, 34386, 34387, 34388, 34390, 34391, 34392, 34393, 34394, 34395, 34396, 34397, 34400, 34401, 34402, 34403, 34404, 34405, 34406, 34407, 34408, 34409, 34410, 34411, 34412, 34415, 34416, 34417, 34418, 34419, 34421, 34423, 34424, 34425, 34426, 34427, 34428, 34429, 34431, 34432, 34433, 34435, 34436, 34437, 34438, 34439, 34440, 34441, 34442, 34443, 34444, 34445, 34446, 34447, 34448, 34449, 34450, 34451, 34453, 34464, 34470, 34477, 34480, 34483, 34489, 34490, 34491, 34492, 34493, 34495, 34497, 34502, 34504, 34506, 34508, 34510, 34511, 34512, 34514, 34515, 34516, 34517, 34518, 34520, 34521, 34522, 34523, 34524, 34525, 34526, 34527, 34528, 34529, 34530, 34531, 34532, 34534, 34535, 34536, 34537, 34538, 34539, 34540, 34541, 34542, 34543, 34544, 34545, 34546, 34547, 34548, 34549, 34550, 34551, 34552, 34554, 34555, 34556, 34557, 34558, 34559, 34561, 34571, 34572, 34573, 34574, 34575, 34576, 34577, 34578, 34579, 34580, 34581, 34582, 34619, 34620, 34622, 34625, 34626, 34627, 34628, 34629, 34630, 34631, 34632, 34633, 34634, 34636, 34637, 34638, 34639, 34640, 34641, 34643, 34644, 34647, 34648, 34649, 34650, 34651, 34652, 34653, 34655, 34656, 34657, 34659, 34661, 34662, 34663, 34664, 34665, 34666, 34667, 34669, 34670, 34671, 34672, 34675, 34676, 34677, 34678, 34679, 34681, 34682, 34683, 34684, 34685, 34687, 34688, 34689, 34690, 34691, 34692, 34693, 34694, 34695, 34696, 34697, 34698, 34700, 34701, 34702, 34703, 34704, 34707, 34710, 34711, 34713, 34714, 34715, 34716, 34717, 34718, 34719, 34720, 34721, 34722, 34723, 34724, 34726, 34730, 34731, 34732, 34747, 34748, 34749, 34750, 34751, 34752, 34754, 34755, 34757, 34759, 34761, 34763, 34770, 34785, 34786, 34787, 34788, 34822, 34823, 34824, 34825, 34826, 34827, 34828, 34829, 34830, 34831, 34833, 34834, 34858, 34861, 34864, 34865, 34866, 34867, 34869, 34870, 34871, 34872, 34874, 34882, 34886, 34888, 34890, 34893, 34899, 34900, 34901, 34903, 34906, 34939, 34942, 34943, 34944, 34949, 34952, 34956, 34966, 34969, 34972, 34973, 34974, 34975, 34976, 34977, 34978, 34979, 34980, 34981, 34983, 34987, 34992, 34993, 34994, 34995, 34997, 34998, 35000, 35001, 35002, 35004, 35005, 35006, 35007, 35008, 35009, 35010, 35011, 35012, 35013, 35014, 35015, 35018, 35019, 35021, 35046 y 35047 y otorgados entre el 31 de octubre de 2006 y el 17 de mayo de 2007 respecto de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el contrato de préstamo celebrado el 22 de junio de 2006, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de al garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos Cedidos es de $ 5.137.937,79 (Pesos cinco millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y siete con setenta y nueve centavos). Julieta Cascallar, Apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 24 de fecha 22 de noviembre de 2006, que obra asentado en Escritura Nº 170, Folio 604, de fecha 27 de noviembre de 2006, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Apoderada - Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 22.

e. 30/05/2007 Nº 22.623 v. 30/05/2007

GYF SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

IGJ 22-11-01, Nº 16089, Libro 16-Tomo Sociedades por Acciones. Asamblea 18-11-05.- Reelección mismo Directorio: Presidente: Angel SCHUSTERMAN DNI 4.140.854, domicilio especial: Camarones 1519, 7º A y Directora Suplente: Aurelia Delia MARTINO DNI 3.943.828, domicilio especial: Av. Belgrano 1974, 3º A, Capital Federal. Escribana Estela Furman autorizada en Escritura 24 del 23-5-07.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 070524237142/A. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 30/05/2007 Nº 89.504 v. 30/05/2007

"H"

HIDRAVIAL S.A.

Por Acta de directorio del 11-05-07 se cambió la dirección de la sede social a Perú 263 Piso 3 A Capital Federal. María Bernardita Ennis autorizada por acta del 11 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Karina N. Loisso. Nº Registro: 1858. Nº Matrícula: 4331. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 5.

e. 30/05/2007 Nº 62.172 v. 30/05/2007

HIGGINS WARNER GROUP S.A.

Inscripción: 13/02/2007 número 2567 libro 34 de sociedades por acciones. Por escritura 329 del 18/05/2007 Registro 698 Capital Federal: Por acta de Directorio número 1 del 17/05/07: Se trasladó la sede social a Alicia Moreau de Justo 1150 oficina 301 B de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar por escritura 329 del 18/05/2007 Registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 0705222232982/4. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 30/05/2007 Nº 60.465 v. 30/05/2007

"J"

JUAN MINETTI S.A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007 designó administradores por el término de un ejercicio y en la reunión de Directorio de igual fecha se realizó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Juan Javier Negri (Presidente); Eduardo Guillermo Kretschmer Castañeda (Vicepresidente); Juan Antonio Guzmán Molinari, Demetrio Raúl Brusco; Alejando María de Achával, Ubaldo José Aguirre y Diego Carlos Tomás Yofre; y Directores Suplentes: Federico Busso; Sergio Orrego Flory; Thomas Knöpfel; Otmar Hübscher; Juan Alberto Cancio; Jorge González; y Pedro Dámaso Labaqui Palacio. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, excepto los directores Juan Javier Negri y Federico Busso, quienes lo hicieron en Av. Corrientes 316, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Vanina Veiga autorizada por reunión de Directorio del 30 de abril de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 30/05/2007 Nº 5921 v. 30/05/2007

"L"

LASO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/2003 y Reunión de Directorio del 2/12/2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Carlos de la Tour d'Auvergne Lauraguais; Vicepresidente: Gonzalo Pérès Moore; Director Titular: Héctor Caravello. Los Directores constituyeron domicilio especial, artículo 256 de la Ley 19.550, en 25 de mayo 552, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Carlos de la Tour d'Auvergne Lauraguais; Vicepresidente: Gonzalo Pérès Moore; Director Titular: Héctor Caravello. Los Directores constituyeron domicilio especial, artículo 256 de la Ley 19.550, en Libertad 1133, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, por Reunión de Directorio

del 11/12/2006 el Sr. Alejandro Carlos de la Tour d'Auvergne Lauraguais renunció a su cargo de Presidente, manteniendo su cargo de director, por lo que se resolvió conformar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Pérès Moore; Vicepresidente: Alejandro Carlos de la Tour d'Auvergne Lauraguais Director Titular: Héctor Caravello. Los directores ratificaron el domicilio especial constituido en Libertad 1133, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Mariano Sicardi, autorizado por Asambleas del 28/11/03 y 28/11/05.

Abogado - Mariano Sicardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 83. Folio: 334.

e. 30/05/2007 Nº 22.616 v. 30/05/2007

LIPMAN ELECTRONIC ENGINEERING LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de la Casa Matriz del 7 de diciembre de 2006 se resolvió: (i) revocar el poder concedido al Sr. Daniel Marino para actuar como representante legal de la Sucursal; y (ii) designar a la Sra. Daniela Carla Penelas como nueva representante legal de la Sucursal, constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2007: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado/Autorizado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 30/05/2007 N° 89.632 v. 30/05/2007

LUXE URIARTE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4/05/07 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 04/05/07 de distribución de cargos, el Directorio de "LUXE URIARTE S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Jorge Romero; Directores Titulares: Salvatore Giannetti III y Juan Manuel Santa Cruz, y como Director Suplente: Martin Richard O´Farrell. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 04/05/07.

Abogada - Verónica María Brea.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 30/05/2007 Nº 5924 v. 30/05/2007

"M"

MAIA FISCHER

Esc. Nº 93 del 17/04/2007, Escribana Pública Delia Regina BRAM, Registro Notarial 1919. Cónyuges en primeras nupcias Isidoro Luis FISCHER, argentino, 22/09/1945, DNI: 4.552.204 y Ada Lia KILMAN, argentina, 27/01/1952, DNI: 10.383.398, Av. Corrientes 5939; emanciparon comercialmente a Maia FISCHER, argentina, 12/01/1989, soltera, DNI: 34.321.399 con igual domicilio que sus padres.

Escribana - Delia Regina Bram

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/2007. Número: 070511215023/2. Matrícula Profesional Nº: 4188.

e. 30/05/2007 Nº 6237 v. 30/05/2007

MULTICANAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/4/07 y reunión de Directorio del 9/5/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Reemplazante Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Ricardo J. Anglada, Ignacio R. Driollet, Ignacio J. M. Sáenz Valiente, Damián F. Cassino, Sebastián Sánchez Sarmiento, Hernán Verdaguer y Pablo C. Casey. Directores Suplentes José María Sáenz Valiente (h), Martín G. Ríos, Luis María Novillo Linares, Diego G. Sigal, Vanesa Rodríguez, María Lucila Romero, Baruki González, Jorge Carlos Rendo y Horacio Quirós, quienes fijaron domicilio especial en Avalos 2057 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1067 del 21/5/07 pasada al folio 5198 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 Nº 6242 v. 30/05/2007

"O"

OPORTUNIDADES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4-4-07, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Héctor Mario Aranda, Director Titular: Horacio Quiros, Directores Suplentes: Jorge Rendo, Ivan Acevedo. Los directores fijan domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1058 del 18-5-07 pasada al folio 5141 del Regitro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 Nº 6244 v. 30/05/2007

"P"

PAVEL S.A.

Avisa que por Acta dle 27/10/06, renuncia al cargo de Presidente: Schmidt Spinti Peter y Directora Suplente: Freitag Hartmann Renate. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Zeitner Bohnau Friedhelm; Director Suplente: Gerlach Maschke Matthias, ambos con domicilio especial en Tucuman 1584 Cap. Fed.- AUTORIZADO JORGE ALBERTO SIBER POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 27/10/06.

Abogado - Jorge Alberto Siber Guerrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 11. Folio: 87.

e. 30/05/2007 Nº 89.451 v. 30/05/2007

PEGASUS REALTY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/07 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de la suma de $ 6.590.150 a $ 6.891.176. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/07.

Autorizada - Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 22.

e. 30/05/2007 Nº 22.601 v. 30/05/2007

PLANAMED S.A.

Complementando edicto de fecha 4/5/07, se informa que el señor Osvaldo José Agustín Tarelli, renunció al cargo de Director. Autorizado Gustavo José Guitman por Instrumento Privado del 19/3/07.

Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2007. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 30/05/2007 Nº 89.486 v. 30/05/2007

PUESTO SANTA PAULA S.A.

Publicación art. 60 Ley 19.550. Nro. Reg. I.G.J. 240.796. La Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006 designó al Sr. Conrado José Etchebarne Presidente y a la Srta. Inés Etchebarne Directora suplente, por el término de 2 años, todos con domicilio especial en la calle Lavalle 636, 4to. piso C.A.B.A.- Matilde Inés Camarata de Ramírez Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 14.

e. 30/05/2007 Nº 60.463 v. 30/05/2007

"R"

RABO TRADING ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 y de Directorio Nº 87, ambas del 16/05/2007, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Correa Vigliani; Vicepresidente: Rafael Eduardo Bonasso; Directores Titulares: Marcelo María De Estrada y Marcelo Raúl Mariscotti; Director Suplente: Hernán Canitrot. Los directores designados fijan domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 160, Capital Federal. Francisco Funes. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 del 16/05/2007.

Abogado - Francisco Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 89. Folio: 327.

e. 30/05/2007 Nº 89.415 v. 30/05/2007

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo Eduardo Gowland, Vicepresidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Titular Horacio Eduardo Quirós y Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo y Ricardo Anglada, quienes fijaron domicilio especial en Mansilla 2668 piso 3 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1071 del 22/5/07 pasada al folio 5219 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 Nº 6239 v. 30/05/2007

RALGUIDAL S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES. por Escritura 25 del 21 de mayo de 2007, Folio 55, Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 32 y ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 206 ambas del 28 de Febrero de 2007, el Directorio de RALGUIDAL S.A quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Esteban Juan CASELLI, argentino, nacido: 15-7-71, D.N.I: 22.293.342, casado, domicilio: Avenida Alvear 1402, Piso 5º L, Capital Federal.- VICEPRESIDENTE: Antonio Manuel CASELLI, argentino, nacido: 24-10-68, D.N.I 20.493.335, casado, domicilio: Avenida Alvear 1402 Piso 5º L, Capital Federal. Los DIRECTORES Constituyen Domicilios Especiales en: Avenida Triunvirato 4135, 2º piso, oficina 35, Capital Federal. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI. REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL. ESCRITURA 25 FOLIO 55. FECHA: 21 DE MAYO DE 2007.

Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523233554/2. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 30/05/2007 Nº 62.153 v. 30/05/2007

RENAULT ARGENTINA S.A.

INSCRIPCIÓN ART. 60 LSC. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 7 de mayo de 2007 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Dominique MACIET. Vicepresidente: Jérôme STOLL. Directores Titulares: Guillermo Horacio SUCHOWOLSKI, Héctor Amancio QUARANTA y Alejandro Juan REGGI. A fin de dar cumplimiento con lo exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Señores Directores resolvieron fijar domicilio especial en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal. Se deja constancia de los Directores cesantes en la asamblea y sus cargos: Denis SOUBEYRAN, Alberto Guillermo MAQUIEIRA, Carlos Eduardo ALBACETE, Carlos Manuel Félix JUNCAL y Mario BIONDI (Directores Titulares); y Marcelo Eduardo BOMBAU, Alejandro MOSQUERA y Javier Martín PETRANTONIO (Directores Suplentes). Autorizado según Acta de Asamblea Nº 82 del 7 de mayo de 2007.

Abogado - Fernando A. Abbondanza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2007. Tomo: 68. Folio: 561.

e. 30/05/2007 Nº 62.166 v. 30/05/2007

"S"

SPORT EVENT S.R.L.

En acta 31-5-07 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc 1 se Nombró liquidador a Sergio Orestes Alarcón DNI 25051116 fijo domicilio Especial en Corrientes 1386 Piso 9 Oficina 911 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 31-5-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 30/05/2007 Nº 89.478 v. 30/05/2007

"T"

TALA CONSTRUCCIONES S.A.

Por actas de Asamblea y directorio de fecha 02/05/07 y 17/05/07 respectivamente, de "TALA CONSTRUCCIONES S.A.". Se nombraron los directores y se distribuyeron los cargos por el termino de tres ejercicios de: Presidente: Sergio Humberto Talarico; Directora Suplente: Aurora Susana Hoenigfeld, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, piso 2 departamento "F", Capital Federal. Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de directorio de fecha 17/05/07.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 30/05/2007 N° 89.653 v. 30/05/2007

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

RPC: 8.8.1990, N° 5328, Libro 108, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 2.2.2007, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 328.000.- elevándolo de $ 17.500.000.- a $ 17.828.000.- Capital social: $ 17.828.000. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 2.2.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/05/2007 Nº 5926 v. 30/05/2007

TINTA FRESCA EDICIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-3-07, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Héctor Mario Aranda, Director Titular: Horacio Quiros, Director Suplente: Ivan Acevedo. Los directores fijan domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1057 del 18-5-07 pasada al folio 5135 del Regitro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 112.

e. 30/05/2007 Nº 6243 v. 30/05/2007

TOTAL TIM ARGETINA S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 04/05/07 se resolvió por unanimidad: (i) reorganizar la gerencia y (ii) designar a Roxana Maria Kahale como Gerente Titular y a Rodrigo Rebelo Pinto Falcao de Azevedo como Gerente Suplente. Presentes en el acto, el gerente titular y el gerente suplente aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 2945, 1º Piso, Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Sebastián F. Prato, abogado, inscripto al Tomo 81, Folio 504 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión de socios de fecha 04/05/07.

Abogado – Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/07. Tomo: 81. Folio: 504.

e. 30/05/2007 Nº 89.662 v. 30/05/2007

"U"

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

RPC 17.6.1926, Nº 81, Lº 41, Tº "A" de Est. Nac. Comunica que según Asamblea del 28.3.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Miguel Fernando Kozuszok; Directores Titulares: Luis Darío Costa, Pablo Fernando Maison, Andrea María Raggio, Pablo Marcelo Rodríguez, Sebastián Ariel Wodka, Walter Luis Hecsel y Marcelo Ast. Todos con domicilio especial en Bouchard 710, Piso 12º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea del 28.3.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/05/2007 Nº 5929 v. 30/05/2007

"W"

WORKJET S.A.

El 16/05/2007, por Escritura 408 al Folio 1.036 del Registro 1760 C.A.B.A., se elevó Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos, continuando en los cargos de Presidente Adriana Vivian MUSCOLO; Vicepresidente: Oscar César Vazquez; Director titular: Horacio Tomas Zazzetta y Director Suplente: Práxedes Oliver, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, Maipú 429, piso 2º of. 12 y 13, C.A.B.A. Autorizacion: Por Esc. 408, del 16/05/2007, Fº 1.036 Reg 1760 C.A.B.A.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 070521228922/3. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 30/05/2007 Nº 89.493 v. 30/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Civil n. 34 a cargo de la Dra Graciela gonzalez Echeverria Secretaria única, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, P. 5to, Cap. Fed. en autos: "MARTINEZ, María Adela y otro c/GomEZ RUiZ DiAZ, Nicolasa s/nulidad de matrimonio" exp. 14.528/04, notifica a la Sra. Nicolasa Gomez Ruiz Diaz el siguiente auto: "Buenos Aires, septiembre 29 de 2004 … AUTOS Y ViSToS: … En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art 319 del Cód Procesal y conf ley 25488, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que preveen los arts 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts 59 y 356 del mismo. Notifíquese … Hágase saber que con la demanda, reconvención y contestación de ambas, deberá acompañarse la prueba documental y ofrecerse todas las demás pruebas de que las partes intentaren valerse conforme lo dispuesto por el art. 333 del CPCC ley 25488. Notifíquese … Graciela González Echeverría. Juez" De no presentarse se designará Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 60.447 v. 31/05/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita por dos días al Sr. Jorge Oscar Barrios, D.N.I. 18.039.944, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, y tome en los autos caratulados "PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/BARRIOS JORGE Y OTROS S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Alejandro Cappa, secretario (interino).

e. 30/05/2007 Nº 60.442 v. 31/05/2007

N° 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Capital Federal en autos caratulados "BOO, Daniela Eugenia c/NUN, Moisés Jaime y otros s/Daños y perjuicios" (Expte. Nº 21955/003), emplaza por QUINCE DIAS, a la Sra. Silvia Claudia FABBRO (DNI 13.314.424) para que contesta la demanda instaurada en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por DOS (2) DÍAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 89.460 v. 31/05/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Somoza Bosch de Mautalen, María Cela y otros c/Somoza Juan Lucio y otros s/prescripción adquisitiva", cita y emplaza a Juan Lucio Somoza (h), Felipe Mariano Somoza, Segundo Ramón Somoza, María Isabel Somoza de Thorne y a los herederos de Juan Lucio Somoza y Carlos Segundo Somoza, para que se presenten a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publiquese por 2 días (dos días) en el Boletin Oficial y en La Ley. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006… cítese a los herederos de JULIO LUCIO SOMOZA y de CARLOS SEGUNDO SOMOZA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley para que se presenten a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Gabriela A Iturbide" "Buenos Aires. 8 de febrero de 2007… amplíese lo dispuesto a fs. 266 y cítese a JUAN LUCIO SOMOZA (H), FELIPE MARIANO SOMOZA, SEGUNDO RAMON SOMOZA y MARIA ISABEL SOMOZA DE THORNE por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley para que se presenten a estar a derecho y en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar su intervención a la Sra. Defensora Oficial… Fdo. Gabriela A. Iturbide - Juez" "Buenos Aires. 22 de marzo de 2007. Atento lo manifestado amplíese lo dispuesto a fs. 266 y 268 respectivamente para que los demandados se presenten a estar a derecho en el plazo de quince días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Gabriela A Iturbide. Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 30/05/2007 Nº 60.453 v. 31/05/2007

N° 85

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 85, SECRETARIA UNICA, SITO EN LAVALLE 1212 piso º3 CAP, EXPTE N 60192/92 LOPEZ MARIA LUISA Y HEREDIA JORGE LUIS S/DIVORCIO ART 215 C.C. "NOTIFICA: FS 14: BS AS 3 de AGOSTO DE 1993. FALLO: DECRETANDO EL DIVORCIO VINCULAR DE LOS ESPOSOS MARIA LUISA LOPEZ Y JORGE LUIS HEREDIA. NOTIFIQUESE… FDO. DR GUSTAVO A SMUCLIR. JUEZ". PUBLIQUESE POR DOS DIAS.'' EL PRESENTE EDICTO DEBE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 89.438 v. 31/05/2007

N° 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 102 Cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO ABURTO a fin de tomar intervención en los autos "ABURTO MARIA DE LOS ANGELES Y ABURTO MARIA SOL S/ADOPCION" Epte Nº 113626/2005 y prestar conformidad con la adopción pretendida, pudiendo formularse oposición dentro de los quinde días hábiles computados desde, la ultima publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 89.416 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANTA ELENA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. S/QUIEBRA (C.U.I.T 30-70801805-4) Expte. Nº 86271, síndico ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, PISO 9º, Of. 19", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.752 v. 05/06/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en los autos caratulados "MAVAL S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos de acuerdo con lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522.
Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 62.198 v. 31/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISKAR SRL S/QUIEBRA", C.U.I.T. 33-69161166-9 Expte. Nº 087532, habiéndose designado síndico a Abraham Elías Gutt, Tucumán 1.484, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-7-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de mayo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.751 v. 05/06/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaria Nº 13, sito en Diagonal 1211 2º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a MIRTA VIVIANA DOJMAN DE KOENKA, ARIEL KOENKA y ALEGRE SIMBRA PEREA DE KOENKA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/CREACIONES BABYLANDIA S.R.L Y OTROS S/OTRO S/EJECUTIVO" bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial" y "La Razón",

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/05/2007 Nº 60.482 v. 31/05/2007

N° 8

JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 8 a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO, Secretaria nro. 15 a cargo de la Dra. ADRIANA MILOVICH, con asiento en la Avda. Roque Saenz Peña nro. 1211 – 7mo. Piso – C.A.B.A. en autos "POTASZ, ARNALDO S/QUIEBRA" cita a los herederos de Arnaldo Potasz (DNI nro. 4.384.103) para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 546.749 v. 30/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde – Secretaria Nº 17, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1840 – Piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "HYDRO AGRI ARGENTINA S.A. c/RURAL ARGENTINO DIVISION AGROSERVICIOS SRL Y OTRO s/Ejecutivo" – cita y emplaza a SILVIO CARBONARI – DNI Nº 21545302, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si la tuviere, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente – Fdo: Dra. Paula Hualde – Juez —. Publíquese edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL.

Dado y sellado en la Sala de mi Publico despacho a los 29 días del mes de marzo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 30/05/2007 Nº 62.184 v. 30/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "INFOFAX S.A .S/ S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de mayo del 2007 se decretó la quiebra de Infofax S.A. inscripta el 24/03/97, bajo el Nº 2831, L. 120 T. "A"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Hugo Faure, con domicilio constituido en Corrientes 1312, piso 9º of. 901/2 T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 19 de julio del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de setiembre del 2007 y 19 de octubre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de con-

siderarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de setiembre del 2007 a las 11 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 30/05/2007 Nº 546.718 v. 05/06/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BALDIZZONI PABLO GUSTAVO, C.U.I.T. N 20-20000313-7, decretada con fecha 8 de mayo de 2007. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2007. Se deja constancia que el 11 de septiembre de 2007 y el 23 de octubre de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/05/2007 Nº 546.814 v. 05/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN - Juez, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FALCON NATACHA DEBORA S/QUIEBRA, Expediente Nº 087199, que con fecha 02/05/2007 se ha declarado en estado de quiebra a FALCON NATACHA DEBORA, DNI: 21.833.873, que el Síndico es el Dr. LEANDRO JOSE VILLARI, con domicilio en la calle PARANA 426, 10º "G" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 13/08/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 25/09/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 07/11/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aire, 22 de mayo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/05/2007 Nº 546.756 v. 05/06/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, hace saber que con fecha 7 de Mayo de 2007 ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de MEDICAL POWER S.A. —CUIT 30-69836136-7— con domicilio en Avda. Garay 3224, piso 9º "D", Ciudad de Buenos Aires, y que los Señores acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Señora Síndico designada: FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en Montevideo 527 piso 1º "A" (T.E. 4372-5101) Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 10 de julio de 2007, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de septiembre y 16 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 23 de abril de 2008 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/05/2007 Nº 62.154 v. 05/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Mayo de 2007, en los autos caratulados F. J. PALAPOLI S.R.L S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de F. J. PALAPOLI S.R.L, (CUIT: 30-61580659-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 17 de Septiembre de 2007. Fíjase al Síndico hasta el día 30 de Octubre de 2007 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es la contadora Tumilasci Felisa Mabel con domicilio en Callao 449 piso 10 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/05/2007 Nº 546.750 v. 05/06/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moscona, Rafael Roberto y otro s/Cancelación'' Expte Nº 50490/07 ha dispuesto que de no mediar oposición, se procederá a ordenar el pago del plazo fijo Nº 143/0013642/9 expedido por el BBVA Banco Francés Sucursal 143 sita en Avellaneda 3508 por la suma de $ 9133,15 con vencimiento el 24/1/07 a los actores. Debe publicarse por tres días en el B.O, debiendo efectuarse la segunda vez a los cinco días; y la tercera a los diez días de la primer publicación respectivamente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/05/2007 Nº 60.112 v. 30/05/2007

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3º Piso – Capital Federal, llama a mejorar las ofertas de compra de U$S 170.000 formuladas en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE MEJORA DE OFERTA DE VAUQUITA S.A." Expte. Nº 53.309, para la venta de 1) 3 lotes con todo lo plantado y construído ubicados en Trenque Lauquen - Provincia de Buenos Aires en Circunscripción XVII, Sección D, Quinta 294 Parcelas 1b, 3 y 4 con una superficie aproximada de 9 Hás. Aproximadamente 1.600 m2 de planta fabril; 2) los bienes muebles existentes en la planta según inventario; 3) las marcas VAUQUITA, DULCIEN Y ESTANCIAS SAN ROQUE; 4) los derechos y acciones derivados de los juicios marcario y penal incoados por Vauquita S.A. contra Vaquerita S.R.L. y acusados de administración fraudulenta, respectivamente y 5) la transferencia del personal en actividad (10 dependientes) con reconocimiento de su antigüedad por parte del comprador, 6) la transferencia del convenio de fabricación, suministro y distribución celebrado el 23-3-06 y su adenda del 28-12-06, 7) transferencia de las cuotas de capital social perteneciente a Vauquita S.A. en la Cooperativa Eléctrica de Trenque Lauquen, en los términos del pliego de condiciones aprobado en autos, el que será vendido hasta el día 8 de junio de 2007 en el horario de 13 a 17 hs. en el domicilio de la liquidadora sito en Avda. Córdoba 1439 Piso 13º Oficina 92 Capital Federal. Valor del pliego $ 1.000.- Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y por 3 días en el diario Ambito Financiero. Fdo. María Florencia Estevarena, Secretaria.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
e. 30/05/2007 Nº 546.729 v. 31/05/2007

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 en autos "Sanchez Gas SACIFIA. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia Concursal". CITA y EMPLAZA a INVERSORA BLUSTON S.A. (CUIT 30-70710812-2) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias de autos. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial y el Diario "La Razón". Gerardo D. Santicchia. Juez Subrogante.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 14 días de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/05/2007 Nº 546.719 v. 31/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CAPITAL FOOD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 2 de mayo de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAPITAL FOOD S.A. (C.U.I.T. 30-70902650-6), cuyo sindico es Moralejo Julio Cesar, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Junín 55 piso 9º depto. "19" (TEL: 4951-2638) de esta ciudad, hasta el día 17 de agosto de 2007. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 1 de octubre de 2007 y 13 de noviembre de 2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de mayo de 2008 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/05/2007 Nº 60.441 v. 05/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde de Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados CAMPOS SALVA CARLOS S/QUIEBRA hace saber que con fecha 30/03/2005 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO CAMPOS SALVA CUIT Nº 20-13.800.176-9 y que hasta el día 27/08/2007 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBEN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituído en la calle VIAMONTE 1337 3º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/10/2007 y 20/11/2007, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/05/2007 Nº 546.813 v. 05/06/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos caratulados: "ARMANDO LOPEZ S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 034656 (reservado) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por "Neumáticos de Avanzada S.A.» por los inmuebles propiedad de la fallida todos ellos sitos en Ruta 9 Km. 695, Suburbio Sur de la Ciudad de Córdoba, estación Ferreyra, Pcia. de Córdoba, cuya subasta se decretara a Fs. 3949/51 y 3955.- En Block: a) 100% del lote N/C Circ. 26, Secc.10, Mz.1, Parcela 1 de 13.524,60 m2. Matrícula 54.331 b) 50% indiviso del lote N/C Circ. 26, Secc.10, Mz. 1, Parcela 36 de 939 m2. Matrícula 44.756 c) 100% del lote N/C Circ. 26, Secc.10, Mz. 1, Parcela 35 de 2.515,26 m2. Matrícula 99.210 d) 100% del lote N/C Circ. 26, Secc.10, Mz.3, Parcela 34 de 731,85 m2. Matrícula 190.482 e) 50% indiviso del lote N/C Circ. 26, Secc.10, Mz. 1, Parcela 31 de 568,70 m2. correspondiente a la escritura N°78 inscripta al dominio Folio 31637 Número 21477 Año 1978.- Condiciones de las ofertas: Establécese como oferta a mejorar la suma de $ 250.000,- suma a la que se agregará la comisión del martillero 3%.- Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas extrañas –salvo los autos para los cuales se dirigen– y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. Deberán contener un depósito del 10% de la oferta que formulen, a depositar a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; en caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio.- Las ofertas deberán hallarse firmadas por quienes las formulen ó por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. Las enmiendas ó raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas.- Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquél oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo.- No se admitirán propuestas de compra en comisión, si no se denunciare al comitente en la oferta. Tampoco se admitirá la cesión de los derechos del acto de adjudicación.- El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 26 de Junio de 2007 a las 12:30 horas, momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia a celebrar en la sede del tribunal con presencia del síndico, martillero y oferentes.- La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones.- Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables.- La sindicatura deberá pronunciarse acerca de las propuestas y mejoras que se hubieren presentado en el mismo acto de la audiencia.- En el acto de apertura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la oferta objeto del presente en forma sucesiva e ilimitada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán ser inferiores a un 5% de la oferta anterior.- Cualquier oferta inferior ó igual a la que sirve de base para este llamado a mejora, será descalificada sin más trámite, no pudiendo participar en el acto de adjudicación.- El bien se adjudicará a la mejor oferta.- El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de notificada la adjudicación.- Todos los depósitos se harán efectivos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos obrados.- Vencido el plazo anterior sin que se haya integrado el saldo de precio, el bien se adjudicará al oferente que siga en orden de turno, quien deberá hacer lo propio dentro de las 72 horas de notificado.- El incumplimiento del adjudicatario, implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, importará la pérdida del depósito de garantía del 10% a favor de la quiebra y lo hará pasible de las responsabilidades del postor remiso.- Las garantías de las ofertas, serán devueltas después de integrado el saldo de precio por parte del adjudicatario definitivo, mediante oficio prenumerado a librar por Secretaría.- La posesión de los bienes será entregada al adquirente mediante acta a labrar por el síndico en calidad de oficial de justicia ad-hoc.- Se hace saber que los gastos y gestiones inherentes a la toma de posesión e inscripción de los bienes involucrados en el procedimiento, estarán a cargo del adquirente.- La adjudicación podrá resolverse por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en este llamado a me-

jora de oferta.- La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos.- La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado.- También podrá resolverse, por presentación en concurso de acreedores, petición de propia quiebra ó quiebra decretada del adjudicatario, con pérdida de las abonadas.- Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres.- Los interesados deberán consultar las demás condiciones, estado fisico y jurídico de los inmuebles en la sede del tribunal.- Se exhiben libremente con acceso, por Ruta Nacional N° 9 Km. 695 ó consultar al martillero Pedro Gonzales Chaves tel/fax 4322-2789/3913.- Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Oficial ó de Publicaciones legales de la Pcia. de Córdoba y un aviso en los diarios La Voz del Interior y en La Nación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 30/05/2007 N° 62.194 v. 05/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de SEIJAS VIVIANA, D.N.I. 18.449.460. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEIJAS VIVIANA s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.704 v. 31/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 27 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de INDUS AGRO S.A., inscripta en la I.G.J. el día 21 de agosto de 1997 bajo el Nº 9182 del libro 122 tomo A de Sociedades por Acciones, C.U.I.T. 30-55975296-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe Nº 2534, piso 6º "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 13 de julio de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 10 de septiembre de 2007 y 23 de octubre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 de mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.731 v. 05/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Doctora Maria Fernanda Lech, Secretaría N° 51, a cargo del Dr. Pablo Frick, sito en la calle Callao 635, 1ª piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO PATRICIOS C/ TCHOKAKLIAN, Roberto Esteban s/ Ejecutivo", cita a la Sra. AROUS TCHOKAKLIAN DE HACILYAN con C.I. N° 3.328.224, para que dentro de los 5 dias de la ultima publicacion comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la defensoria oficial de pobres y ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 30/05/2007 N° 62.199 v. 31/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125 -

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a VICTOR IGNACIO MONTERO (D.N.I. Nº 22.251.683, C.I. Nº 11.904.479, con último domicilio conocido en la calle Aranguren 201 P.B. "B" de esta ciudad) en causa Nº 53.073/04 por el delito de abuso sexual, para que se presente, dentro de los tres días de notificado, a fin de integrar una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Alejandro Drago, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.456 v. 05/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CLAUDIA ANDREA ALFARO —DNI n° 24.608.938—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa n° 17.998/05 caratulada "Alia, Jorge Luis s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 22 de mayo de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.753 v. 05/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n° 13129/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a PABLO MARTIN BOLIG, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 30.429.775, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 11 de mayo de 2007...Líbrese Oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando a PABLO MARTIN BOLIG para qu e comparezca a este Tribunal dentro del 5to. día a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Asimismo deberán remitirse a este Tribunal testimonios de la publicación del edicto precedente". Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante Mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, Secretaria Federal.

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de del año dos mil siete.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 30/05/2007 Nº 546.706 v. 05/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 15.448/03 caratulada "Campanello, José Domingo y otro S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARÍA LILIA GUTIERREZ DÍAZ, D.N.I. Nro. 92.172.574, con último domicilio conocido en la calle Guardia Vieja Nro. 3448 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado. Para constancia se transcribe a continuación el auto en el que se ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 11 de Mayo de 2007. Por recibido, agreguese el informe que antecede, y visto que de la totalidad de informes procedentes de las distintas entidades bancarias no surge ningún domicilio respecto de María Lilia Gutierrez Díaz, líbrese oficio de estilo al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle que, mediante la publicación de edictos, se cite a la nombrada Gutierrez Díaz para comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de públicación, a los efectos de recibirsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Asimismo, hagasele saber al Boletín Oficial que se deberán remitir a este tribunal los testimonios de la publicación del edicto precedente".
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 30/05/2007 Nº 546.703 v. 05/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 -

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, en causa Nº 361/00 (665) caratulada: "HURRIME S.A. S/Inf. Ley 24.769", resuelve con fecha 12 de marzo de 2006: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 361/00, con relación a Hugo Osvaldo PIUMA y María Laura BONA (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 parr. 4º del C.P. y art. 9º ley 24.769). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de Hugo Osvaldo PIUMA y María Laura BONA, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.).- Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 546.748 v. 01/06/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que GALINDO OSCCO GENARA, PAS 1149522, nacida el 22 de Septiembre de 1946, hija de LEON GALINDO GAMONAL Y DE CARMEN OSSCO, domiciliada en Garay 1471 1º Piso, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 67979/06 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 30 de abril de 2007.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 30/05/2007 Nº 545.419 v. 30/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 a cargo del Sr. Juez Eduardo Pablo Jimenez, con asiento en Avenida Independencia 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/BERTINOTTI, VICTOR B. S/EJECUCIÓN" Expediente Nº 48439/98, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN, cita al Sr. BERTINOTTI VICTOR B. a que tome en autos la intervención que corresponda, dentro del plazo de CINCO DIAS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Mar del Plata, 2 de mayo de 2007.
Hebe Haydée Games de Giorgi, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 546.805 v. 31/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 7 de mayo de 2007. Autos y Vistos: ... Y CONSIDERANDO QUE: … RESUELVO: …IV - Visto lo informado a fs. 159 y, toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Oscar Ricardo Alonso, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa n° 3921 de la Secretaría n° 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292 y 296 del C.P., conforme lo ordenado a fs. 149, 2º párrafo. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. …Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

San Martín, 7 de mayo de 2007.

e. 30/05/2007 Nº 546.693 v. 05/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Osvaldo Ceferino MARTINEZ, (D.N.I. 17.833.455, con último domicilio en la calle Condarco 1381, de Lanús, Provincia de Buenos Aires a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro.14261, caratulada: "SUMARIO S/INF. ART. 292 DEL C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 y 296 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 7 de mayo de 2007.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 30/05/2007 N° 546.692 v. 05/06/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 13.919, caratulada: "DOMINGUEZ, Liliana S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. ALEJANDRO PABLO FERNÁNDEZ - titular del D.N.I. nro. 17.056.547, nacionalidad argentina, nacido en 1964, con último domicilio conocido en calle Etchard nro. 1430 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires.-, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, trans-

críbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 10 de mayo de 2007.- Siendo que el domicilio aportado por la Cámara Nacional Electoral, (calle Etchard nro. 1430 de la localidad de Tortuguitas) según surge del informe glosado a fs. 112 y en virtud de la constancia de citación labrada por personal de la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina de fs. 115/117, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Alejandro Pablo Fernández, y a los efectos de ser habido y así poder continuar actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.... – Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: ANDRÉS F. BASSO. SECRETARIO FEDERAL."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 30/05/2007 Nº 546.698 v. 05/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde su última publicación del presente a NICOLÁS BERNAZZANI, D.N.I. 26.933.332 para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.– en la causa N° 7232/04 caratulada "IBAÑEZ, Miguel Ángel por encubrimiento» que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 7 de mayo de 2007".

Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.

e. 30/05/2007 N° 546.691 v. 05/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 15 de mayo de 2007. Por recibido, agréguese y atento lo informado precedentemente, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. de la imputada de autos Genoveva Aeropagita Siguenas Banes "titular del pasaporte peruano n° 2.653.730 y con último domicilio sito en la calle Recondo s/n de Ingeniero Budge, provincia de Buenos Aires" visto de frente se encuentra ubicado a la izquierda del número catastral 1840, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 15 de junio del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos ... Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal."

e. 30/05/2007 N° 546.697 v. 05/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4172, caratulada "Pombo Claudia s/denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Jorge Eduardo Fisch con DNI nro. 4.744.765, para que se presente dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 8 de mayo de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.700 v. 05/06/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5057, caratulada "Ferrando, Horacio Carlos por infracción ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Horacio Carlos Ferrando, argentino, titular del DNI nro. 13.139.242, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.

San Martín, 4 de mayo de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/05/2007 N° 546.701 v. 05/06/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4806 caratulada: "AGÜERO DIEGO MARTIN P/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Diego Martín Aguero, argentino, titular del D.N.I. Nº 28.330.674, nacido el día 23 de septiembre de 1980, hijo de Rafael Oscar y de Delia Ester Enriquez, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 2 de mayo de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.699 v. 05/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3651, caratulada "POMBO, CLAUDIA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANGEL RAFAEL SALVINI y DANILO GONCALVEZ sin otro dato personal en autos, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.

San Martín, 9 de mayo de 2007.

Martín Bava, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.696 v. 05/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4779, caratulada "GRECO, MARCELO S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAUL ARRIETA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 9 de mayo de 2007.

Martín Bava, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.694 v. 05/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4521, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a OSCAR ALFREDO PARADISO sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar sus captura.

San Martín, 9 de mayo de 2007.

Martín Bava, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.695 v. 05/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a LUIS ALBERTO SILVESTRI, argentino, nacido en Comandante Fontana, Provincia de Formosa con fecha 7 de abril de 1.961, con último domicilio conocido en Calle 148 Nº 2.218 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.399.102, hijo de Jesús Asunción (f.) y de Nélida Cossi, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos, en la Causa 4408 rotulada "Silvestre Luis Alberto; Santucho Héctor Marcelo s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría Nº 9, 7 de agosto de 2006.

Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.

e. 30/05/2007 Nº 546.738 v. 05/06/2007

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRÁMITE DEL TRABAJO - V NOMINACION - SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a la firma "NOA FERROCARRILES S.A.", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucuman, sito en Pje. Velez Sarsfield N° 450, de esta ciudad Capital, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria la desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "FERMOSELLE CLAUDIA PATRICIA C/ NOA FERROCARRILES S.A S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1278/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 24 de abril de 2007. Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL PARA EL DÍA 11 del mes de Junio del año 2007 a hs. 09:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada mediante la publicación de edictos por el término de TRES DÍAS, tanto en el boletín oficial de ésta Pcia. como así también en Capital Federal. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría haciéndose constar en el oficio Ley a librarse al Boletín Oficial de la Rca. Argentina, que los letrados Juan Pablo Torres y/o Gabriela Serrano y/o la persona que los mismos designaren, se encuentran facultados para su diligenciamiamiento. PERSONAL. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ).- San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2007. SECRETARIA.

Susana Catalina Fe, juez.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial. CAT. B.

e. 30/05/2007 N° 547.141 v. 01/06/2007

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS - NRO. 21 SECRETARIA UNICA -

Juzgado en lo Contravencional y de Faltas Nº 21, Secretaría única. Tacuarí 138, piso 3º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a Juan Nicolás Candia Villaba, CIP 4609082, para que concurra a estar a derecho en los presentes actuados Nº 34/D (expte 3302-JC/05) que se le sigue por infracción al art. 189 bis del CP, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 288 y 289 del CPPN). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

María Laura Ruiz, secretaria.

e. 30/05/2007 Nº 546.816 v. 05/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/05/2007	JUAN BONET	89316
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/05/2007	MANZOTTI ARGIA ILDA	60356

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	MIRIAM ELIZABETH VAZQUEZ	3740
11	U	JAVIER A. SANTISO	11/05/2007	Dora Alicia Sein	60362
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/04/2007	LAURIA MARIANNA Y RAIMONDO FRANCISCO	60373
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/05/2007	Edmundo José BETELU	3739
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	SOMMER ALFREDO	60379
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/05/2007	Felix Pedro Benito	60410
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/05/2007	GUIDO TOMAS SCIOVANNI Y MARIA ELENA ATAUN	60397
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2007	PEDRO LOIZZO, ERMINIA SARLI DE LOIZZO y LILIANA LUCIA LOIZZO	89395
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2007	Elida De Andres	60391
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/2007	JULIO CESAR PURRAN	60382
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/04/2007	JORGE OMAR DONATO	60349
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	CELIA IURCOVICH	62117
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2007	ATILIO RODRIGUEZ	89392
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/05/2007	Lozano, Eloisa	60415
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	17/05/2007	ALFREDO JORGE REIL	60395
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	15/05/2007	MARIA TERESA BRUZZESI	60377
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	09/05/2007	NOAILLES MARIA ALBERTINA JUANA	60383
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/04/2007	JUAN ANTONIO GUISCAFRE	89387
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/04/2007	ROBERTO JORGE MASIERO	60402
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2007	MONTAÑA IGLESIAS JOSE	89349
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2007	GUILLERMO OMAR CORTESE	60411
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/05/2007	LUISA CONCEPCION ROMANELLI	60352
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/05/2007	Meliton Leonardo CUELLO	60376
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/05/2007	Juan Bautista CARDONATTO y María Fidela IODICE	89383
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/05/2007	DAVID JOSÉ MARAMBIO CATAN	60347
31	U	LAURA B. FRONTERA	10/05/2007	SARA JULIA BRITES	60400
31	U	LAURA B. FRONTERA	09/05/2007	Manuel Arbor y María Josefa Gonzalez	60412
31	U	LAURA B. FRONTERA	16/05/2007	ELIAS VALDES y MARIA DEL CARMEN CONCEPCION PEREZ	89364
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/04/2007	JORGE AUGUSTO CONTRUCCI	60417
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/04/2007	LEOPOLDO BARNA	60419
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/05/2007	HORACIO RODOLFO CLARENS	62112
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/05/2007	NIDIA ALICIA ROMERO	60370
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	22/05/2007	Horacio Cosme Visceglio y Enriqueta América García	60385
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	18/05/2007	PEDRO JOSE RUBIN	60394
41	U	MARIA C. CAEIRO	21/05/2007	OTERO MARIO ANTONIO	89388
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	00/05/2007	Julia Esther ALVAREZ	89404
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/02/2007	Cesareo BELLO DURAN	89406
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/04/2007	FLORINDA PASCUALA CERRELLI	60364
44	U	MARIANO C. OTERO	04/05/2007	MARIO MARTIN BOGADO	60401
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/05/2007	Eva Amalia Gutiérrez Benites	89311
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	ALONSO, HERMINDA ISABEL	60389
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/05/2007	ENRIQUE OSCAR CABIRON	60371
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/04/2007	SALVADOR ABBRUZZO, MARIA ANTONIA DODARO y NICOLA ABBRUZZO	60416
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/2007	Ramón Luis Pereyra	60366
51	U	ALEJANDRO CAPPA	03/05/2007	ALICIA LILIAN ELCANO	60392
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2007	CANDIDO ANTONIO GARCIA	89389
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/03/2007	ANA MARIA SCIARROTTA	60365
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2007	ESTHER MARTHA GHENER	60354
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/05/2007	Benito Santiago COLLAZOS NOE	60372
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2007	LUIS ALBERTO AVILA	89375
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/05/2007	CORTES ELENA BEATRIZ	60375
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	21/05/2007	ALBERTO VICENTE TORNABENE	89322
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/05/2007	VICTOR CONVERSANO	89393
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/05/2007	ANTONIO SIGNORELLO Y ESTHER NILDA OTERO	60360
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2007	NESTOR PEDRO AGRELO	62101
63	U	JORGE E. BEADE	10/05/2007	Angelica Barbara WULMAN	60345
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/05/2007	JACINTO TORIA	89371
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2007	ANA MARIA TAVAGNACCO	62136
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/05/2007	COBE SALVADOR	89343
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/05/2007	COSTA Teresa	89347
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/03/2007	CAPDEVILA HELENA BEATRIZ	60348
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/11/2006	Isabel Noemi Lantaño	60384
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/05/2007	EUFRASIA GARCIA	60346
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/2007	ANGELA MARIA FERREIRO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN FERREIRO ó FERREIRO ALVAREZ de GARCIA	60408
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/05/2007	JUAN CARLOS RUDNICKYJ	3741
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2007	NELLY ELSA CONCEPCION FERRARI	60422
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/04/2007	FRAGA, RAMONA	60351
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2007	ROBERTO ROQUE SANTA MARIA	60358
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/04/2007	MARIA CONCEPCION RIVAS	60368
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/05/2007	Muiña Angela	60396
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/04/2007	Jerez Eduardo	62137
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/05/2007	GUSTAVO ALFREDO LUIS GENUARDI	60359
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2007	FORTE Oscar Eduardo	60424
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/05/2007	VELIS CARLOS ALBERTO	60403
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/05/2007	NOEMI AMALIA RAMOS	60353
100	U	CECILIA B. KANDUS	23/05/2007	MELEGARI ANTONIO	62114
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2007	RAMONA MAXIMA CALAMOTE	89411
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2007	Omar Francisco Angel Curcio	60357
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/05/2007	ROBERTO NESTOR PRADO	89310
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/05/2007	RAFAEL ARCÁNGEL PROS	60363

e. 30/05/2007 Nº 847 v. 01/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GOMEZ Víctor Avelino s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 64.030/03) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de junio de 2.007 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Eva Perón 411, Planta Baja, U.F. 4, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 190, Parc. 29-a, Subp. 4. Matrícula 93350/4. Superficie 36,83 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 201, se trata de un local con entrada por la ochava de la esquina destinado a la venta de cubiertas para automóviles explotado por el propio demandado, que se encuentra en buen estado de uso y conservación. El local se comunica internamente con otro lindero. Base: $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 909,10 al 31.7.06 (fs. 143); a Aguas Arg. la suma de $ 182,80 al 31.7.06 (fs.149), a la Municip. de la Matanza la suma de $ 4.053,64 al 23.8.06 (fs.160), a O.S.N. sin deuda al 14.8.06 (fs.166). A fs. 170 se informa que se ha constatado que no existe consorcio de propietarios alguno al 11.8.06. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontados por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Ac. N° 10/99 del 0,25%. No se aceptaran ofertas inferiores a $ 100. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto del remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identi-

dad de la persona concurrente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de junio de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Aldo di Vito, secretario.
e. 30/05/2007 N° 62.197 v. 31/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CORRAL, MARTA BEATRÍZ (DNI: 12.935.292) S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 70.112, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Senda Nafta /1995, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN N° UNB824143, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ30ZSJ023630, dominio N° AKT 923. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.349,68 al 17/10/2006 (fs. 159) que estarán a cargo del comprador. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.-

En Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 62.205 v. 30/05/2007

N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PALACIO, HÉCTOR RAÚL (DNI: 12.062.292) y otros S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 87.394, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 10:05 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Polo 1.9 SD 112 /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN N° 1Y855030, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZ1A618407, dominio N° DVE 812. BASE: $ 8.000.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.100,10 al 31/01/2007 (fs. 87). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.-

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 62.207 v. 30/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° P., hace saber por dos días en autos “SELIBARA OSCAR N. s/QUIEBRA s/Inc. de Subasta de Bienes Inm.”, Expte. 88.044, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3° A, 4322-8245 y 15-5874-4249, (CUIT: 20-04246980-8) rematará el bien ubicado en Av. Directorio 997, Piso 2°, Unidad Funcional 5 a la calle, Capital, que consta de hall, living-com., hall int., 2 dormitorios, baño y cocina, ocupado por el demandado y Señora. Sup. 67,46, porc. 16,36% Base $ 55.000.- El día Jueves 7 de Junio de 2007 a las 12.30 horas en punto, en J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Lunes 4 de Junio de 15.00 a 16.00 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Estarán a cargo del Comprador la deuda por Impuestos, Tasas y Contribuciones a partir de la toma de posesión, con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme a lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13512. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de efectuada la compra los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Seña: 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%, estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 546.812 v. 31/05/2007

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 1°, comunica por 1 día en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, ALBERTO OSCAR (DNI: 4.392.473) y otro S/Ejec. Prendaria”, expte. N° 012.327, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 9:05 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca RENAULT Megane RN TD TRI AA F2 /2000, tipo Berlina 4 puertas, motor RENAULT N° F9QA736C126913, chasis RENAULT N° 8A1LA0N15YL121810, dominio DHD 923. BASE: $ 12.000. Comisión: 10% más I.V.A.; Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.331,67 al 17/11/2006 (fs. 164). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 62.210 v. 30/05/2007

N° 4

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4, Sec. N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “EL INFORMADOR ENERGÉTICO S.R.L. S/Quiebra”, expte. N° 70.824, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.), el 13 de junio de 2007 a las 10:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 6 y 7 de junio de 2007 de 14 a 15:30 hs. en Avda. Brasil N° 940, Baulera 126, de Capital Federal, los bienes muebles inventariados en fs. 418 y detallados en fs. 505, a saber: sillas rodantes, 1 escritorio, 2 mesas, paneles varios, 2 CPU, 1 monitor, 2 scanner, máquina de escribir electrónica, 1 equipo split de aire acondicionado, entre otros. SIN BASE:.- IVA s/precio de venta: 21%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del precio. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. C.U.I.T. de la fallida: 20-64490063-7.

En Buenos Aires, a los18 días del mes de mayo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 30/05/2007 N° 546.809 v. 31/05/2007

N° 5

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BUSTOS, CARMEN DEL VALLE (DNI: 11.457.994) y otros S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 57.157, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT Clio RN 1.6 16v /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT N° K4MK740Q014125, chasis RENAULT N° 93YLB1J151J241426, dominio N° DTS 696. BASE: $ 5.000.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.407,10 al 31/03/07 (fs. 141). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 62.208 v. 30/05/2007

N° 8

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 8 Sec. N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ALOISIO, NICOLÁS ANTONIO (DNI: 14.853.199) y otro S/Ejec. Prendaria”, expte. N° 080.194, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 10:40 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RL Diesel 5P AA/DA/1999; tipo Berlina 5 puertas, motor RENAULT N° AC1562, chasis RENAULT N° 8A1557NLZWS005219, dominio CQG 220. BASE: $ 5.716,50.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Patentes impagas: $ 2.023,72 al 02/03/07 (según constancia de fs. 211). Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 62.201 v. 30/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS, en autos: “SOULA Marta Susana c/ WAGNER David y otro s/Ejecución Prendaria” Expte. N° 78.337 (RESERVADO); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 5 de JUNIO de 2007 a las 08,45 hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en AVENIDA LURO 3038 AL 3062, CALLE SAN MARTÍN 3041 AL 3049 Y CALLE LA RIOJA 1641 AL 1655, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón. Datos Catastrales: Cir. I; Secc: A, Manz. 52, Parcela: 2a, Matrícula: 78.979/311. Sup. s/tít. (UF 311): 22,40 m² Según constatación obrante en autos, con entrada común por la Av. Luro 3050 Piso 11 Dto. “N”. Consta de un mono ambiente con piso tipo flexiplast con ventana hacia la calle Catamarca, cocina instalada y baño instalado sin bañera con receptáculo. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural con dos placares. Con falta de manutención. Ocupado por Marcelo Lacha en calidad de comprador sin escriturar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE: u$s 12.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.PC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re “Servivios Eficientes SA c/YABRA, Roberto J” del 18/09/99 se hace saber que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Que atento lo dispuesto por las acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Subastas, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. ADEUDA a Rentas: s/fs. 404 $ 0,00 al 31/08/06; AYSA: fuera del área de prestación del servicio s/fs. 396 al 13/09/06; Expensas: s/fs. 389 sin deudas al mes de Agosto de 2006; Municipalidad Gral Pueyrredón (Obras Sanitaria): s/fs. 387 $ 221,98 al 30/08/06. EXHIBICIÓN: el día 2 de JUNIO de 2007 de 15,00 a 18,00.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/05/2007 N° 60.471 v. 31/05/2007

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ACOSTA, GERARDO OSCAR (DNI: 14.082.220) S/ Ejec. Prendaria”, expte. N° 073.640, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor VOLKSWAGEN Polo Classic 1.6 MI /1999, tipo Sedan 4 puertas, motor marca VOLKSWAGEN N° UVC009682, chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2XA621720, dominio N° CXB 561. BASE: $ 13.570,41. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.063,10 al 25/08/2006 (fs. 129) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 140/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13/06/2007, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/05/2007 N° 62.195 v. 30/05/2007

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 12 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, JUEZ, SECRETARIA N° 120 A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA GIAQUINTO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PB. CAPITAL FEDERAL, ORDENA EN AUTOS “BBVA-BANCO FRANCES S.A. c/ CAMPOS MANUEL HECTOR s/EJECUTIVO” EXPEDIENTE N° 14.412, QUE EL MARTILLERO JUAN ADOLFO FIORI, VENDERA EN SUBASTA PUBLICA, EN LOS SALONES DE Tte. Gral. J. D. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL EL DIA 8 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10 Hs. EN. PUNTO EL 100 % DEL INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE O’BRIEN 1202/1234, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, UF. N° 6 DE PLANTA BAJA, LOCAL DE NEGOCIO CON ENTRADA PROPIA POR SALTA 1889, NOM. CATAS.: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 50, Parc. 1 A, Partida N° 3.528.354, MATRICULA 3-4125/6, SE TRATA DE UN LOCAL DE NEGOCIO APROXIMADAMENTE 3,40 METROS DE FRENTE POR 11,50 METROS DE FONDO Y CONSTA DE DOS PLANTAS (PB. Y UN PISO ALTO DE LAS MISMAS MEDIDAS), SU ESTADO DE CONSERVACION ES BUENO. ESTADO DE OCUPACION: fs. 159 CONFORME A LO INFORMADO EN LA CONSTATACION OCUPADO POR DIEGO ADRIAN MALDONADO DNI. 27.357.767, ACORD: VERBALMENTE LA LOCACION CON EL Sr. CAMPOS MANUEL HECTOR. CONDICIONES: BASE DOLARES U$S 50.771.- SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL (ACORDADAS 10/99 Y 24/00) 0,25%, EN EFECTIVO. DEUDAS: G.C. Bs. As. RENTAS: Fs. 246 AL 24/3/07 $ 763,43, OSN Fs. 221 AL 5/12/06. SIN DEUDA. AGUAS ARGENTINAS S.A. Fs. 251 AL 20/3/07 SIN DEUDA. AySA Fs. 202/3 NO REGISTRA DEUDA. EXPENSAS: Fs. 132 NO EXISTE ENTIDAD CONSORCIAL; SIN DEUDA. EXHIBICION LOS DIAS 4-5 Y 6 DE JUNIO DE 2007 DE 14 a 17 Hs. EL COMPRADOR CONSTITUIRA DOMICILIO EN EL RADIO DE CAPITAL FEDERAL. EN CASO DE CORRESPONDER EL PAGO DE I.V.A. POR LA PRESENTE COMPRA-VENTA DEBERA SER SOLVENTADO POR EL COMPRADOR, DEBIENDO EL MARTILLERO RETENERLO EN EL ACTO DE SUBASTA Y PROCEDER A SU PAGO ANTE EL ENTE PERTINENTE. DEJESE CONSTANCIA

EN LOS EDICTOS Y BOLETO DE VENTA QUE EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE NOTIFICADO DE LA APROBACION DE LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL C.P.C.C. EL COMPRADOR DEBERA INDICAR EN AUTOS DENTRO DEL TERCER DIA DE REALIZADO EL REMATE EL NOMBRE DEL EVENTUAL COMITENTE CON LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS POR EL Art. 571 DEL MISMO CODIGO, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y DESIGNADO EL COMPRADOR DEFINITIVO, NO SE ADMITIRA LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA JUDICIAL, NI NINGUNA TRANSFERENCIA DE DERECHO DE TODA INDOLE ATINENTE A TAL CARACTER DE COMPRADOR EN REMATE. TENIENDO EN CUENTA LO PETICIONADO (Fs. 225) POR LA ACREEDORA HIPOTECARIA, SE LA EXIME DE NO OBLAR SEÑA HASTA EL IMPORTE DE U$S 50.771.- LOS GASTOS DE ESCRITURACION QUE SE IRROGAREN, ASI COMO LOS DE CUALQUIER MOTIVO ANALOGO, SERAN A CARGO DEL COMPRADOR EN EL REMATE. SE ADMITIRAN LAS OFERTAS BAJO SOBRE QUE SE PRESENTEN EN LOS TERMINOS DEL Art. 104.6 DEL REGLAMENTO DEL FUERO, HASTA LAS 12 Hs. DEL DIA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE DESIGNE PARA LA SUBASTA, MOMENTO EN QUE SERAN ABIERTOS Y ENTREGADAS LAS OFERTAS AL MARTILLERO. PREVIENESE, QUE RESULTARA CONDICION INEXCUSABLE DE CUALQUIER PLANTEO Y/O INCIDENTE QUE SE DEDUJERE —EN SU CASO— POR LOS EVENTUALES ADQUIRENTES, EL PREVIO PAGO INTEGRAL (DEPOSITO EN AUTOS) DE LAS SUMAS ADEUDADAS CON MOTIVO DE LA ENAJENACION JURISDICCIONAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE SU DESESTIMACION LIMINAR, EN CUANTO HUBIERE LUGAR POR DERECHO. LAS DEUDAS QUE EN SU CASO HUBIERE POR IMPUESTOS, EXPENSAS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PESAREN SOBRE EL BIEN RAIZ, QUE EL COMPRADOR DEBERA HACERSE CARGO DE LAS MISMAS. PARA MAS INFORMACIÓN CONSULTAR EN EL EXPEDIENTE.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. por DOS DIAS EN BOLETIN OFICIAL y CLARIN.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 30/05/2007 N° 62.214 v. 31/05/2007

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/FIGUEIRA, LILIANA SILVIA y otro S/Ejec. Prendaria”, expte. N° 050.442, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 9:55 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematara, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 206 XR Premium 1.6 5P /2004, tipo Sedan 5 puertas, motor PEUGEOT N° 10DBT50016515, chasis PEUGEOT N° 8AD2AN6AD3G015505, dominio EJI 326, BASE: $ 16.000.- Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.444.- al 31/05/2006 (fs. 69/72). No registra deuda por infracciones en la Mun. de 3 de Febrero según informe de fs. 95. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/05/2007 N° 62.203 v. 30/05/2007

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 días en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/IBAÑEZ, JUAN CARLOS (DNI: 10.361.257) y otros S/Ejec. Prendaria”, expte. N° 10.539, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 9:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE Injection/2000, tipo 12 Sedan 4 puertas, motor RENAULT N° AD23067, chasis RENAULT N° 8A1L53PEZYL146593, dominio DNT 480. BASE: $ 6.891. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos el bien saldrá a la venta sin base, al mejor postor y en las restantes condiciones señaladas. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.925,80 al 31/01/2007 (fs. 161/164). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 30/05/2007 N° 62.204 v. 30/05/2007

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BUSTAMANTE, CECILIA BEATRIZ (DNI: 21.325.455) y otro S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 5.831, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° “24”, con CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 09:50 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RL 3 ptas. AA/1999, tipo Berlina 3 puertas, motor RENAULT N° AC11282, chasis RENAULT N° 8A1357TLZWS019533, dominio CPD 772. BASE: $ 8.000.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda por patentes impagas: $ 1.809,948 al 09/01/2007 (fs. 229). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por el Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/05/2007 N° 62.209 v. 30/05/2007

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 1°, Capital Federal, comunica por 1 día en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CARTES, LUIS FRANCISCO (DNI: 5.096.369) y otros S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 013.152, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° “24”, CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 14 de junio de 2007 a las 09:40 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT 19 RE AA /1998, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT N° AB94531, chasis RENAULT N° 8A1L53SEZWS028682, dominio CHB 962. BASE: $ 2.408,05.- De no haber postores, se aguardará ½ hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más. I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1205,12 al 07/02/2007 (fs. 138/139). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 30/05/2007 N° 62.206 v. 30/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 2 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel A. Gorla, Secretaría única a mi cargo, sito en la Dnal. Roque Saenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, comunica por un día en autos “PINTO, Adrian David c/TORRISI Ariel Alejandro s/Despido” Exp. 9923/01, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 4 de junio a las 10 hs. en punto en Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un televisor marca PHILIPS POWERVISION DE 20”, color, con control remoto - Una computadora PC, con CPU, marca CIRKUIT, con lectora de CD y 3 y 1/2 pulgadas, con teclado y Mouse - Una impresora marca EPSON STYLUS, modelo C20SK - Un teléfono inalámbrico marca SIEMENS, modelo Gigaset 2015. Tango - Un centro musical marca PANASONIC, de cuatro cuerpos con giradiscos, doble cassetera, compactera y amplificador con dos parlantes - Un ventilador de techo, color blanco de cuatro palas con plafond de tres luces - Un microondas marca AIRMAX-ZB, color blanco - Una video casetera marca PANASONIC OMNIVISION, en el estado que se hallan,. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, dinero efectivo en el acto., el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, la entrega es previa aprobación de la subasta. SEÑA 30%, COMISION 10%, TASA ACORDADA 24/00, del 0,25%, saldo deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhiben los bienes en Ricardo Gutierrez 3191, 1º dto. C, Capital, los días 31 de mayo y 1ro. de junio de 16 a 19 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 28 de mayo de 2007.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 30/05/2007 Nº 546.934 v. 30/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION

Distrito: Formosa

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

CAPITULO I

“DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO”

Art. 1: Constituyen el partido: SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION (SOL), los ciudadanos de ambos sexo que habiéndose adherido a la declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos, en los registros oficiales del partido de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 23.298.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reunan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida Ley.

Art. 3: A fin de posibilitar la afiliación, los registros partidarios permanecerán habilitados todo el año, debiendo observarse lo establecido en los inc. a), b) y c) del art. 23 de la Ley 23.298.

Art. 4: Un ejemplar de la ficha de afiliación una vez suscripta por el solicitante, será exhibida en el centro partidario, pudiendo los interesados producir objeciones en un plazo perentorio de quince días corridos a partir de la fecha de sucripción. De no existir inconveniente alguno se dispondrá la incorporacion definitiva.

Art. 5: En caso de presentarse objeciones, estas deberán efectuarse por escrito ante la Junta Electoral Partidaria, la que resolverá fundadamente dentro de los diez días hábiles posteriores desde el vencimiento del plazo fijado por el art. anterior.

En este proceso deberá asegurarse el derecho de defensa del impugnado, dándose traslado de una copia del escrito impugnatorio, para que en el término de setenta y dos horas de su notificación, comparezca a rebatir los argumentos esgrimidos en el mismo.

Las resoluciones de la Junta que denieguen o hagan lugar a las impugnaciones podrán ser apeladas ante el CONGRESO PARTIDARIO, dentro del término perentorio de cinco días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

Art. 6: La afiliación se extingue por las siguientes causas:

a) Fallecimiento
b) Renuncia
c) Expulsión
d) Afiliación a otro Partido
e) Por las causales de inhabilitación establecidas en leyes nacionales y/o provinciales sobre organización de partidos políticos y elecciones.

CAPITULO II

“DE LOS AFILIADOS”

Art. 7: Todo afiliado goza de los siguientes derechos, sujeto a las disposiciones de esta carta orgánica:

a) De ejercer el gobierno y dirección del partido por intermedio de los órganos del mismo, surgidos los miembros eleccion democratica interna.

b) Votar en los comicios internos.

c) Peticionar todo tipo de medidas a las autoridades partidarias, bajo el único requisito de hacerlo por escrito.

d) A modo de recurso de “hábeas data”, todo afiliado podrá, por razones fundadas, solicitar a cualquier órgano el acceso directo a la documentación partidaria. El abuso infundado e indiscriminado de este derecho, dará lugar a la intervención de la Junta de Disciplina.

Art. 8: Todo afiliado debe cumplir los siguientes deberes conforme a esta carta orgánica:

a) Acatar las resoluciones de los órganos partidarios

b) Contribuir a la formación del tesoro partidario

c) Contribuir al crecimiento partidario y a la difusión de su doctrina política.

CAPITULO III

“DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIO”

Art. 9: El gobierno del partido será ejercido por los siguientes organismos:

a) CONGRESO PARTIDARIO (Org. Deliberativo)

b) MESA EJECUTIVA PROVINCIAL (Org. Ejecutivo de Distrito)

c) MESAS EJECUTIVAS MUNICIPALES (Org. Ejecutivos de Municipios)

d) JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA (Org. de Control Electoral)

e) JUNTA DE DISCIPLINA (Org. de Control Disciplinario)

f) COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL (Org. de Control)

g) DELEGACIONES DE LOS BARRIOS (Org. Ejecutivos)

Art. 10: Todos los cargos partidarios, durarán en sus funciones por el término de cuatro años, excepto los delegados designados en los barrios, los que podrán ser nombrados y removidos por la MESA EJCUTIVA DEL MUNICIPIO correspondiente.

CAPITULO IV:

"DEL CONGRESO PARTIDARIO"

*Art. 11: El Congreso Partidario es la más alta autoridad y estará integrado por un Presidente y ocho delegados Titulares elegidos directamente por los afiliados, constituyéndose a tal fin la provincia en un distrito electoral único. El Congreso Partidario tendrá su sede en la Capital Provincial.

Art. 12: Para ser miembro del Congreso Partidario es requisito tener veintiún años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma, y no registrar causa penal alguna, debiendo el afiliado registrar una antigüedad mínima ininterrumpida de dos años.

*Art. 13: Los Congresales Titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otras causas por los suplentes, por orden y respetando el principio de lista por el que hubieren sido electos.

Por los nueve miembros titulares deberán elegirse seis miembros suplentes.

Art. 14: El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros titulares y las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Todo afiliado podrá participar con voz pero sin voto, siendo facultad del Presidente del Congreso, el limitar la exposiciones de éstos, juzgada por su procedencia, y debiendo deliberar el congreso a puertas cerradas al momento de resolver.

Art. 15: El Congreso Partidario, celebrará los siguientes tipos de sesiones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

*Art. 16: Luego de una renovación de autoridades, el Congreso Partidario será citado por su Presidente electo a celebrar reunión constitutiva.

En tal oportunidad se declarará abierta la sesión y se examinarán los diplomas de los congresales electos, juzgándose su validez.

Concluido ello y con el quórum fijado en el art. 14 se iniciará el tratamiento para designar a dos congresales que actuarán como Secretarios Permanentes del Cuerpo. Uno deberá surgir de la mayoría y el otro de la minoría si las hubiere.

Art. 17: El Presidente de Congreso Partidario y sus dos secretarios, serán los encargados de los despachos administrativos del cuerpo, ejerciendo la representación del Congreso ante los demás órganos partidarios.

Art. 18: Los Congresales serán citados a reunión por el Presidente del cuerpo o algunos de los secretarios a falta de éste, o por el Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial, en forma ordinaria, una vez al año como mínimo; y en forma extraordinaria cuando fuere necesario a la buena marcha del partido.

Art. 19: Las convocatorias a sesión deberán efectuarse con una antelación mínima de setenta y dos horas a la fecha prevista para la reunión, debiendo acompañarse el Orden del Día previsto, que fijarán el presidente del cuerpo y sus secretarios; todo salvo que por razones fundadas de urgencia hicieran disminuir dicho plazo lo cual deberá hacerse constar en la convocatoria a sesión.

Art. 20: En las sesiones ordinarias del Congreso será obligatorio el tratamiento de los siguientes puntos, sobre los que deberá expedirse el cuerpo:

a) Informe de actuación de la Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Informe de actuación del Bloque de Diputados Provinciales.

c) Informe de los bloques de representantes municipales.

d) Inventario, balance, cuentas de recursos y gastos con el correspondiente dictamen de la comisión de control patrimonial del partido.

Art. 21: El Congreso Partidario tiene las siguientes facultades:

a) Sancionar y modificar la declaración de principios y bases de acción política y la plataforma electoral, fijando la posición partidaria en cuestiones de orden nacional, provincial y municipal.

b) Fijar la cuota de aporte partidario y condonar deudas por tal concepto y otros si hubiere lugar.

c) Establecer su reglamento interno.

d) Designar en la sesión constitutiva a los integrantes de la Junta Electoral Partidaria, la Junta de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial. Todo por votación secreta y simple mayoría.

f) Juzgar la conducta de sus miembros y de los integrantes de los órganos partidarios de gobierno y de los afiliados que desempeñen cargos electivos, otorgando el derecho de defensa a todos ellos, actuando en tal oportunidad como Fiscal ante el congreso el presidente de la Junta de Disciplina, con voz pero sin voto, excepto que el órgano juzgado fuere el que preside. En tal caso el Congreso, por simple mayoría de votos designará a cualquier afiliado para que desempeñe tal función.

g) Conocer como tribunal de alzada de los recursos que se interponga contra las resoluciones de los órganos partidarios, siendo ésta la ultima instancia partidaria.

h) Considerar y sancionar la reforma de esta Carta Orgánica, siendo necesario para ello un quórum especial de 2/3 de los Congresales Titulares

i) Sancionar los programas y plataformas electorales, y dar cumplimiento al art. 22 de la Ley 23.298, por via de apoderado.

j) Resolver la concertación de alianzas electorales por motivos de coincidencias ideológicas o de programas de gobierno.

k) Disponer las medidas conducentes para la participación del partido en las elecciones generales, teniendo a tal fin facultades para abreviar y/o modificar los procedimientos establecidos en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum especial de seis votos como mínimo.

l) Resolver la admisión de candidatos no afiliados en las listas a cargos electivos del partido.

ll) Resolver en su carácter de máximo órgano partidario, toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo requisito necesario un quórum de seis miembros titulares como mínimo.

m) Intervenir los órganos partidarios cuando se encontrarán vacantes, o por razones disciplinarias debidamente fundadas.

CAPITULO V:

"DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL"

Art. 22: La Mesa Ejecutiva Provincial es el órgano ejecutivo y administrativo del partido y estará compuesta por un PRESIDENTE, un VICEPRESIDENTE, un SECRETARIO, un TESORERO, dos Vocales Titulares, los que serán elegidos directamente por los afiliados constituyendo la Provincia a tal efecto un distrito electoral único.

Tendrá su sede en la Capital Provincial.

Se elegirán cuatro miembros, suplentes en la misma lista.

Art. 23: Para ser miembro de la Mesa Ejecutiva Provincial se requieren las mismas condiciones fijadas en el art. 12 de esta carta orgánica.

Art. 24: Los miembros titulares serán reemplazados en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia permanente u otras causas; de la siguiente forma:

a) El Presidente por el Vicepresidente y este último por el primero vocal Titular o el siguiente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el primer Suplente respetando la lista por la cual fueren electos.

Art. 25: El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el Presidente o por ausencia de éste el Vicepresidente, adoptándose resoluciones con la mayoría absoluta de los presentes, podrán asistir con voz pero sin voto los afiliados que así lo deseen, siendo facultad del presidente de la Mesa, a su mejor parecer, limitar las exposiciones de los mismos a fin de no prolongar indefinidamente la sesión.

Al momento de resolver se sesionará a puerta cerrada.

Art. 26: La Mesa Ejecutiva Provincial deberá realizar tres tipos de sesiones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 27: Es responsabilidad del Presidente electo, convocar a sesión constitutiva, en la cual se examinarán los diplomar otorgados por la Junta Electoral Partidaria y se tomara oficialmente la posesión de los cargos partidarios de manos de las autoridades salientes.

Art. 28: Es función del Presidente convocar a cualquiera de las sesiones citadas en el art. 26, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir dicho plazo, debiendo notificarse la fecha, hora y lugar de reunión por escrito y el orden del día a tratar.

Art. 28 bis: Los despachos administrativos serán efectuados por el Presidente y el Secretario, y a requerimiento de éstos por los Apoderados de partido.

Las tramitaciones de orden económico, serán realizadas por el Presidente y el tesorero.

Art. 29: El Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial citará a reunión ordinaria como mínimo una vez al año, debiendo tratarse el siguiente orden del día:

a) Memoria y balance de la Mesa Ejecutiva.

b) Informe de las Mesas Ejecutivas Municipales.

Art. 30: La Mesa Ejecutiva Provincial tiene las siguientes facultades y deberes:

a) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial.

b) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que hagan a la buena marcha del partido.

c) Producir los informes que fueren necesarios.

d) Fijar su reglamento interno y de las dependencias partidarias.

e) Administrar los bienes del partido y llevar la contabilidad observando las disposiciones emanadas de los arts. 4, 37, 40 a 48 de la Ley 23.298.

f) Dirigir la acción política y proselitista del partido.

g) Designar y remover los apoderados de partido.

h) Convocar a afiliados para elegir autoridades partidarias conforme a las disposiciones de esta carta orgánica.

i) Llevar el registro actualizado de afiliados.

CAPITULO VI

"DE LAS MESAS EJECUTIVAS MUNICIPALES"

Art. 32: En cada municipio podrá constituirse una MESA EJECUTIVA MUNICIPAL, la que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero y dos vocales titulares, eligiéndose tres miembros suplentes, quienes surgirán de la voluntad de los afiliados del municipio en elección directa, conforme a lo establecido en esta carta orgánica. En caso necesario, surgirán por designación directad de la Mesa Ejecutiva Provincial y hasta tanto se organice el electorado partidario del municipio.

Art. 33: Podrán ser miembros de la Mesa Ejecutiva Municipal, cualquier vecino del municipio que registre afiliación al partido, y que tenga dieciocho años de edad.

Art. 34: Los miembros titulares serán reemplazados en caso de renuncia, fallecimiento, expulsión u otras causas, por los suplentes por orden y respetando el principio de lista por el que fueron electos.

Art. 35: El quórum para adoptar resoluciones será la mitad más uno de sus miembros.

Art. 36: Se celebrarán los siguientes tipos de reuniones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 37: El Presidente deberá convocar a sesión, fijando el orden del día a tratar con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Art. 38: Son funciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Dictar su propio reglamento interno.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones partidarias.

c) Dictar y hacer cumplir resoluciones que hagan a la buena marcha del partido en sus respectivas jurisdicciones.

d) Administrar los bienes del partido.

e) Organizar las delegaciones barriales de su jurisdicción, nombrando y removiendo delegados.

e) Informar a la Mesa Ejecutiva Provincial sobre la marcha del partido en sus respectivas jurisdicciones.

f) Cumplir las tareas dispuestas por la Mesa Ejecutiva Provincial en cuanto a proselitismo y acción política.

CAPITULO VII

"DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA"

Art. 39: La junta Electoral Partidaria estará integrada por tres miembros designados por el Congreso Partidario, quienes ejercerán sus funciones hasta tanto se designen nuevos miembros.

En caso de necesidad de reemplazo, los nuevos miembros serán reemplazados por designación del Congreso Partidario por simple mayoría de votos.

Art. 40: En su primera reunión, la Junta Electoral Partidaria designará de su seno a un Presidente y a un Secretario.

El quórum para adoptar resoluciones será de dos votos coincidentes.

Art. 41: Las resoluciones que adopte la Junta, podrán ser apeladas ante el Congreso Partidario, excepto en proceso electoral interno en donde deberá recurrirse ante el Juez Electoral, conforme lo establece el art. 32 de la Ley 23.298.

Art. 42: Son funciones de la Junta Electoral Partidaria:

a) Custodiar la documentación relacionada al registro partidario de afiliados.

b) Aprobar, publicar y distribuir los padrones partidarios.

c) Intervenir en los comicios internos, conforme esta carta orgánica, subsidiariamente la legislación electoral vigente.

CAPITULO VIII

"DE LA JUNTA DE DISCIPLINA"

Art. 43: Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los

casos determinados expresamente en esta carta orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión de esta Junta de Disciplina.

La que estará integrada por tres miembros titulares designados por el Congreso Partidario, quienes durarán en sus cargos hasta la designación de nuevos miembros.

Art. 44: Los requisitos para integrar la presente Junta, son los fijados en el art. 12 de esta carta orgánica.

En su primera sesión la Junta deberá designar de su seno al Presidente y al Secretario del Cuerpo.

Art. 45: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, los miembros serán reeplazados por designación del Congreso Partidario por simple mayoría de votos.

Art. 46: El quórum para adoptar resoluciones será de la mitad más uno de los miembros.

Las resoluciones que se dicten podrán ser apeladas ante el Congreso Partidario, como última instancia dentro de de los cinco días de notificada.

Art. 47: La Junta de Disciplina podrá aplicar las siguientes medidas:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación de noventa días corridos.

c) Expulsión.

Art. 48: En caso de que un afiliado sea expulsado por resolución de esta Junta, deberá elevarse en forma inmediata los antecedentes al Congreso Provincial, a los fines y efectos que pudieren corresponder.

Art. 49: La Junta de disciplina dictará su propio reglamento interno en su sesión constitutiva.

CAPITULO IX

"DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL"

Art. 50: La Comisión de control patrimonial estará integrada por tres miembros titulares, designados por el Congreso Partidario en su sesión constitutiva, y durarán en sus funciones hasta tanto se designen nuevos miembros.

Art. 51: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, los miembros titulares serán reemplazados en la misma forma fijada en el art. 45 de esta carta orgánica.

Art. 52: En su primera sesion la Junta designará de su seno a un Presidente y un Secretario del cuerpo.

Art. 53: La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservar los comprobantes durante tres ejercicios.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treintas días de cerrado el ejercicio, elevando tales actuaciones al Congreso Partidario.

CAPITULO X

"DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS PROVINCIALES"
"Y CONCEJALES MUNICIPALES"

Art. 54: Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán su respectivo bloque, rigiéndose por sus propias reglamentaciones. En las cuestiones de importacia trascendental o de contenido político, solicitarán instrucciones al Congreso partidario.

Art. 55: Es obligatorio para los afiliados que desempeñen cargos público electivos, el respetar, aplicar, y observar las disposiciones emergentes de la plataforma electoral partidaria.

Art. 56: Los diputados provinciales y concejales municipales deberán presentar los informes pertinentes ante el Congreso Partidario, en la oportunidad de las reuniones ordinarias de este, todo con una antelación de cuarenta y ocho horas al momento de la sesión.

Art. 57: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios, los ciudadanos encuadrados en el art. 33 de la Ley Nº 23.298.

CAPITULO XI

"DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO"

Art. 58: El régimen electoral y las elecciones internas se regirán por esta carta orgánica y subsidiariamente por la legislación vigente en el distrito.

Art. 59: Todas las autoridades que surjan por elección directa durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelectas.

Art. 60: La Junta Electoral Partidaria dispondrá la confección de los padrones de afiliados, que regirán como provisorios del mes de Enero a Abril de cada año constituyéndose en definitivos en el primer día hábil del mes de Junio, en donde constarán las afiliaciones que hayan quedado firmes al 31 de Diciembre anterior.

Estos padrones se confeccionarán por circuito electoral, y por orden alfabético, donde deberá consignarse apellido y nombre del afiliado, tipo y número de documento y el domicilio electoral del mismo.

Art. 61: El padrón provisorio de afiliados se exhibirá durante todo el mes de Abril en el local partidario, a fin de que los interesados formulen las observaciones pertinentes y se corrijan eventuales errores. Cumplido el término la Junta Electoral aprobará el padrón.

Art. 62: La Mesa Ejecutiva Provincial. convocará a los afiliados a efectuar la renovación de autoridades, con una antelación mínima del sesenta días al vencimiento de las mismas.

Art. 63: Mientras esté vigente, en el orden provincial, la ley de lemas, este título se aplicará solo a los cargos electivos partidarios, por cuanto cualquier afiliado puede proponerse a candidaturas.

Art. 64: Los candidatos oficiales del partido, surgirán por el voto mayoritario simple de los miembros del congreso partidario.

Art. 65: La votación para elección de autoridades partidarias, será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma:

a) CONGRESO PARTIDARIO: A la mayoría se le adjudicará la presidencia del cuerpo y cuatro congresales, y a la minoría los cuatro congresales restantes.-

b) MESA EJECUTIVA PROVINCIAL: A la mayoría se le adjudicará los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, y a la minoría las dos Vocalías.

c) MESA EJECUTIVA MUNICIPAL: A la mayoría se le adjudicará los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, y a la minoría los cargos de Vocales.

Art. 66: A partir del quinto día de formulada la convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral Partidaria procederá a recepcionar las listas postulantes por el término de quince días corridos. Vencido el cual se procederá a la exhibición de las listas y a recepcionar las observaciones que hubieren por el término de cinco días, debiendo la junta resolver sobre las observaciones formuladas y oficializar las listas dentro de los diez días posteriores. Oficializadas las listas, dentro de los cinco días posteriores se deberán presentar a la junta las boletas y nóminas de fiscales de las listas para oficialización de las mismas y para acreditar los fiscales designados. A partir del plazo fijado, se iniciará hasta cuarenta y ocho horas antes de los comicios, la campaña proselitista correspondiente.

Art. 67: En la presentación de listas se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

a) Prima por sobre las cuestiones administrativas el principio participativo.

b) Todos los planteos deberán formularse por vía escrita y dentro de los plazos legales.

c) Las listas podrán presentar candidatos a todos los órganos partidarios o solo a alguno de ellos, excepto cuando se trate de lista única, que deberán cubrir todas las candidaturas.

d) Las listas serán presentadas mecanografiadas en papel oficio simple, ante la Junta Electoral partidaria.

e) Las listas deberán ser presentadas con el nombre adoptado, color identificatorio, designación de apoderados con el domicilio legal constituido; las nóminas de candidatos con nombres y apellido, matricula individual, domicilio, cargo al que se postula con la conformidad del candidato.

f) Modelo de boleta a utilizar, la que se confeccionará conforme a las disposiciones que fije en su oportunidad la Junta Electoral.

Art. 68: La oficialización de las listas se consumará mediante una resolución de la junta Electoral, la que se notificará a las listas intervinientes se procederá al sellado y firmado de dos ejemplares de la boleta a utilizar, una de las cuales se entregará a la lista interesada y la otra quedará en poder de la junta.

Art. 69: La realización del acto comicial se regirá por las disposiciones de la Ley Electoral Vigente (Codigo Electoral Nacional) y en lo que sea aplicable por la ley orgánica de los partidos políticos.

Art. 70: Se consideraran válidas las elecciones internas cuando el número de volantes, no sea inferior al diez por ciento del padrón partidario.

Art. 71: En caso de oficializarse una sola lista de candidatos, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la Junta Electoral sin más trámite.

CAPITULO XII

"DEL TESORO PARTIDARIO"

Art. 72: El Tesoro partidario se conformará con:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Aporte del diez por ciento del salario a percibir por los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos.

c) Donaciones conforme a la Ley 23.298.

d) Todo ingreso lícito que derive de la actividad partidaria y no prohíba la ley.

CAPITULO XII

"DISPOSICIONES GENERALES"

Art. 73: El Congreso Partidario podrá efectuar consulta a afiliados, cuando lo estime conveniente, y se trate de temas de importancia o cuestiones no previstas en la carta orgánica.

Art. 74: Las ausencias injustificadas a dos reuniones consecutivas o tres alternadas en los órganos de gobierno partidario, producirán en forma inmediata la caducidad del mandato.

Art. 75: Son incompatibles los cargos de miembro de la Junta Electoral, de miembro de la Junta de Disciplina y de miembro de la Comisión de control patrimonial con todo cargo partidario.

Art. 76: El partido se extinguirá por las causales fijadas en la Ley Nº 23.298.

Art. 77: Los afiliados que invocaren la representación del partido sin autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial, incurrirán en inconducta partidaria, debiendo intervenir de oficio o a petición de parte, la Junta de Disciplina.

Art. 78: En caso de emergencia grave que impida la sesión de los órganos de gobierno, la dirección del partido será asumida por el Presidente del Congreso Partidario, actuando como secretario la autoridad que el mismo designe.

Art. 79: Para ser candidato y ocupar cargos partidarios, se requerirá una antigüedad mínima e ininterrumpida de dos años en la afiliación.

Art. 79 Bis: Establecer como fecha de cierre de cada ejercicio financiero contable patrimonial anual, el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO XIV

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS"
Art. 80: A los fines de la primera elección de autoridades partidarias, regirán por única vez, las siguientes excepciones al régimen establecido: a) La Junta Promotora designará a la Junta Electoral partidaria, que organizará y efectuará la convocatoria a elecciones con arreglo a esta carta orgánica y respetando la legislación electoral vigente.

b) La antigüedad en la afiliación exigida por el art. 79 de esta carta será requerida a partir del llamado a comicios internos del segundo período de renovación de autoridades partidarias:

c) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas del partido, la Junta Promotora goza de la legalidad que esta carta orgánica confiere a sus organos naturales.

LUIS R. CASTRO, Apoderado.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 30/05/2007 Nº 546.725 v. 30/05/2007

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION - P.P.R.

Distrito Formosa

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

ARTICULO 1º: Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Popular de la Reconstrucción - Distrito FORMOSA, cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 2º: Estarán en condiciones de afiliarse los ciudadanos que figuren en los padrones electorales de la Provincia de FORMOSA, que solicitando su afiliación, sean admitidos como tales por la autoridad competente partidaria.

ARTICULO 3º: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar fichas por cuadruplicado que expresen nombre y apellido, matricula individual, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y la firma o impresión digital debidamente autenticada y manifestar adhesión a los principios básicos del partido, las Bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregara constancia de su afiliación.

ARTICULO 4º: Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al ultimo domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. El Registro de Afiliados se abrirá por lo menos una vez al año, durante el termino de sesenta días y será anunciada por los medios que contempla la ley con un (1) mes de anticipación.

ARTICULO 5º: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6º: La afiliación se extingue por renuncias y/o expulsión.

ARTICULO 7º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los 30 días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo, se la considerara aceptada. La descalificación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que mas adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 8º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliado podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobadas por el Partido y, en su hora, la plataforma electoral, a mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización partidaria, como así también para los cargos electi-

vos o ejecutivos en el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

CAPITULO III

DE LOS CENTROS DE UNIDAD NACIONAL Y DE LAS AUTORIDADES

ARTICULO 9º: Los organismos primarios del Partido se denominan "Centro de Unidad Nacional", de aquí en adelante denominamos C.U.N., y serán el lugar natural de reunión para la actividad política de los afiliados. La afiliación se efectuaran en los locales que se habilitaran al efecto por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

ARTICULO 10º: Cada "C.U.N." podrá constituirse con un mínimo de 30 afiliados, tendrán jurisdicción territorial que comprenda el departamento o elección electoral donde se encuentra, pudiendo estos C.U.N. establecer otros locales de acuerdo a la concentración demográfica de la población. El C.U.N. más antiguo será la cabecera del Departamento.

ARTICULO 11º: Será de autoridad de cada C.U.N. la Junta Directiva que se designe, la que actuara de acuerdo a las instrucciones y direcciones de las autoridades superiores del Partido.

ARTICULO 12º: En cada departamento o sección electoral en que se divide el Distrito Electoral FORMOSA, habrá una Junta Ejecutiva Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre los C.U.N. que la integren, controlando su desenvolvimiento y acción y llevara el fichero de afiliados del departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

ARTICULO 13º: Los integrantes de las Juntas Directivas de los C.U.N. y de las Juntas Ejecutivas Departamentales deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS DE CONDUCCION DEL DISTRITO

ARTICULO 14º: En el Distrito de la Provincia de FORMOSA la dirección del Partido estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Ejecutiva Provincial, las Juntas Ejecutivas Departamentales y organismos menores.

a) La Asamblea General de la Provincia de FORMOSA que será representativa de la soberanía local partidaria y cuyos miembros serán elegidos por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados del distrito, en el modo y número y proporción que determine esta Carta Orgánica. Sus integrantes duraran cuatro (4) años en sus mandatos y deberán reunir para ser elegidos, las mismas calidades que para ser Diputados Nacionales.

b) La Junta Ejecutiva de la Provincia de FORMOSA, que es el órgano permanente que representa la suprema autoridad ejecutiva del partido en el orden local, estará compuesta por el número de miembros que determine esta Carta Orgánica, elegidos por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados. Sus integrantes duraran cuatro (4) años en su mandato y para ser elegidos deberán reunir las mismas calidades que para ser integrantes de la Asamblea General. Ejercerán la autoridad efectiva en el orden local y tendrán la facultad de crear los órganos administrativos y de difusión necesarias y de conducir el partido en el orden local.

c) Las Juntas Ejecutivas Departamentales se constituyen en órganos de conducción y dirección. Su ámbito de actuación estará en cada uno de los nueve (9) departamento o secciones electorales de la provincia de Formosa y sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del departamento, siendo la duración de su mandato por cuatro (4) años. Sesionaran por lo menos una vez al mes. Para ser miembros de una Junta Ejecutiva Departamental se requiere tener por lo menos tres (3) meses de antigüedad como afiliado al partido, domicilio legal y residir dentro del departamento.

ARTICULO 15º: La Asamblea General es el organismo partidario supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Sus miembros duraran en sus mandatos cuatro (4) años y serán elegidos de manera directa y secreta por los afiliados pudiendo ser reelectos mientras dure su buena conducta. Las decisiones se tomaran por mayoría simple. En caso de empate decidirá el Presidente de la Asamblea General. La Asamblea General designara de su seno a sus autoridades por simple mayoría de los votos presentes, en votación secreta, pudiendo omitirse la votación secreta cuando haya una sola lista de candidatos propuesta. Elegirá un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, un Secretario y un Pro Secretario. La Asamblea deberá reunirse ordinariamente, al menos, una vez por año y dentro del segundo trimestre de cada año y extraordinariamente, cuando lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los afiliados, ajustándose a las normativas de la presente Carta Orgánica, o cuando lo solicite la Junta Ejecutiva Provincial. Será obligación de las autoridades de la Asamblea General, en estos casos, efectuar la convocatoria dentro del quinto día de solicitado, para esta pueda reunirse dentro del plazo de veinte (20) días de efectuada la petición, si así no se hiciere la Asamblea General podrá auto convocarse por decisión de un tercio de sus miembros o ser citada por la Junta Ejecutiva Provincial. La Asamblea General funcionara en la sede del Centro de Unidad Nacional (C.U.N.) del distrito. Para participar en la asamblea, los afiliados deberán haber sido incluidos en el Padrón elaborado al efecto, extraído del Padrón General Partidario de entre aquellos que tengan como mínimo de dos (2) años en el mismo, situación inexcusable cuya vulneración será suficiente motivo para invalidarla. El presente punto se encontrara en vigencia a partir de los dos (2) años posteriores al reconocimiento oficial del partido, hasta tanto podrán participar todos los afiliados que figuren en el padrón al momento de la realización de la Asamblea General.

ARTICULO 16º: La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

a) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Juzgar en definitiva, originariamente o por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

c) La Asamblea General designara entre sus miembros a tres (3) titulares y un (1) suplente, los que formaran el Tribunal de Disciplina. Preferentemente unos de ellos deberá ser profesional del derecho. Entre ellos elegirán a su Presidente y durara en su puesto un (1) año, por lo que tendrán que ser designados con una anterioridad mínima de sesenta (60) días a la iniciación de cada periodo. Podrán ser reelegidos sin limitación mientras dure su buena conducta. Solo uno de ellos podrá ocupar simultáneamente cargos en la Junta Directiva Provincial, mientras dure su mandato.

d) Considerar los informes de representación parlamentaria provincial y municipal.

e) Reformar la carta orgánica, por simple mayoría de sus miembros presentes.

f) Intervenir, en caso fundado, los organismos partidarios por un plazo no mayor de un (1) año.

g) Designara de entre sus miembros a tres (3) de ellos para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. De ser posible, al menos uno de ellos, deberá estar relacionados con la actividad contable. Rigen las mismas condiciones restantes que para los miembros del Tribunal de Disciplina. Deberán elevar su informe anual en un plazo no mayor de sesenta (60) días de cumplido cada ciclo. El mismo, una vez aprobado, se dará a publicidad de acuerdo a lo reglamentado por la Ley pertinente y se harán circular ejemplares del informe a los C.U.N. cabecera de Departamento, el periodo económico-financiero del partido se inicia el primero de Enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre de cada año.

ARTICULO 17º: La Asamblea General verificara los poderes de sus integrantes en su sesión preparatoria y será único Juez de su validez.

ARTICULO 18º: La Junta Ejecutiva Provincial es órgano permanente que representa la suprema autoridad ejecutiva del partido, se constituye en el órgano de aplicación mas importante para hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones de la Asamblea General y las Reglamentaciones que se dicten, siendo, así mismo, el Órgano encargado de orientar la acción partidaria en los casos no provisto por Resolución de la Asamblea General; funcionara con sede en el domicilio legal del partido. Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito y conforme lo establecido en esta Carta Orgánica, duraran en sus cargos cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos. Para ser miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, se requiere ser ciudadano argentino, por lo menos con dos (2) años de antigüedad, como afiliado al partido. El presente punto se encontrara en vigencia a partir de los dos (2) años posteriores al reconocimiento oficial del partido, hasta tanto podrán participar todos los afiliados que figuren en el padrón al momento de la realización de la elección de los miembros de Junta Ejecutiva Provincial. La representación publica del Partido Popular de la Reconstrucción Distrito Formosa, la ejerce el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial. Pudiendo resolver por si las cuestiones de mero tramite administrativo y en lo que atañe a lo político deberá contar con la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial. La Junta Ejecutiva Provincial quedara integrada por quince (15) miembros, tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, siendo el resto de los componente Vocales los que podrán ocupar distintas Secretarias. Las Secretarias también podrán ser ejercidas por afiliados aun en el caso de que estos no sean miembros de la Junta Ejecutiva Provincial.

La Junta Ejecutiva Provincial dictara su propio Reglamento y determinara las funciones y composición de todos sus organismos. La citación a las reuniones deberá ser efectuada en forma fehaciente. Sesionara por lo menos una (1) vez al mes y el quórum será la mitad más uno de sus miembros. Si la hora designada para sesionar no se hubiera reunido el quórum, se esperara un (1) hora, luego de este tiempo se sesionara validamente con los miembros presentes. Los componentes de la Junta Ejecutiva Provincial deberán representar, dentro de lo posible, a los nueve (9) Departamentos o secciones electorales de la provincia.

ARTICULO 19º: La Junta Ejecutiva Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido que desempeñen cargos electivos provinciales o municipales.

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los organismos Partidarios del Distrito.

d) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios para ese fin.

e) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las Resoluciones de la Asamblea General y realizar, con las facultades suficientes, todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

f) Aplicar las sanciones a las que hacen referencia el Artículo 7º, último párrafo, las que en caso de apelación dentro del plazo de 5 días hábiles, después de notificadas fehacientemente, podrán ser tratadas como última instancia por el Tribunal de Disciplina.

g) Establecer y pactar acuerdos y/o alianza electoral o no, con otros partidos políticos, Movimientos, Agrupaciones, Frentes y todo tipo de Institución de expresión política o social, en el ámbito de la Provincia de Formosa.

h) Propender a la formación y capacitación de dirigentes y afiliados, para el análisis y discusión de asuntos políticos, socioculturales y económicos.

ARTICULO 20º: Las Juntas Ejecutivas Departamentales se constituyen en los órganos de conducción y dirección en el ámbito jurisdiccional de cada una de ellas y estarán integradas por nueve (9) miembros: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cinco (5) Vocales.- Sus funciones por su constante contacto con la masa de afiliados son las de un verdadero motor del partido donde se recepcionan iniciativas, inquietudes y sugerencias, siendo la imagen del propio partido.- Actuaran ajustándose a las normas reglamentarias vigentes y las directivas particulares complementarias elaboradas por la dirección del partido, la Junta Ejecutiva Provincial, a quien informaran permanentemente sobre su accionar y resultados.

ARTICULO 21º: Las Juntas Ejecutivas Departamentales tendrán las siguientes atribuciones:

a) Realizar actividades de organizaciones y fiscalización dentro de su ámbito.

b) Organizar, desarrollar y dirigir las actividades de afiliación.

c) Vincularse con los afiliados de su departamento en la búsqueda del conocimiento de las necesidades de la comunidad (obras municipales, acción social, salud, educación, cultural, de seguridad, etc.).

d) Contribuir y organizar las tareas pre-electorales y electorales relativas a las candidaturas proclamadas (proselitismo, propaganda), en cumplimiento de las indicaciones de la Junta Ejecutiva Provincial.

e) Deberán llevar bajo su responsabilidad la elaboración, registro y fiscalización, del manejo de los fondos asignados para su funcionamiento, como así también el Libro de Inventario, Libro de Caja y Libro de Actas, rubricados y sellados por el órgano de aplicación.

CAPITULO V

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS DEL PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

ARTICULO 22º: Los candidatos partidarios a cargos electivos serán elegidos por el voto directo de los afiliados, mediante los procedimientos establecidos por esta Carta Orgánica del Partido Popular de la Reconstrucción - Distrito Formosa. Será requisito esencial para acceder a la postulación de cargos electivos la presentación del diez por ciento (10%) de avales del padrón electoral partidario. La lista de postulantes se integrara con candidatos de ambos sexos en la proporción establecida en la legislación electoral vigente. El presente punto se encontrara en vigencia a partir de los dos (2) años posteriores del reconocimiento Oficial del Partido, hasta tanto podrán participar todos los afiliados que figuren en el Padrón.

CAPITULO VI

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 23º: La Asamblea General designara una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán reunir las condiciones requeridas para ser asambleístas y duraran cuatro (4) años en sus funciones. Se compondrán preferentemente de profesionales del Derecho. Sus desiciones serán inapelables e irrecurribles en el ámbito partidario y tendrán autoridad de cosa juzgada.

La Junta Electoral tendrá las siguientes facultades:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

b) Aprobación, ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones.

c) Organización de los comicios y conocimientos y resolución de impugnaciones, fiscalización de elecciones y proclamación de candidatos electos.

d) Dictado de su propio reglamento y normas complementarias necesarias para la regulación de los actos electorales. El reglamento electoral deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO VII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 24º: La Junta Ejecutiva Provincial designara de entre los afiliados inscriptos en el registro de electores del distrito, uno o más Apoderados Generales, con preferencia abogados, para que en forma conjunta, alternativas o separadamente representen al partido ante la autoridad judicial, las autoridades electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendados por aquella.

CAPITULO VIII

DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 25º: El patrimonio del partido se conformara con:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) El diez (10) por ciento de las retribuciones que perciban los que ocupen cargos políticos o electivos en la estructura del Estado Provincial y Municipal.

c) Las contribuciones que corresponda recibir a las autoridades partidarias de acuerdo a las disposiciones del Art. 46 de la Ley 23.298 y normas reglamentarias concordantes, o de cualquier otra contribución que se establezca en lo sucesivo.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidas por las leyes. Este patrimonio será administrado por la Junta Ejecutiva Provincial.

e) A los efectos de administrar el patrimonio partidario la Junta Ejecutiva Provincial tendrá a través del órgano pertinente la responsabilidad de elaborar, registrar y fiscalizar como mínimo el Libro de Inventario, Libro de Caja y Libro de Actas, los que hará rubricar y sellar por el órgano de aplicación, estos libros tendrán carácter de instrumento publico.

ARTICULO 26º: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido, en cuentas corrientes y/o de ahorro, como así también en cualquier operación, valor o titulo valido en el sistema bancario argentino con tres (3) firmas autorizadas correspondientes al Presidente, al Secretario y al Tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial.

Los movimientos de dichas cuentas requeriran como mínimo dos firmas, unas de las cuales indefectiblemente, corresponderá a quien se desempeñe en la presidencia del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones del Partido se inscribirán a nombre del mismo.

ARTICULO 27º: La Junta Ejecutiva Provincial adoptara las disposiciones necesarias para el mas riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose al respecto las prescripciones de las leyes 23.298, 26.215 y las normas legales concordantes así como las similares que se dicten en lo sucesivo.

CAPITULO IX

DE LA JUVENTUD

ARTICULO 28º: Se considerara miembro de la Juventud del Partido Popular de la Reconstrucción – Distrito Formosa, a los afiliados hasta los treinta (30) años de edad cumplidos.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 29º: Las elecciones partidarias internas se regularan por esta Carta Orgánica. Subsidiariamente se regirán por las disposiciones de la Ley 23.298 y 1.272, en las que sea aplicable, por la legislación electoral nacional y provincial vigente.

ARTICULO 30º: En la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos políticos electivos, sé dará participación a las minorías, correspondiendo a la primera minoría el veinticinco por ciento de los mismos, siempre que alcance dicha minoría el veinticinco por ciento de los votos validos emitidos.

ARTICULO 31º: La Junta Ejecutiva Provincial convocara a elecciones internas para renovación de sus miembros y autoridades partidarias, cargos públicos y llamado a Asambleas General, para cumplimentar las normativas de la Ley 23.298 y Ley 1.272, la convocatoria deberá realizarse con la publicación de un edicto en un diario de la Capital de la Provincia de Formosa, durante un (1) día. El presente punto se encontrara en vigencia a partir de los dos (2) años posteriores al Reconocimientos Oficial del Partido, hasta tanto podrán participar todos los afiliados que figuren en el Padrón Electoral.

ARTICULO 32º: De las presentaciones o denuncias que se efectúen ante el Tribunal de Disciplina deberá darse traslado por escrito por treinta días al acusado, a efectos que evalué su defensa, vencido el plazo y conforme a las reglas de la sana critica, el Tribunal resolverá en audiencia única. De la resolución se notificara por escrito y esta decisión será inapelable.

ARTICULO 33º: La extinción del partido se dará por disposición del Órgano de Aplicación o por voluntad de sus afiliados de acuerdo con esta Carta Orgánica o su reglamentación, sus bienes pasarán a una Entidad de Beneficencia a designar en la Provincia de Formosa, que este reconocida como exenta del impuesto a las ganancias por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o al Estado Provincial.

ARTICULO 34º: La presente Carta Orgánica del Partido Popular de la Reconstrucción – Distrito Formosa, queda adecuada en un todo a las disposiciones legales y reglamentarias que emanan de las Leyes Nacionales Nro(s) 23.298, 26.215 y la Ley Provincial Nº 1.272 y/u otras vigentes o similares que se dicten en el futuro.

JULIO O. LOPEZ URIBURU, Apoderado. — FELICIANO SORIA, Presidente.

MARIA ESTHER BARCAROLA, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 30/05/2007 Nº 546.724 v. 30/05/2007

PARTIDO NUEVA GENTE

Distrito Formosa

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO NUEVA GENTE

CAPITULO I
DE LA FUNDACION Y CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1: Constituyen el partido NUEVA GENTE, los ciudadanos de ambos sexos que habiéndo adherido a la declaración de principio y bases de acción política, se encuentren inscriptas en los registros oficiales del partido de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 23.298. 26512 Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 2: Podrán afiliarce quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida Ley. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 3: A fin de posibilitar la afiliación, los registros partidarios permanecerán habilitados todo el año, debiendo observarse lo establecido en los inc. a) b) y c) del art. 23 de la Ley 23.298.

El registro de afiliados estará a cargo de la Junta Electoral Partidaria quien aprobara o desaprobara las afiliaciones. En caso de no existir dictamen pasado los treinta días de presentada las afiliaciones, esta quedara automáticamente incorporadas al registro partidario de afiliados. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 4: las afiliaciones se extinguen por las siguientes causas;

a) Fallecimiento.

b) Renuncia.

c) Expulsión.

d) Afiliación a otro partido.

e) Por las causales de inhabilitación que prevé la normativa electoral nacional.

CAPITULO II
DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Art. 5: Los afiliados gozan de todos los derechos y deberes enumerados en la Constitución Nacional, Carta Orgánica Partidaria, El código Electoral Nacional y las Leyes electorales vigentes. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

CAPITULO III
COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 6: El gobierno del partido será ejercido por los siguientes órganos:

a) C ONGRESO PARTIDARIO. (ORGANO DELIBERATIVO)

b) MESA EJECUTIVA PROVINCIAL (ORGANO EJECUTIVO)

c) JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA (ORGANO ELECTORAL)

d) CONTROL Y FISCALIZACION

e) TRIBUNAL DE CONDUCTAS

f) JEFE POLITICO DE CAMPAÑA

g) RESPONSABLE ECONOMICO FINANCIERO

h) APODERADOS

Art. 7: Todo cargo partidario, durara en funciones por el termino de 4 cuatro año. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

CAPITULO IV
DEL CONGRESO PARTIDARIO

Art. 8: El Congreso partidario es la máxima autoridad deliberativa y estará integrada por un presidente, un secretario y un vocal titular, quienes serán elegidos directamente por los afiliados, como Delegados al Congreso Provincial y en elecciones internas para renovación de autoridades por finalización de mandatos. La convocatoria a sesión y Orden del día lo realizara el presidente del cuerpo. El quórum será de dos miembros. En caso de no reunir el quórum y luego, de pasado treinta minutos del horario fijado podrá sesionar con los miembros presentes Debiendo en su primer sesión constituir el domicilio del órgano. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 9: El congreso partidario celebrará tres tipos de sesiones; Constitutiva, Ordinarias y Extraordinaria. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 10: En la sesión constitutiva deberá designar a los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincia.. En las sesiones extraordinarias deberá tratarce toda cuestión de necesidad y urgencia. En las sesiones ordinarias deberá tratarce: a) Balance, inventario, cuenta de recursos y gastos y balances de campaña. b) los balances deberán ser aprobados al cierre del ejercicio anual que operara el 31 de diciembre de cada año. Y los balances de campaña en función de lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.215. Podrá resolver o autorizar alianzas o frentes electorales Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 11: El congreso partidario tiene facultad de resolver toda cuestión no prevista en esta carta orgánica a los efectos de la mejor marcha de la vida partidaria. Asimismo podrá modificar o reformar total o parcialmente esta carta orgánica. Podrá autorizar contrataciones de personal temporario o permanente, podrá autorizar pagos de deudas. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007

CAPITULO V
DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 12: La Mesa Ejecutiva provincial es el Organo Ejecutivo y administrativo del partido y estará compuesta por los siguientes miembros: un presidente, un secretario, un tesorero, un protesorero, Los que serán elegidos por el congreso partidario en la primera sesión. Asimismo designa a dos afiliados para conformar la Junta Electoral. Designa a dos afiliados para que conformen el Tribunal de Conductas. Designa Jefe de Campaña, Responsable económico financiero, y al titular de la Comisión de Control y Fiscalización del Partido. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 13: La Mesa Ejecutiva Provincial deberá realizar tres tipos de sesiones; Constitutiva, Ordinarias y Extraordinaria. El quórum será de tres miembros titulares. En caso de no reunir el quórum y luego de pasado treinta minutos del horario fijado podrá sesionar con los miembros presentes Debiendo en su primer sesión constituir el domicilio del órgano. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 14: Es función del presidente citar a cualquiera de las sesiones mencionadas en el articulo anterior, con una antelación mínima de 24 horas salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir dicho plazo. La citaciones deberán contener el respectivo orden del día a tratar fijando domicilio y hora de la sesión. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 15: La Mesa Ejecutiva Provincial tiene las siguientes facultades y deberes: a) ejecutar y hacer cumplir las resoluciones del congreso provincial. b) dictar y hacer cumplir las resoluciones que hagan a la buena marcha del partido. c) designar a los miembros de la Junta Electoral Partidaria. d) producir los informes que fueren necesarios. e) Administrar los bienes del Partido y llevar la contabilidad observando las disposiciones vigentes de la Ley Nacional Nº 26.215. f) Dirigir la acción política y proselitista del partido. g) Convocar a los afiliados para elegir autoridades partidarias conforme a las disposiciones electorales nacionales vigente y a esta carta orgánica. Autorizar pagos de deudas, autorizar aperturas de Cuentas Corrientes con habilitación de cheques en los Bancos Oficiales provinciales o Nacionales. Designar responsables ante los Bancos para que registren sus firmas en las cuentas especiales a nombre del Partido donde podrán realizar las operaciones de deposito y o libramientos de los fondos del régimen partidario permanente. g) Todas las designaciones de las autoridades administrativas (duran en sus mandatos cuatro años) Jefe Político de Campaña – Responsable Económico - Financiero Comisión de Control y Fiscalización Patrimonial – Tribunal de conducta etc. Los que deberán dictar su propio reglamento conforme a las legislaciones vigentes- En el caso de la Junta Electoral Partidaria dichos reglamento establecerán el modo en que deben estar representadas las minorías. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

CAPITULO VI
DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Art. 16: La Junta Electoral Partidaria estará compuesta por dos miembros designados por la Mesa Ejecutiva Provincial en la sesión constitutiva de dicho órgano ejecutivo. LOS MIEMBROS DE LA Junta electoral duran cuatro años en sus funciones y serán inamovibles bajo ninguna causa podrán ser reemplazados, salvo caso de renuncia o fallecimiento. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 17: son funciones de la Junta Electoral Partidaria; a) llevar el registro de afiliados actualizado. b) aprobar publicar y distribuir los padrones partidarios. c) intervenir en los comicios partidarios. d) Convocar a elecciones en caso de omisión del órgano ejecutivo debiendo ajustare a las normativas electorales nacionales en vigencia.. f) En el caso de elecciones internas para renovación de autoridades partidarias por finalización de mandatos si se presentara una sola lista, el proceso electoral quedara suspendido y se proclamara sin mas tramite a la única lista interviniente. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

CAPITULO VII
DEL APODERADO DEL PARTIDO

Art. 18: En la sesión constitutiva del honorable congreso partidario deberán designarse a los apoderados titulares y suplentes.

CAPITULO VIII
DE LA CONSTITUCION DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

Art. 19: El patrimonio del partido será conformado por los aportes voluntarios de los afiliados, donaciones y contribuciones particulares admitidas por la ley, y por los aportes que a los efectos establece el Poder Ejecutivo Nacional. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

CAPITULO IX
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20: A los efectos de posibilitar la mayor participación del ciudadano en la vida democrática partidaria, municipal, provincial y nacional; será admitido extrapartidarios e independientes hasta una proporción de un 25% en las listas de candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales. Así mismo podrá ser admitido en idéntica proporción en las listas postulantes a cargos partidarios con el único requisito de hallanarce a lo establecido en esta carta orgánica y la legislación Nacional electoral vigente y los distintos regímenes electorales provinciales y municipales si lo hubiere. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 21: El partido podrá disolverse por las causales que a los efectos establece el régimen electoral Nacional vigente y por la decisión de las autoridades por petición de tres cuartos de los afiliados. Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.

Art. 22: En caso de disolver por decisión de los afiliados, los fondos partidarios que se encuentren a disposición deberán ser donados a una entidad de bien publico o devolverse al organismo nacional que administra los fondos partidarios.

Art. 23: Quedan derogadas todas, las normas que se opongan al presente.

Art. 24: Esta Carta Orgánica entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación día 10 de Marzo del año 2007.- Actualizada en el Congreso del 10 de marzo de 2007.- CARTA ORGANICA MODIFICADA Y APROBADA POR EL CONGRESO PARTIDARIO DEL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2007.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLA, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 30/05/2007 Nº 546.723 v. 30/05/2007

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Formosa

CARTA ORGANICA

TITULO I: DE LOS AFILIADOS

Artículo 1ro: Queda constituído en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de FORMOSA el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Articulo 2do: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3ro: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo 4to: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5to: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación, de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos 2 años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Artículo 6to: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros de sus miembros. Si tal número no se logrará dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar validamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicita el 30% de los Congresales.

Artículo 7mo: Son funciones del Congreso Provincial

a) Sancionar el programa del Partido por cada periodo y/ o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

g) Resolverá la designación de los responsables Económicos Financieros y Político de campaña de conformidad con las previsiones del art. 7 de la Ley 25.600.(*)

Artículo 8vo: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 9no: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esa Junta.

Artículo 10mo: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General, y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarias y comisiones que ellas designen.

Artículo 11mo: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de las mismas, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de:

1 - Apercibimiento

2 - Suspensión de los afiliados por dos años

3 - Expulsión

Tales sanciones serán apelables dentro del término de DIEZ días de aplicada la sanción debidamente notificada, mediante Recurso que resolverá el Congreso Provincial.

TITULO III: REGIMEN ELECTORAL

Artículo 12mo: En todos los casos se votará por lista integra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos.

Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al efecto eleccionario.

Artículo 13mo: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Directiva Provincial, actuando como Junta Electoral.

Artículo 14to: La designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: TESORO DEL PARTIDO

Artículo 15to: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.

c) Aportes Legales del Gobierno Nacional (Fondos Partidos Políticos, etc.), Provincial o Municipal.

d) Del Producto de actos, festivales, publicaciones bonos y cualquier otra entrada lícita.

e) El Tesoro partidario y el control y/o disposición de sus fondos se regirá por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos. (**)

f) El ejercicio contable anual cerrara el dia 30 de junio de cada año calendario.- (ley 26.215) (**).

Articulo 16to: Los fondos, del Partido se depositarán, en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla a las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrá solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Artículo 17mo: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efecto impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrán por prorrogado hasta tanto aya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18vo: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia solamente se disolverá mediante causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de la 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el Patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la Dotación de Bibliotecas Nacionales, Provinciales o Municipales con sede en la Provincia de FORMOSA.

Artículo 19no: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 20mo: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones Nacionales, Provinciales, y Municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 21ro: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

(*) Reformas introducidas por el Congreso Provincial, Acta 109/05 del 3 de enero de 2005.

(**) Reformas introducidas por el Congreso Provincial, Acta 120 del 14 de febrero de 2007.

Dr. RICARDO CESAR TERAN, Apoderado.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 30/05/2007 Nº 546.726 v. 30/05/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SOCIEDADES DEL ESTADO. Defensa en juicio. Ley aplicable. Régimen jurídico. Determinación.

SOCIEDADES DEL ESTADO. Defensa en juicio. Ley aplicable. Régimen jurídico. Determinación.

El artículo 66 de la Ley Nº 24.946 resulta de aplicación a INTERCARGO SAC, pues si bien la empresa fue creada en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, con posterioridad su paquete accionario fue íntegramente adquirido por el Estado Nacional. Siendo ello así, al tratarse de una empresa con patrimonio enteramente estatal, en la defensa de sus intereses se encuentran igualmente comprometidos los intereses del propio Estado, que es su titular. Ese claro interés del Estado de velar por la buena defensa en juicio de sus intereses justifica, en la especie, la aplicación de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública, como lo es, entre otras, el referido artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

Cuando se trata de sociedades de entidades del Estado constituidas bajo la forma jurídica privada, a la hora de determinar la normativa aplicable para determinadas cuestiones, debe hacerse prevalecer la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y la dirección de la entidad por encima del formato jurídico de aquéllas (conf. Dict. 251:195).

Dict. Nº 63/07, 14 de marzo de 2007. Nota P.D. Nº 40/06. Intercargo Empresa Argentina. (Dictámenes 260:299).

Nota P.D. Nº 40/06
INTERCARGO EMPRESA ARGENTINA
DE HANDLING
(CUDAP: EXP-S01:0492987/06)

BUENOS AIRES, 14 de marzo de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE DE INTERCARGO SAC:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta si resulta de aplicación a *INTERCARGO SAC,* el artículo 66 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 (B.O. 23-3-98).

— I —

NORMAS VINCULADAS

El artículo 66 de la Ley Nº 24.946 dispone: *A los efectos de dar cumplimiento al artículo 27- primera parte— de esta ley, salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado*

nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales, por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios, secretaría, reparticiones o entes descentralizados.

En el interior de la República, cuando el organismo interesado carezca en el lugar de los servicios referidos, la citada repartición será ejercida por Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación y designados por el Poder Ejecutivo; en su defecto, la ejercerán letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de otros servicios jurídicos.

Cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente la representación judicial estatal será ejercida por el Procurador del Tesoro de la Nación.

Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación, podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

El artículo 27, por su parte, establece *Quedan excluidas de las funciones del Ministerio Público; la representación del Estado y/o del Fisco en Juicio, así como el asesoramiento permanente al Poder Ejecutivo y el ejercicio de funciones jurisdiccionales. Ello no obstante, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministro correspondiente, podrá dirigirse al Procurador o al Defensor General de la Nación, según el caso, a fin de proponerles la emisión de instrucciones generales tendientes a coordinar esfuerzos para hacer más efectiva la defensa de la causa pública, la persecución penal y la protección de los incapaces, inhabilitados, pobres y ausentes.*

— II —

ANTECEDENTES

1. Los términos de la consulta fueron reseñados en la intervención anterior de esta Casa, a cuya reseña me remito en homenaje a la brevedad (v. Dictámenes 258:110, agreg. a fs. 10/11).

2. Resta ahora agregar que, con posterioridad a dicha intervención y, en cumplimiento a lo allí requerido, por Nota GG Nº 669/06 el Coordinador General de *INTERCARGO SAC* opinó que esa empresa era una sociedad anónima constituida en los términos del derecho privado, por lo cual no debía cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley Nº 24.966.

Señaló que el Estado Nacional era titular del paquete accionario de esa sociedad desde el 16 de diciembre de 1994, correspondiendo el 80% del capital al Ministerio de Economía y Producción y el 20% restante al Ministerio de Defensa y que esa empresa se encontraba incluida en el Sector Público Nacional conforme lo prevé el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

A su juicio, *INTERCARGO SAC* no participaba de las características de una persona que forme parte de la Administración Pública central ni es un ente estatal descentralizado pues, dijo, no fue creada ni por ley formal ni por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Destacó que *INTERCARGO SAC* por ser una persona jurídica privada creada al amparo de la Ley de Sociedades Comerciales, no participaba de las características de una Sociedad del Estado ni de una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria ni tampoco de una sociedad de economía mixta ni era un organismo centralizado y/o descentralizado de la Administración Pública central.

Por ello entendió que a dicha empresa le resultaban de aplicación las normas concernientes a cualquier sociedad anónima existente en el país así como también las que resulten de aplicación específica a todas aquellas formas jurídicas comprendidas en el inciso “b” del artículo 8º de la Ley Nº 24.156.

Concluyó, por esas razones, que *INTERCARGO SAC* no se encontraba dentro de las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 24.946 por lo que podía contratar abogados sin la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 12/13).

3. A fojas 14/15 se agregó fotocopia certificada de la Nota Nº 15/06 de la Comisión Fiscalizadora —Sindicatura General de la Nación— mediante la cual, entre otras cosas, le había solicitado al Presidente de la empresa *…remitir, por donde corresponda, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de lo requerido por el art. 66 de la Ley Nº 24.946…* .

4. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa afirmó que la Ley Nº 19.550 (B.O. 25-4-72) no contempla la posibilidad de la sociedad constituida por un socio único y recordó que esta Casa, en Dictámenes 251:413, había recomendado la pronta regularización de *INTERCARGO SAC* ya sea transformándola en una Sociedad del Estado o transfiriendo una parte del paquete accionario para constituir una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria o constituir una Sociedad Anónima Comercial.

Agregó que en tal línea de opinión se encontraba también esa Dirección General, según lo expusiera en el dictamen del 31 de mayo de 2005 en el Expediente MD Nº 8307/05.

Recordó que es doctrina de esta Procuración del Tesoro que tanto las Sociedades del Estado como las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria constituyen especies de descentralización, entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la Administración Central, con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (v. Dictámenes 239:592; 241:242 y 247:282, entre otros).

Señaló además que esta Casa dijo que, aun tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, cabía a su respecto la aplicación de ciertas normas de derecho público no incompatibles con la finalidad de su creación (v. Dictámenes 251:195 y sus citas).

En tal orden de ideas, puntualizó también que la Corte Suprema de Justicia de la Nación reconoció el carácter público de una sociedad con capital estatal mayoritario en la causa *Ministerio de Trabajo c/ELMA S.A.* (LL 1978-A-36).

Luego de citar doctrina en el sentido desarrollado, afirmó que *…aun cuando Intercargo S.A.C. es una entidad del estado constituida bajo forma jurídica privada, frente a la realidad estatal de su propiedad, gobierno y dirección, se impone la superación de la personalidad de la entidad.*

Advirtió además que todos los miembros del Directorio de *INTERCARGO SAC* habían sido designados por el Estado Nacional y que, por lo que venía de señalar, esa empresa *…se rige por un sistema complejo presidido por disposiciones de derecho privado en lo que hace al objeto específico de actuación de la empresa, pero influido por normas de derecho público derivadas de la estatalidad del ente.*

Finalmente señaló que el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 contenía un principio y una excepción, siendo el principio que el Estado Nacional y sus entes descentralizados son representados y patrocinados por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y la excepción cuando, por mediar situaciones excepcionales, se autoriza la contratación de abogados como servicios de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado.

Destacó que en tanto *INTERCARGO SAC* era una empresa de patrimonio estatal, ello justificaba que, para la defensa de sus intereses, se aplicara el artículo 66 de la Ley Nº 24.946, norma orientada a hacer más efectiva la defensa de la causa pública.

Concluyó entonces, que la exigencia contenida en el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 resultaba de aplicación a *INTERCARGO SAC* y que en las causas en que la empresa fuera parte debía ser representada y patrocinada por los letrados de su plantel permanente que siendo el servicio jurídico del organismo descentralizado en sentido lato se encontraría habilitado para ello y se encontraría en la mejor posición para encarar la defensa (v. fs. 20/30).

5. Finalmente opinó la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros del Ministerio de Economía y Producción.

Ese servicio jurídico tomó en consideración lo sostenido por esta Casa en Dictámenes 251:413, en el que se había concluido que las obligaciones de *INTERCARGO SAC* se encontraban alcanzadas por las disposiciones de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) y con esos fundamentos entendió que lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 resultaba de aplicación a dicha empresa, así como también lo dispuesto por la Ley de Representación Judicial del Estado Nº 17.516 (B.O. 9-11-67) y su Decreto Reglamentario Nº 411/80 (B.O. 27-11-80) y la ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) y su Decreto Reglamentario Nº 34.952/47 (B.O.13-11-47) (v. fs. 35/38).

6. A fojas 39 la Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía y Producción remitió las actuaciones a esta Casa a efectos que se emita la opinión solicitada oportunamente por *INTERCARGO SAC.*

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

Me adelanto a concluir que, a mi juicio y por las razones que paso a exponer, a *INTERCARGO SAC* le resulta de aplicación el artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

En efecto, si bien la empresa fue creada en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, con posterioridad, tal como se explicó en Dictámenes 251:413, su paquete accionario fue íntegramente adquirido por el Estado Nacional.

Siendo ello así, considero que corresponde aplicar la doctrina de esta Casa según la cual tratándose de una empresa con patrimonio enteramente estatal, en la defensa de sus intereses se encuentran igualmente comprometidos los intereses del propio Estado, que es su titular.

Ese claro interés del Estado de velar por la buena defensa en juicio de sus intereses justifica, en la especie, la aplicación de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública, como lo es, entre otras, el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 (v. Dictámenes 239:593 y 242:394).

Por ello, considero ajustado a derecho que al Departamento de Legales de *INTERCARGO SAC* le resulte de aplicación la normativa que, a fin de supervisar a quienes representan y patrocinan al Estado Nacional, establece los recaudos que ellos deben cumplir, ya sea cuando integran el Cuerpo de Abogados del Estado o cuando se los contrata como colaboradores de aquél, en cuyo caso debe tomar intervención esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Finalmente, corresponde recordar que cuando se trata de sociedades de entidades del Estado constituidas bajo la forma jurídica privada, a la hora de determinar la normativa aplicable para cuestiones como la aquí tratada, debe hacerse prevalecer la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y la dirección de la entidad por encima del formato jurídico de aquéllas (Dictámenes 251:195).

— IV —

CONCLUSIÓN

Por todo lo señalado, considero que resultan de aplicación a esa empresa los términos del artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

Así opino.

DICTAMEN Nº 063

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 30/05/2007 Nº 545.752 v. 30/05/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. CONTRATOS. REGIMENES APLICABLES

Amerita se instruyan las actuaciones pertinentes en orden a deslindar las responsabilidad emergentes, y evaluar la posible existencia de perjuicio patrimonial por eventuales incumplimientos del horario de labor.

BUENOS AIRES, 5 de enero de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Las presentes actuaciones se iniciaron por la denuncia formulada por la Junta Interna de Delegados de la Secretaría de Cultura, de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), cuya copia se entregó en la Oficina Anticorrupción, informando que el Sr. ... (DNI Nº 16.927.216) además de estar contratado en la citada Secretaría, se desempeñaría en el Ministerio de Salud.

De los informes recabados por la Oficina Anticorrupción surge que el nombrado fue contratado en el Ministerio de Salud en los siguientes periodos, y bajo las modalidades que se indican (fs. 32/47):

a) 01/01/01 al 30/06/01 contrato de locación de servicios Decreto Nº 92/95

b) 01/03/02 al 31/12/03 contrato de locación de servicios Decreto Nº 1184/01

c) 01/01/04 al 01/02/06 contrato artículo 9º Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164

De la información proporcionada por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación a fs. 58/91, se desprende que el Sr. ... se vincula con esa jurisdicción, conforme el siguiente detalle:

a) 01/07/04 al 31/12/04 contrato de locación de obra

b) 01/02/05 al 30/06/05 contrato de locación de obra

c) 01/07/05 al 31/07/05 por Resolución SC Nº 2008/05 se le reconoció la factura presentada por el interesado, por las tareas realizadas en ese mes (asimilable a contrato de locación de obra a los efectos del presente dictamen)

d) 01/08/05 al 31/12/05 contrato de locación de obra

e) 01/02/06 al 31/12/06 contrato de locación de obra

Con esos antecedentes toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público, a requerimiento de la Oficina Anticorrupción.

Como ya ha advertido la Oficina preinterviniente; se ha agregado a la denuncia fotocopia simple de un contrato de locación de servicios celebrado al amparo del Decreto Nº 1184/01 (fs. 23/25) por el periodo 01/05/04 al 31/12/04, que fuera rescindido a partir del 01/07/04 por Resolución SC Nº 2273/04 (cuya copia simple también se ha acompañado). Si bien la Secretaría de Cultura no ha agregado copia autenticada de dicho contrato ni de su rescisión, del Registro Central de Personal Contratado que lleva esta Oficina Nacional de Empleo Público surge (ver adjunto), coincidentemente con lo informado en la denuncia, que el Sr. ... estuvo contratado por la Secretaría de Cultura desde el 01/05/04 hasta el 30/06/04, bajo el régimen aprobado por Decreto Nº 1184/01.

De lo hasta aquí reseñado se verifica que el denunciado se ha desempeñado, en forma simultánea en la Secretaría de Cultura (SC) y en el Ministerio de Salud (MS), en los siguientes períodos:

1) 01/05/04 al 30/06/04: locación de servicios en SC y contrato Ley Marco en MS

2) 01/07/04 al 31/12/04: locación de obra en SC y contrato Ley Marco en MS

3) 01/02/05 al 30/06/05: locación de obra en SC y contrato Ley Marco en MS

4) 01/07/05 al 31/07/05: reconocimiento de factura presentada en SC (asimilable a los efectos de este dictamen a locación de obra) y contrato Ley Marco en MS

5) 01/08/05 al 31/12/05: locación de obra en SC y contrato Ley Marco en MS

Con respecto a la situación individualizada como 1), resulta de aplicación en la especie la previsión contenida en el artículo 64 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11672 (t.o. 2005), en cuanto a que las contrataciones enmarcadas en el Decreto Nº 1184/01 (como aquí ocurre) no pueden realizarse con agentes pertenecientes a la planta permanente y no permanente de la Administración Nacional o con otras personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma.

Con referencia a los periodos detallados como 2) a 5) inclusive, cabe tener presente que el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto Nº 1023/01, en cuyas previsiones corresponde enmarcar las contrataciones celebradas entre el Sr. ... y la Secretaría de Cultura en ese período (conforme lo informado por la Oficina Nacional de Contrataciones a fs. 98), establece en su artículo 28 inciso b) que no podrán contratar con la administración "...los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional...".

A este último respecto, se interpreta que a pesar que el interesado no integraba la planta permanente ni transitoria del Ministerio de Salud, igualmente debería ser considerado agente a los efectos de la inhabilitación de que se trata. Ello así por la especial naturaleza de la vinculación contractual que unía el Sr. ...con la citada Cartera de Estado, en la que existe una relación de dependencia.

Siendo ello, así cabe concluir que por aplicación de la previsión contenida en el artículo 28 inciso b) del Decreto Nº 1023/01 las contrataciones de obra celebradas con la Secretaría de Cultura por los períodos detallados anteriormente como 2) a 5) inclusive, resultaron improcedentes.

Si bien al día de la fecha la situación se encuentra superada con el cese de funciones al 01/02/06 en el Ministerio de Salud, cabe advertir que la incompatibilidad detectada en los periodos individualizados "ut supra" como 1) a 5) amerita se instruyan las actuaciones pertinentes en orden a deslindar las responsabilidad emergentes, y evaluar la posible existencia de perjuicio patrimonial por eventuales incumplimientos del horario de labor.

Corresponderá asimismo que por el Ministerio de Salud se deje debida constancia en el legajo personal del denunciado de las circunstancia de que se da cuenta en las presentes actuaciones (Art. 4º inc. b) I del Anexo al Decreto Nº 1421/02).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPTE. Nº 153.564/06 OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 44/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 30/05/2007 Nº 541.842 v. 30/05/2007

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. DECRETO Nº 911/06. COMPENSACIONES. MOVILIDAD FIJA. RECAUDOS: COMPETENCIA.

A los agentes comprendidos en el régimen mencionado, podrá asignárseles "movilidad fija", siempre y cuando concurran las condiciones establecidas por la norma citada en último término.

Que el objeto del contrato sea concretamente, como misión propia y permanente, la realización de tareas de gestoría, inspección o fiscalización que demanden constantes y habituales desplazamientos fuera de las oficinas o lugares de trabajo.

Deberá tenerse en consideración que un funcionario no inferior a Director Nacional, General o equivalente del cual depende el agente, (Cfr. Dict. ONEP Nº 2075/05) será quién certifique cuales son las funciones que desempeña.

Evaluar y determinar la procedencia o no de la compensación solicitada, a la luz de la normativa que resulta de aplicación, es competencia primaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y del Servicio Jurídico permanente de la jurisdicción respectiva (Cfr. Dict. ONEP Nº 3866/06).

BUENOS AIRES, 26 de diciembre de 2006

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que se tramita un anteproyecto de Resolución por cuyo artículo 1º se asigna la compensación por Movilidad Fija, a tenor de lo previsto en el Punto II del artículo 6, del Anexo III del Decreto Nº 911/2006, al agente Nivel D- Grado 8 D. … (D.N.I. Nº 4.557.674), quién se desempeña en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVA de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del primer día del mes siguiente a su otorgamiento.

Por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria, estableciendo que el gasto será atendido con cargo a las partidas de los créditos presupuestarios para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 25- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

A fs. 2 la UPCN, Delegación 1 solicita al Director General Técnico Administrativo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la asignación por Movilidad Fija, para el agente …, con fundamento en los diarios desplazamientos a los que encuentra sujeto el mencionado.

A fs. 5 el Coordinador de Planificación y Control Presupuestario informa que se cuenta con saldo suficiente para hacer frente al citado gasto.

A fs. 7 la Dirección de Administración y Contabilidad informa que el agente … no se encuentra enmarcado por las restricciones impuestas por el Punto II del Artículo 6 del Decreto Nº 911/06.

II.— Reseñados los antecedentes, esta Oficina Nacional en principio debe señalar que por el artículo 1º del Decreto Nº 911/06 se homologa el Acta Acuerdo y Anexo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 2 de mayo de 2006, que como Anexo forman parte integrante del precitado decreto.

Por el artículo 2º, se dispone que el Acta Acuerdo y el REGIMEN DE "COMPENSACION POR VIATICOS", "COMPENSACION POR GASTOS DE MOVILIDAD Y GASTOS FIJOS DE MOVILIDAD", "INDEMNIZACION POR TRASLADO", "ORDENES DE PASAJE Y CARGA", "REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA", "REINTEGRO POR GASTOS DE VIVIENDA" y "REINTEGRO POR GASTOS DE SEPELIO" para el personal de la Administración Pública Nacional, que por la misma se aprueba y que como Anexo III se incorpora al Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto Nº 214 de fecha 27 de febrero de 2006, entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 24.185.

Así las cosas en el Punto II del artículo 6º se establece: *"Podrá asignarse una Compensación por Gastos Fijos de Movilidad al personal que, como misión propia y permanente, tenga tareas de gestoría, inspección o fiscalización que le demanden constantes y habituales desplazamientos fuera de las oficinas o lugares de trabajo. A este efecto se le liquidará una suma mensual de Pesos OCHENTA ($ 80.-)*

En caso que se justifique por la cantidad de desplazamientos, las distancias a recorrer, los tipos de transporte a utilizar y el costo de los pasajes correspondientes, amplia y fehacientemente documentado en las actuaciones pertinentes, el Estado empleador podrá acordar una suma mayor a la anterior.

La percepción de esta Compensación es incompatible con la percepción de Viáticos y Reintegro por Gastos Protocolares"

Que en el presente expediente no resulta de aplicación el Decreto 1343/74 en razón del nuevo marco normativo plasmado en el Decreto 911/06, que en párrafos anteriores se ha referenciado.

III.— De las normas precedentemente citadas se colige, que a los agentes comprendidos en el régimen mencionado, podrá asignárseles "movilidad fija", **siempre y cuando concurran las condiciones establecidas por la norma citada en último término.**

Es decir, que el objeto del contrato sea concretamente*, como misión propia y permanente,* ***la realización de tareas de gestoría, inspección o fiscalización que demanden constantes y habituales desplazamientos*** *fuera de las oficinas o lugares de trabajo.*

IV.— Asimismo deberá tenerse en consideración que un funcionario no inferior a Director Nacional, General o equivalente del cual depende el agente, (Cfr. Dict. ONEP Nº 2075/05) será quién certifique cuales son las funciones que desempeña.

Por último, es dable señalar, que evaluar y determinar la procedencia o no de la compensación solicitada, a la luz de la normativa que resulta de aplicación, es competencia primaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y del Servicio Jurídico permanente de la jurisdicción respectiva (Cfr. Dict. ONEP Nº 3866/06).

En tal sentido, se considera previa la intervención del área con competencia primaria en la materia y la Dirección General de Asesoramiento Legal, *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04) ".*

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA 3982/06 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4675/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 30/05/2007 Nº 541.841 v. 30/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio de 2007 a celebrarse en la sede social de la empresa sita en Paraguay 2302 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Designación de un nuevo Directorio.
3º) Consideración de Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto de la Sociedad. Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 depositando las acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

Mario Alberto Boskis

Presidente ActivaCro S.A. designado por Acta 19-10-06.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 35.
e. 23/05/2007 Nº 60.169 v. 30/05/2007

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-50925913-1 Inspección Gral. De justicia: 490830. Agropecuaria La Trinidad Sociedad Anónima. Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de Diciembre de 2006, mencionada en el art. 234 inc.1º de la Ley 19550.
4º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores.
6º) Fijación de la retribución al Directorio.
7º) Distribución de Utilidades. EL DIRECTORIO.

Enrique José Ruccheli. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 26 de mayo de 2004 pasada al folio 38/39/40 del Libro de Actas Nº 2 de Agropecuaria La Trinidad S.A, rubrica Nº 56044-97 del 14/07/1997.
Enrique José Ruccheli

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 39.
e. 23/05/2007 Nº 61.971 v. 30/05/2007

AQUALINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13-06-07 a las 17 hs. En 1° convocatoria y a las 18:30 en 2° convocatoria, en MONTE 5921, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contemplada en el Art. 234, inciso 1° Ley 19550 correspondientes al 14° ejerc. social finalizado el 31-12-06. Análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
2°) Distribución de Utilidades que incluye las remuneraciones al Directorio.
3°) Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Razones por las cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
7°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.

RAFAEL MATZKIN Presidente electo en Asamblea del 14 de Mayo de 2006.
Presidente – Rafael Matzkin

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 237.
e. 28/05/2007 N° 62.098 v. 01/06/2007

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 las 11.00 horas en 1º convocatoria y 13.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 2-5-06.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 88.997 v. 30/05/2007

"B"

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 2007 a las 15.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610 P. 15° de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Consideración de gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5°) Consideración de gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7°) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8°) Tratamiento de Resultados.
9°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Alberto Tarazaga, Presidente según Actas de. Asamblea y Directorio, ambas de fecha 22 de agosto de 2005.
Presidente – Alberto Tarazaga

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 2178. Fecha: 18/05/07. Nº Acta: 125. Libro Nº: 52.
e. 29/05/2007 Nº 5920 v. 04/06/2007

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13/6/07 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 Dpto. 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos artículo 234 Inc. 1 Ley 19550 por él ejercicio cerrado el 31-12-06;
2°) Honorarios Directorio.
3°) Razones de la presentación fuera de término.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 28 del 29/05/06 obrante a fojas número 32 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 30/10/87 número B28484 y Acta de Directorio número 112 fs. 137 del libro 1 de Acta de Directorio rubricado el 30/10/87 bajo el número B28483 del 01/06/06 se designa a Marta Ester de León como Presidente de la Empresa que es la firmante. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Presidente – Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 047.
e. 28/05/2007 N° 62.118 v. 01/06/2007

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el dia 12 de junio de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – Piso 8 –Oficina B - Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de Estados Contables al 31-12-06
4º) Designación de autoridades.
CAMPO SUR 2 S.A. Daniel Jose Campora - Presidente

Designado por acta N* 14 del 11 de Agosto de 2004.
IGJ N* correlativo 1679799 – Folio 5476- libro 11- Tomo CC:1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Registro Nº: 42. Fecha: 16/05/2007. Acta Nº: 216. Libro N°: 20.
e. 28/05/2007 Nº 60.323 v. 01/06/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Avenida Belgrano 863, 10º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el 19 de junio de 2007, a las 9 horas primera convocatoria y a las 10 horas segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables de Liquidación y Proyecto de Distribución.
3º) Conservación de los libros y demás documentos sociales.
4º) Cancelación Registral.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus notificaciones, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Hugo Alberto Stagno, Liquidador, DNI 4.441.077, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de Abril de 2007, Fº 157 a Fº 159 del Libro Actas de Asambleas Nº 1, Rúbrica Nº 25992 del 28 de junio de 1954.
Liquidador – Hugo Alberto Stagno

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 048.
e. 24/05/2007 Nº 62.008 v. 31/05/2007

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2006 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 42/44 del Acta de Asamblea de fecha 15/06/06.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 1.
e. 28/05/2007 Nº 60.470 v. 01/06/2007

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Claridge Hotel S.A. para sesionar el día 15 de Junio de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 535 piso 1 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.

4º) Consideración de los honorarios de los directores por su labor durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006; en su caso en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de sociedades comerciales por el cumplimiento de funciones técnico administrativas
5º) Destino del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.
Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 8/5/2007. Nº Acta: 287.
e. 23/05/2007 Nº 61.929 v. 30/05/2007

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 181. Libro: Nº: 86.
e. 28/05/2007 Nº 60.194 v. 01/06/2007

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de Junio de 2007 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc.1 Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados. Tratamiento.
4º) Consideración de la gestion del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
5º) Eleccion de nuevo Directorio y sindicatura.

Designado por Acta de Asamblea Nº 13, del 26 de Mayo de 2006, y de Directorio Nº 71 del 26 de Mayo de 2006.
Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Registro Nº: 1347. Fecha: 21/05/2007. Matrícula Nº: 3690. Acta Nº: 057. Libro: Nº: 68.
e. 28/05/2007 Nº 22.553 v. 01/06/2007

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 182. Libro: Nº: 86.
e. 28/05/2007 Nº 60.193 v. 01/06/2007

"D"

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 13/06/07 a las 10.00hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Considerar y aprobar una emisión global de obligaciones negociables en los términos de la Ley 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas por el monto máximo que pudiera emitir.
3º) Se otorguen facultades al Directorio de la Sociedad para establecer las condiciones generales de la emisión global, resolver las emisiones bajo la emisión global, resolver el importe total o parcial de cada emisión dentro de las normas vigentes, determinar las condiciones de emisión y colocación y el destino de los fondos obtenidos por los empréstitos, con las más amplias facultades, incluida la de subdelegar en uno o más directores conforme las normas de la CNV, y la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias.

FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO Designado por Instrumento Privado DEL 09/01/06.
Presidente - Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 14.
e. 24/05/2007 Nº 89.315 v. 31/05/2007

DIAGEO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 906.878). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de junio de 2007, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Reforma integral del estatuto social.
6º) Aprobación del texto ordenado del estatuto.
7º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de los miembros del órgano de fiscalización.
11) Ratificación de lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 21 de octubre de 2005. Constitución de una sucursal en la Provincia de Mendoza.
12) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

Ana María Urrutia - Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 28 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 28.
e. 23/05/2007 Nº 62.027 v. 30/05/2007

"E"

EDGASAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de EDGASAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2007 a las 15,00 hs. en la Av. Belgrano 615, piso 4º, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/2001; 28/02/2002; 28/02/2003; 28/02/2004 y 28/02/2005 y de los dictámenes del contador certificante.
4º) Resolución sobre los resultados.
5º) Consideración sobre la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de integrantes y designación del nuevo directorio con mandato por tres años.
Presidente - Hugo Osvaldo Piuma

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 38.
e. 23/05/2007 Nº 61.954 v. 30/05/2007

EGTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGTEC S.A. a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, a realizarse el día 15 de junio de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la sede social de la calle Amenabar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en la convocatoria a asamblea;
3º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.06;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Tratamiento y aprobación de la negociación de la deuda con ROTO FRANK S.A;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente al domicilio de la calle Amenabar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley. Fernando Griguoli – Presidente. Designado según Asamblea Nro. 2, de fecha 24.03.06.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 03.
e. 24/05/2007 Nº 60.264 v. 31/05/2007

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avenida de Mayo 981, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, para el 21 de junio de 2007, a las 11:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Citación de la asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Designación de Síndico titular y suplente;
6º) Honorarios al Directorio y Síndico;
7º) Distribución de utilidades y Consideración de la Reserva General. El Directorio.

Patricia Inés Carmona Cortes. Presidenta. (Elegida como directora en la asamblea general ordinaria del 7 de Abril de 2006 y designada como Presidenta en la reunión de Directorio de ese mismo día).
Presidente – Patricia Inés Carmona

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 17.
e. 29/05/2007 Nº 62.133 v. 04/06/2007

EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 15 de Junio de 2007 a las 10.00 hs. en Av. Cramer Nro 3249, Ciudad Autónoma de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/01/2007.
2º) Elección de nuevas autoridades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Armando Manuel Silvariño

Disignado por Acta N° 22 de fecha 15-04-2005.

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 29.
e. 29/05/2007 Nº 62.132 v. 04/06/2007

EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 15 de Junio de 2007 a las 10,00 hs. en Av. Cramer Nro 3249, Ciudad Autónoma de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital mas quintuple.
2º) Refinanciación de Pasivo.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Armando Manuel Silvariño

Designado por Acta N° 22 de fecha 15-04-2005.

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 29.

e. 29/05/2007 Nº 62.144 v. 04/06/2007

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA - ARSAT a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de junio de 2007, a las 11 horas, a llevarse a cabo en Sarmiento 151, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los artículos 18, 21 y 24 inc. b) del Estatuto Social.
3°) Consideración del motivo de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4°) Tratamiento de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Consideración de la remuneración de los Señores Directores —art. 311, ley 19.550— y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora —art. 292 del mismo cuerpo legal— correspondiente al citado ejercicio.
7°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora
8°) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9° del Estatuto Social.
9°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20° del Estatuto.

Rodolfo Federico Gabrielli, Presidente, designado por Escritura de constitución social número 105 del 26 de junio de 2006.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 24/05/07. Nº Acta: 112. Libro Nº: 10.

e. 29/05/2007 N° 60.510 v. 04/06/2007

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 183. Libro: Nº: 86.

e. 28/05/2007 Nº 3732 v. 01/06/2007

"F"

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 14.00 horas en 1º convocatoria y 16.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.

Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 012.

e. 23/05/2007 Nº 89.001 v. 30/05/2007

"H"

HIDAYE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 17 de mayo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 11/06/2007 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, CARLOS PELLEGRINI 465 – 5º Piso, Oficina 41 – C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, documentación anexa, Informe del Auditor y Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2007.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi. Designado según Asamblea del 19/08/06 y Rectificatoria del 03/04/07.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.

e. 23/05/2007 Nº 22.488 v. 30/05/2007

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2007, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Ramón Fresno

Jose Ramon Fresno - Presidente. Designado por Acta Nº 163 del 07/06/2006, según folio 52 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 19831.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 54.

e. 28/05/2007 Nº 62.072 v. 01/06/2007

"I"

ILVA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ILVA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2007 a las 11,30 horas en la Sede Social Avda. del Libertador 1080 9º Piso "B", C.A.B.A. Para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación referida al Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Honorarios del Directorio, Síndico y Auditor certificante de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de la utilidad del ejercicio.
5º) Designación de tres Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios en virtud de haber finalizado sus mandatos las actules autoridades.

NOTA: Se le recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar el Art. Nº 238 de la Ley Nº 19550 (Comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Presidente – Francisco Zanon

Designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 14 de abril de 2004 y por Acta de Directorio Nº 195 de fecha 15 de abril de 2004. Escritura Nº 266 e inscripcta en I.G.J. bajo el Nº 634809 con fecha 20 de diciembre de 2004. Escribano Actuante Carlos Alberto Medina Registro Nº 3 del Distrito Notarial de San Antonio de Areco Folio 640 con fecha 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Medina. Nº Registro: 3. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 16.

e. 24/05/2007 Nº 61.978 v. 31/05/2007

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Junio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por la suma de $3.307.820 por la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por $1.690.000, prima de emisión por $1.508.440 y ajuste de capital por $109.380.
3º) Modificación de los estatutos sociales en los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 11º y 16º.
4º) Confección texto ordenado del estatuto social.

Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 393.

e. 24/05/2007 Nº 22.539 v. 31/05/2007

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 6 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007, en primera convocatoria, para el día 22 de Junio de 2007, a las 18:00 hs, en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31/01/2007. Tratamiento de la gestión de Consejeros y Síndicos y su Retribución. Asignación de resultados.
3º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
4º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
5º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
9º) Designación de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes a propuesta de los socios partícipes por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10) Designación de un consejero titular y un consejero suplente, a propuesta de los socios protectores, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
11) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos.
12) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
13) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio que opera el 31 de enero de cada año, para el 30 de junio de cada año y consecuente modificación del artículo 46 del Estatuto Social.

NOTA: 1) Los socios podrán ejercer su derecho de examinar el texto íntegro de la modificación propuesta al Artículo 46 del Estatuto Social y su justificación en la sede social de Intergarantías S.G.R. a partir del 21 de mayo de 2007 de 9:00 a 18:00 hs. 2) Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal, como máximo, hasta el 19 de Junio de 2007 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el registro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social). 3) Presidente designado por Acta de Asamblea Número 3 de fecha 28 de Mayo de 2004 y Acta de Consejo de Administración Número 86 de fecha 31 de Mayo de 2004.

Presidente - Carlos Guillermo May

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: FAA02707355.

e. 29/05/2007 Nº 22.593 v. 04/06/2007

"L"

LAS MERCEDES PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Las Mercedes Pilar S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2007 a las 15,00 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Av Leandro N Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Consideración y destino de los resultados de los Ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
10) Cumplimiento de la Resolución General IGJ Nº 25/2004 y concordantes. Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Absorción de los resultados acumulados. Aumento del Capital Social y emisión de acciones liberadas. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
11) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a la constitución de la garantía de los administradores sociales prevista por el Artículo 256 de la Ley 19.550 y Resolución General I.G.J. 7/2005. Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social.
12) Consideración de la oferta de compra efectuada por Foxtrot S.A.
13) Consideración del rescate anticipado de las acciones preferidas "A" y Serie "B" en los términos propuestos por el Directorio de la Sociedad.
14) Consideración de la reducción voluntaria del Capital Social de la sociedad conforme lo previsto por el Artículo 203 de la Ley 19.550, hasta un monto máximo de $ 2.500.000.- por el rescate anticipado de acciones preferidas B y hasta un monto máximo de $ 1.100.000 por el rescate anticipado de acciones preferidas A. Consideración del Balance Especial de Reducción de Capital. Cancelación de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente Sr. José Arturo Irusta Cornet designado por Asamblea Ordinaria de accionistas fecha 28 de mayo de 2004 y distribución de cargos de la reunión de Directorio celebrada en la misma fecha.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar asistencia hasta el día 15/06/2007 inclusive en Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º Capital Federal. Presidente José Arturo Irusta Cornet.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 246.
e. 24/05/2007 Nº 5899 v. 31/05/2007

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de junio de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006. Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 18 de junio de 2007.
Presidente electa por acta Nº 124 del 20/9/2004.
Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 14/05/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 50.
e. 24/05/2007 Nº 62.004 v. 31/05/2007

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE T.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio de 2007 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2006, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Aceptación renuncia miembro Directorio y designación reemplazante.
6°) Elección de 3 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes por el término de dos años.
7°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
8°) Ratificación desición asamblea del día. 28/08/2006.
9°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la Sociedad (artículo 221 de la ley 19.550).

Rafael José Sarlija, Presidente según Acta de Asamblea n° 56 del 23/06/2006, folio 175 al 181 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubrica A10.880 de fecha 11/06/1963 y según Acta de Directorio n° 527 del 25/07/2006, folios 43 al 45, del Libro de Actas de Directorio Nro. 5, rubrica 100.127-04 de fecha 30/11/2004.
Presidente – Rafael José Sarlija

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3573. Fecha: 22/05/07. Nº Acta: 067. Libro Nº: 35.
e. 29/05/2007 N° 5911 v. 04/06/2007

"P"

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y 14.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 89.000 v. 30/05/2007

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 13.00 horas en 1º convocatoria y 15.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 88.999 v. 30/05/2007

PLATAFORMA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Plataforma 10 S.A. Hace saber por cinco días que ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 2007 a las 12.00 hs en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio ubicado en calle Lavalle 648 Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Razones de la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1 de la ley 19550, ejercicios económicos Nº 5, cerrado el 30/06/2006;
4º) Consideración de los Resultados No asignados;
5º) Honorarios Directorio y Gerentes por los ejercicios 4 y 5, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261, último párrafo de la ley 19550;
6º) Aprobación de lo actuado por el Directorio ante la remoción del Gerente del Área Técnica de la firma Sr. Jorge Riva con fecha 21/03/2007;
8º) Resolver sobre acciones judiciales a emprender contra el Sr. Jorge Riva.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238, segundo párrafo de l ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia con al menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá cursarse en el domicilio de Av. Rivadavia 4260 6º Piso de la Cdad. de Bs. As.

Fdo: Andrea Betina Garmendia. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 29/10/2004.
Presidente - Andrea Betina Garmendia

Certificación emitida por: Irma A. Quinteros de Berraondo. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3891. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 21.
e. 29/05/2007 Nº 5919 v. 04/06/2007

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 15 de Junio de 2007 en primera convocatoria a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5°, departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de los motivos que no permitieron la convocatoria dentro de los plazos legales,
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30/11/2006,
4°) Consideración de la gestión del Directorio, y
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.

Designado Presidente según Acta de Asamblea del 31/07/2006.
Presidente - Marcelo Braccia

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 15/05/07. Nº Acta: 021. Libro Nº: 13.
e. 29/05/2007 N° 60.386 v. 04/06/2007

PRONTO-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19-06-07, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185 piso 1° of. B, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-01-07;
3°) Ratificación de lo resuelto en asamblea ordinaria del 21-05-2007.
4°) Propuesta de distribución de dividendos conforme se especifica en la Memoria. El Directorio.

José Cicchinelli. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 05-06-2006.
José Cicchinelli

En mi carácter de Escribano Titular del Registro 523 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta N° 415, Foja R-1023345, suscripta por José Cicchinelli como presidente de "PRONTO-GAS Sociedad Anónima", con facultades suficientes.
Buenos Aires, veintiuno de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 21/05/07. Nº Acta: 415.
e. 29/05/2007 N° 62.095 v. 04/06/2007

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2007 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 29/04/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 06.

e. 23/05/2007 Nº 61.939 v. 30/05/2007

RADIO TAXI PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2007, a las 15 horas en el domicilio de la calle Florida 622, 6º, Oficina 23, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso C de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Nombramiento del nuevo directorio.
4º) Aumento de Capital al quíntuplo.

Presidente – Luis Alberto Peduto

Designado mediante Acta de Asamblea del 5/05/2005.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 77.

e. 24/05/2007 Nº 61.996 v. 31/05/2007

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Ricade S.A. para sesionar el día 18 de Junio de 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda en Tucumán 535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término legal
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006, en su caso, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio de funciones técnico administrativas contempladas por la citada norma legal..
6º) Destino del Resultado del Ejercicio
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 56 del 29 de Agosto de 2003.

Presidente - Diego Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Registro Nº: 1698. Fecha: 22/05/2007. Acta Nº: 316.

e. 28/05/2007 Nº 62.066 v. 01/06/2007

"S"

SIERRAS COMPARTIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Junio de 2007 a las 15hs. en el salon del Hotel Cautelar sito en Av. De Mayo 1152 Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Consideración de la gestión de Directorio durante los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005 y 30/06/2006.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Presentación de la propuesta del grupo inversor.
7º) Decisión sobre la presentación mencionada en el punto anterior.
8º) Como consecuencia de la decisión que se tome, autorización a otorgar escritura.
9º) Obras nuevas de infraestructura.
10) Constitución de un fondo de expensas extraordinarias para realizar las nuevas obras.
11) Decisión de cómo se recaudará y quienes se harán cargo del pago de las expensas extraordinarias.
12) Otro punto de interés.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.

Presidente - Estela Marta D'Antuono

Presidente electa por Asamblea del 20/09/2002.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Registro Nº: 1363. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 4643. Acta Nº: 051. Libro: Nº: 8.

e. 28/05/2007 Nº 62.061 v. 01/06/2007

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Junio de 2007 a las 15hs. en el salón del Hotel Castelar sito en Av. de Mayo 1152 Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio 2006.
3º) Consideración de la gestión de Directorio durante el ejercicio 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
5º) Presentación de la propuesta del grupo inversor.
6º) Decisión sobre la presentación mencionada en el punto anterior.
7º) Como consecuencia de la decisión que se tome, autorización a otorgar escritura.
8º) Obras nuevas de infraestructura, reequipamiento de las unidades y de la infraestructura existente.
9º) Constitución de un fondo de expensas extraordinarias para realizar el punto 8.
10) Decisión de cómo se recaudará y quienes se harán cargo del pago de las expensas extraordinarias.
11) Otro punto de interés.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Estela Marta D'Antuono

Presidente electa por Asamblea Nº 6 del 4/10/06.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 8.

e. 24/05/2007 Nº 62.062 v. 31/05/2007

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo: 1.648.855. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 22 de junio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Remuneración de los Directores;
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección;
7°) Ratificación del préstamo otorgado por la Sociedad a favor de SLI Holdings Internacional LLC en noviembre de 2006;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita Av. Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550 y Resolución 12/05 de la Inspección General de Justicia.
3) Para el tratamiento de los puntos 3 y 7 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, conforme lo requiere el estatuto social. El Directorio.

Esteban Antreassian, designado Director y Presidente del Directorio por Acta de Asamblea N° 10 del 14 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 13.

e. 29/05/2007 N° 22.615 v. 04/06/2007

"T"

TAUTERYS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionista de Tauterys S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15/06/07 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs.. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San Martín 662, Piso 1º, of. C, Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Elección de nuevos integrantes del directorio.

Sr. Juan Carlos Bielli, Presidente electo en Asamblea de fecha 24/10/05, aceptación de cargos en el mismo acto.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 62.

e. 24/05/2007 Nº 61.993 v. 31/05/2007

TELEVISORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Televisora La Plata S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 2007, a las 11.00 hs, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
3°) Aprobación de la documentación prescripta en los artículos 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6°) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7°) Designación de directores titulares y suplentes.
8°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades, en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 hasta las 17:00 horas del día 13 de junio de 2007, At.: Dra. Jorgelina Ventura.

Alejandro A. Urricelqui Presidente de Televisora La Plata S.A. Designado por Asamblea de fecha 31 de Octubre de 2006 y Distribución de cargos de fecha 31 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 87. Libro Nº: 37.

e. 28/05/2007 N° 62.150 v. 01/06/2007

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria la sede social de la calle Cucha Cucha 2243 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de los honorarios para el Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

Enrique Héctor Cozar Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2004.

A los efectos de la certificacion de firma, la parte se retrotrae firmando nuevamente en Bs. As. 3-05-07.

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 3/05/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 133.

e. 24/05/2007 Nº 89.117 v. 31/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Mercedes Beatriz Fernandez domiciliada en calle Yerbal 1274 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en Av San Juan 1789 CABA a el Sr. Jorge Jesús Gonzalez domiciliado en calle De la Peña 797 Wilde Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 24/05/2007 Nº 60.263 v. 31/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Orsini M. Cristina domiciliada en Maure 1945 Lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Cartazzo Veronica domicilio en Sauces 1764 Florencio Varela Bs As rubro Kiosco Varios sito en Av. San Juan 406 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 29/05/2007 N° 62.120 v. 04/06/2007

NATALIA PEREIRA, abogada, Tº 72 Fº 506 C.A.P.A.C.F., con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 2º OF. "49" C.A.B.A. avisa que YIN CHEN, DNI Nº 93.568.456, domiciliada en la calle Paraná 755 de la C.A.B.A. transfiere a LIN XINGING, DNI Nº 94.047.722, domiciliada en Camargo 232, de la C.A.B.A. el fondo de comercio minorista de carnicería, verdulería, frutería, venta de huevos hasta 60 doc., venta de aves muertas, peladas y chivitos, despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en gral. envasadas, fiambrería, quesería, spiedo, sito en AV. ZAPIOLA 1729, C.A.B.A. libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2007 Nº 89.252 v. 01/06/2007

Celia María PEREIRA ROSA; con domicilio Avenida Juana Manso 1666, CABA.- Comunica que transfiere a SEREDUCO S.R.L.; con el mismo domicilio el fondo de comercio habilitado por exp. Nº 17363/2005 que funciona como "GUARDERIA INFANTIL, JARDIN MATERNAL, CAPACIDAD TOTAL 12 (DOCE) CUNAS POR TURNO" ubicado en AVENIDA JUANA MANSO (PTO) 1666, PLANTA BAJA, LOCAL 1, UNIDAD FUNCIONAL 152 Y 153, DEPARTAMENTO 1 Y 2; CABA.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 28/05/2007 Nº 60.342 v. 01/06/2007

MARCELO PORCELLI, Contador Público domicilio PAVON 3140 CAP FED, avisa que PABLO MERLI, domicilio TEODORO GARCIA 1745 8ª C CAP FED transfiere el Fondo de Comercio sito en BATHURST 3341, CAP FED habilitado con la actividad de depósito de mercadería en tránsito (excepto comestibles e infamables) a COMPAÑÍA LA PILARICA S.A. domicilio SALCEDO 3856 CAP FED. Reclamos de Ley en ambos domicilios.

e. 23/05/2007 Nº 61.941 v. 30/05/2007

La Sra.: Sara Carmen Fernández, D.N.I.: 5.806.871, dom. Avenida Cobo 518 Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. al Sr. Carlos Alfredo Ibarra, D.N.I. 17.420.784, dom. Pje. Patricios 263, Torre 4, P. 8º, Dto. "2", Avellaneda, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio: Rub. Lavanderia mecanica autoservicio (604260) - receptoria ropa p/posterior lavado y/o limp. y/o planchado en otro lugar (604130)" Habil. C. Expe. Nº 079509/92), sito en la calle CHILE 1827 P.B., Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2º, of. 201, Cap. Fed.

e. 28/05/2007 Nº 62.070 v. 01/06/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A CABA avisa: ALLEGRIA SRL domic. Ciudad de la Paz 2701, CABA vende a TRESMASUNOSRL domic. Bogotá 934, PB, C, CABA su Fondo de Comercio de Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración), Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, Casa de Comidas, Rotiseria, Confiteria, sito en Ciudad de la Paz 2701, PB, Sótano y Entrepiso, CABA, con personal Ley 20.744: 1- Villegas Octavio Luis, C.U.I.L. N° 23-04428306-9; 2- Gramajo, Alejandra Raquel, C.U.I.L. N° 27-24580259-0; 3.- Campos Trujillo, David Samuel, C.U.I.L. N° 20-93938023-0; 4- Toledo, Rodrigo Gaspar, C.U.I.L. N° 20-22724420-9; 5- Gomez Rivera, Andrea Fabiana, C.U.I.L. N° 23-22901955-4; 6- Nuñez, Evangelina del Carmen, C.U.I.L. N° 27-23253551-8; 7- Gomez Rivera, Silvia Liliana, C.U.I.L. N° 27-24902548-3; 8- Gimenez, Guillermo Agustín, C.U.I.L. N° 23-27113786-9; 9- Toledo, Juan Manuel, C.U.I.L. N° 20-31606647-0; 10- Duarte, Pedro Daniel C.U.I.L. N° 23-23599148-9; 11- Pina, Mónica Analía, C.U.I.L. N° 27-21606161-1 12- Di Ludovico, Keila, C.U.I.L. N° 27-32323479-0; 13- Solla, Aquino Fabián, C.U.I.L. N° 20-93717392-0. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/05/2007 N° 60.432 v. 04/06/2007

Amalia Magdalena LUJAN, Escribana Pública titular del registro Nº 1129, matrícula 3715, con oficinas en San Martín 66, piso 6º, oficina 611, de la Capital Federal, comunica que Agustín EGEA PARRA, con domicilio en Rodriguez Peña 770, 7º oficina 31 de esta C.A.B.A. ha transferido libre de pasivo el Fondo comercio de su propiedad denominado BOKADO sito en Gorriti 5702 esquina Bompland 1590 de la ciudad de Buenos Aires, dedicado al ramo de gastronomía, a favor de David Ulises MIGUEL, con domicilio en Av. Gaona 1432, 7º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Rodriguez Peña 770, piso 7º oficina "31". C.A.B.A.

e. 23/05/2007 Nº 61.945 v. 30/05/2007

Eduardo Alfredo Bermudez, Contador Tomo 146 Folio 70 C.P.C.E. C.A.B.A., con oficinas en lavalle 1587 P. 5º "11" Cap. Fed., avisa que rectifica el Edicto de fecha c. 22/01/07 Nº 56.380 v. 26/01/07 del fondo de comercio del local sito en HONDURAS 4770 PB Cap. Fed., donde debe leerse como comprador a HEAD & HONCHO'S S.R.L., representada por su Gerente Rolando Rodolfo German Gialdino, con domicilio en Cnel. Cabrer 4945 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Honduras 4770 Cap. Fed.

e. 28/05/2007 Nº 62.049 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Office Gourmet s.r.l. representado por su socio Gerente Juan P. Parrilli domiciliado en Alem 742 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Mariano Cajaraville domicilio en Montevideo 459 Cap. Fed. rubro Restaurante cantina (602000), café bar (602020), despacho de bebidas (602030) casa de comidas (602040) expte. Nº 53734-2005 sito en Leandro N. Alem 742 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 28/05/2007 Nº 62.057 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representarla en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Rio Bubal s.r.l domicilio Lavalle 560 Cap. Fed. y Alicia Catalina Rolaiser domicilio Pedriel 2527 Villa deMayo Bs As transfiere fondo de comercio a Beatriz L. Iglesias domicilio en Inclan 2866 Cap Fed rubro Restaurante Cantina Café Bar sito en Maipú 665 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 28/05/2007 N° 62.058 v. 01/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Alejandro Pablo Ladislao domiciliado en calle Acevedo 173 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en Malabia 380 CABA a la Sra. Celia Gómez domiciliada en calle Teodoro García 2896 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 24/05/2007 Nº 60.262 v. 31/05/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Pública rectifica Edicto Nº 4586/07 de fecha de publicación 8/1/07 al 12/1/07, la dirección del fondo de comercio que se transfiere es San Lorenzo 397/99 P.B. E.P. UF 2 CABA que funciona como: Restaurante-Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugaza, Faina, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill, Habilitado por Expte.: 78566-2000, Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 28/05/2007 Nº 62.065 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: patricio H. Bettini domiciliado en Sanchez de Loria 733 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Franco L. Marta domicilio en México 3306 Cap. Fed. rubro Café Bar casa de Lunch despacho de bebidas Cerveceria expte. Nº 016520/93 sito en Sanchez de Loria 802 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 28/05/2007 Nº 62.059 v. 01/06/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A CABA avisa: ANA MARIA GARCIA domic. Remedios de Escalada 7661, Martín Coronado, Prov. Bs. As. vende a LORENZO PEREIRA GONZÁLEZ domic. Tres Sargentos 2433, José C. Paz Prov. Bs. As. su Fondo de Comercio de Bar-Café sito en Sarmiento 1124, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/05/2007 N° 60.433 v. 04/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CATEGORIA "B"

De conformidad con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") de fecha 11 de octubre de 2006 (la "Asamblea"), y por el Directorio del Banco, en sus reuniones de fechas 13 de noviembre de 2006, 14 de mayo de 2007 y 22 de mayo de 2007, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y habiendo obtenido las autorizaciones de los correspondientes organismos de contralor, se ofrecen en suscripción a los titulares de derechos de suscripción preferente y de acrecer, un total de hasta 100.000.000 de acciones ordinarias del Banco, Categoría "B", escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, que otorgan iguales derechos que las restantes acciones del Banco de su misma categoría actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones"). El aumento de capital podrá ser integrado: (i) al contado, en efectivo; o (ii) mediante la entrega de obligaciones negociables emitidas por el Banco en el año 2004, o sea en obligaciones negociables con vencimiento en el año 2010 ("Obligaciones Negociables 2010"), en el año 2014 ("Obligaciones Negociables 2014") o en el año 2019 ("Obligaciones Negociables 2019"), todas ellas en su conjunto las "Obligaciones Negociables". 1) Precio de referencia de las Nuevas Acciones (no vinculante): el precio de referencia de las Nuevas Acciones es de $ 5,300 por Nueva Acción, el cual es igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación de dicho precio (es decir, el 22 de mayo de 2007) en que haya habido cotización de la acción. El mismo es informado hasta tanto sea determinado el Precio de Suscripción (conforme dicho término se define más adelante) y, por lo tanto, no resulta vinculante. 2) Precio de suscripción de las Nuevas Acciones: el precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y será igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción en que haya habido cotización de la acción (el "Precio de Suscripción") y será informado el día anterior al inicio del período de suscripción preferente conforme se define en el punto 5 (el "Período de Suscripción Preferente"). La diferencia entre el valor nominal de la acción y el Precio de Suscripción constituirá la prima de emisión. 3) Valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables: los valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables son: $ 239,205 para las Obligaciones Negociables 2010, $ 292,242 para las Obligaciones Negociables 2014 y $ 373,175 para las Obligaciones Negociables 2019, en todos los casos por cada US$ 100 de valor nominal de capital al origen, los cuales resultan los valores fijados por el Directorio del Banco en uso de las facultades delegadas por la Asamblea, en sus reuniones de fechas 13 de noviembre de 2006, 14 de mayo de 2007 y 22 de mayo de 2007, basándose en valuaciones efectuadas por consultores independientes de reconocido prestigio y teniendo en cuenta el límite establecido en la Resolución de la CNV Nº 466/04 (la "Resolución 466"). Por lo tanto, los mencionados valores reflejan: (i) el capital original; (ii) en el caso de las Obligaciones Negociables 2010, las amortizaciones de capital producidas; en el caso de las Obligaciones Negociables 2014, que no hubo amortizaciones de capital y, en el caso de las Obligaciones Negociables 2019, los intereses capitalizados hasta la fecha de vencimiento del último cupón más los intereses capitalizables hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iii) los intereses pagaderos en efectivo desde la fecha de vencimiento del último cupón de intereses hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iv) la conversión a pesos de la moneda extranjera en la cual se encuentran denominadas las Obligaciones Negociables (el dólar estadounidense), utilizando el tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil cambiario inmediato anterior al día de la celebración de la Asamblea, conforme lo previsto por la Resolución 466 y lo aprobado por la Asamblea, siendo dicho tipo de cambio de $ 3,0670 por dólar estadounidense; y (v) los límites de dicha Resolución. 4) Proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas: la proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas es de 0,213373461200 Nuevas Acciones por cada una de las 468.661.845 actuales acciones en circulación, es decir 1 Nueva Acción por cada 4,68661845 acciones en circulación. 5) Período de Suscripción Preferente: el Período de Suscripción Preferente comenzará el día 31 de mayo de 2007 a las 10.00 horas y finalizará el día 11 de junio de 2007 a las 15.00 horas, ambos días inclusive. 6) Derecho de preferencia y de acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido, dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones que posea cada accionista. Simultáneamente podrá ejercerse el derecho de acrecer sobre el eventual remanente de la emisión no suscripta por quienes tenían derecho de suscripción preferente. El derecho de acrecer podrá ser ejercido en la misma proporción que, sobre el total de la emisión, represente el número de acciones que se hubiera suscripto en ejercicio del derecho de suscripción preferente. 7) Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán ser ejercidos en una única y misma oportunidad, no pudiendo los señores suscriptores optar por ejercerlos en forma separada o en forma parcial, o en diferentes oportunidades, durante el Período de Suscripción Preferente. La forma de integración elegida, es decir en efectivo o en Obligaciones Negociables, será indicada por los señores suscriptores al momento de ejercerse el derecho de preferencia y el derecho de acrecer. 8) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente será el día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente"). En el caso en que la integración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, Depository Trust Company ("DTC") o cualquier otra

entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferencia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. 9) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de acrecer será el tercer día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Integración del Derecho de Acrecer"). En el caso en que la integración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferencia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. En este último caso, el suscriptor deberá transferir a favor del Banco, en la cuenta que se indica en el punto 11) del presente aviso, la cantidad de Obligaciones Negociables necesarias como si la totalidad de las acciones cuya adjudicación solicita en ejercicio de su derecho de acrecer fueran adjudicadas. En el caso que las mismas no sean adjudicadas en todo o en parte, el Banco transferirá las Obligaciones Negociables que correspondan al suscriptor dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, en la cuenta que el suscriptor indique en la nota a ser enviada al Banco. 10) Suscripción e integración en efectivo de las Nuevas Acciones. Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") recibirá los pedidos de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en sus sucursales, de acuerdo con las instrucciones que se impartan al efecto, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con efectivo. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. 11) Suscripción e integración en Obligaciones Negociables de las Nuevas Acciones: el Banco recibirá las solicitudes de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 6to piso, Sector Títulos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con Obligaciones Negociables. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. En caso de integración en Obligaciones Negociables, a fin de acreditar su condición de titular de derechos de suscripción preferente y/o acrecer, el suscriptor deberá: (i) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el registro escritural de accionistas que es llevado por Caja de Valores, solicitar a dicha entidad un certificado de tenencia de derechos de suscripción; o (ii) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el depósito colectivo que es llevado por Caja de Valores, solicitar a su depositante el retiro físico de los cupones, en ambos casos, para ser presentados ante el Banco a más tardar el último día del Período de Suscripción Preferente. Las Obligaciones Negociables deberán ser transferidas a favor del Banco a la cuenta N° 94762 (Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) en Euroclear. Adicionalmente, los señores suscriptores deberán enviar una nota al Banco identificando la acreencia en Obligaciones Negociables, así como también deberá acreditar a más tardar en la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente o en la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según sea el caso, su carácter de titular de las Obligaciones Negociables mediante la presentación al Banco de la documentación correspondiente (constancia de saldo emitida por la central de depósito o, en su defecto, emitida por el custodio a través de una certificación de tenencia), así como también una fotocopia de la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables. En el caso que la integración se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, se solicita el envío de la mencionada nota y documentación con 72 horas hábiles de anticipación a la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente y a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según corresponda. Asimismo, en la mencionada nota, deberá detallarse: (i) en todos los casos, la cuenta en dólares estadounidenses a la cual el Banco enviará los saldos remanentes del valor nominal de las Obligaciones Negociables transferidas (teniendo en cuenta los valores fijados) que no sean utilizados; y (ii) en el caso de aquellos suscriptores que integren las Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la cuenta a la cual el Banco transferirá las Obligaciones Negociables, para el caso en que las Nuevas Acciones no sean adjudicadas en todo o en parte. 12) Gastos: los gastos de transferencia de los fondos y Obligaciones Negociables correspondientes a los saldos que deban ser reintegrados a los señores suscriptores serán asumidos por el Banco. 13) Fracciones: en ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer. 14) Acreditación de las Nuevas Acciones: las Nuevas Acciones se encontrarán representadas en forma escritural y su registro será llevado por Caja de Valores. La Nuevas Acciones serán acreditadas en Caja de Valores, en las cuentas respectivas, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores al cierre del Período de Suscripción Preferente. Las constancias acreditando la titularidad de las Nuevas Acciones, podrán ser solicitadas por los accionistas a Caja de Valores de acuerdo a los procedimientos establecidos por dicha entidad al respecto. 15) Falta de integración: Las ofertas de suscripción formuladas por los señores suscriptores sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte en efectivo o en Obligaciones Negociables estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas. 16) Colocación de las Nuevas Acciones: No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de las Nuevas Acciones. 17) Hechos posteriores a la fecha de los últimos estados contables: Han ocurrido hechos posteriores en relación con la situación patrimonial, económica y financiera del Banco respecto a los últimos estados contables presentados (período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007). Al respecto, véase el Suplemento de Actualización publicado con fecha 18 de mayo de 2007 (el "Suplemento de Actualización"), el cual complementa la información contenida en el Prospecto de emisión de las Nuevas Acciones publicado con fecha 18 de diciembre de 2006 (el "Prospecto"). Para obtener información acerca de la situación patrimonial, económica y financiera del Banco se recomienda la lectura del Prospecto y del Suplemento de Actualización, así como también de los estados contables del Banco individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 (publicado con fecha 3 de abril de 2007 en el Boletín Semanal de la BCBA) y al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007, todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también, en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. De la información contable al 31 de marzo de 2007 surge que dicho período arrojó resultados negativos por $ 36,2 millones. 18) Consideraciones de inversión: Los eventuales suscriptores de las Nuevas Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto (en particular los Factores de Riesgo), el Suplemento de Actualización y los estados contables que forman parte de dichos documentos, todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. 19) Oferta pública de las Nuevas Acciones autorizada por la CNV. Cotización de las Nuevas Acciones autorizada por la BCBA: La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por Resolución N° 15.534 de la CNV, de fecha 14 de diciembre de 2006. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las Nuevas Acciones fue autorizada por la BCBA con fecha 18 de diciembre de 2006. Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 28/2007 del 27-4-2007 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 24/05/07. Nº Acta: 95. Libro Nº: 69.

e. 28/05/2007 N° 22.579 v. 30/05/2007

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

Comunica por 3 días en cumplimiento del articulo 194 de la ley 19550/22903, que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero del 2007, se dispuso Aumentar el Capital de la suma de $ 125 elevando el mismo a $ 5.159.565, por lo que se propone a los Sres. Accionistas a la suscripción preferente de 51.596.900.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,0001.-haciendo el uso de derecho de acrecer en la misma proporción dentro de los 30 días corridos siguientes a la ultima publicación.- El Apoderado según el poder especial otorgado en la Escritura Publica Nº 313 de fecha 15 de mayo del 2007 ante el escribano Diego Asenjo Escribano Adscrito al Registro Nº 2036 de la capital Federal.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 12.

e. 29/05/2007 Nº 6206 v. 31/05/2007

"F"

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 7/2/1992, bajo el Número 688, del Libro 110, Tomo A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 29/12/2006, se resolvió el rescate de la totalidad de las acciones preferidas pertenecientes a Restaurants Sudamericana L.C., representadas por 8.170.710 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto. Por tal motivo, se resolvió reducir el capital social llevándolo de $ 18.574.032 a $ 10.403.322 y consecuentemente modificar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de diez millones cuatrocientos tres mil trescientos veintidós pesos ($ 10.403.322) representado por diez millones cuatrocientos tres mil trescientos veintidós (10.403.322) acciones ordinarias nominativas de un voto y valor nominal un peso ($ 1) por acción." Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: $ 43.788.666; Pasivo: $ 28.544.203; y Patrimonio Neto: $ 15.244.463. Montos posteriores a la reducción del capital: Activo: $ 37.289.965; Pasivo: $ 17.143.076; y Patrimonio Neto: $ 20.146.889. Oposiciones en la sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570 piso 5º, Capital Federal, de 10 a 15 horas. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Nº 30 del 29/12/06.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/05/2007 Nº 89.248 v. 30/05/2007

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Aviso complementario del publicado el 6-12-2005 al 9-12-2005 bajo factura Nº A0123-00000006 se omitió lo siguiente: acciones que se ofrecen en suscripción la cantidad de 2.649 por V.N. $ 100 c/u, equivalente a $ 264.900.- Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 21 del 27/10/2006, obrante a fs.75/80 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 2199.

e. 28/05/2007 Nº 5900 v. 30/05/2007

"L"

LA FLORA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18.10.06 se resolvió reducir el capital social en los términos de los artículos 203 a 205 la ley Nº 19.550, de $ 35.869 a $ 23.013,95 a fin de absorber pérdidas acumuladas y de $ 23.013,95 a $ 2.013, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea del día 18.10.06 transcripta al folio 25 del libro de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 28/05/2007 Nº 89.190 v. 30/05/2007

LA HAYDEE S.A.

Nº I.G.J.: 1.704.802. Inscripta el 10/04/2002, Nº 3189, Lº 17, con domicilio San Martín 1143, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 08/08/2005, se resolvió no aprobar la capitalización de aportes irrevocables y restituirlos por $ 326.450 realizados parcialmente el 15/12/2006. Valuación activo y pasivo a la fecha de aceptar los aportes: $ 942.798,59 y $ 720.816,97 respectivamente. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte: $ 613.478,02 (incluyendo éste). Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Autorizado por escritura 181 de Fecha 31/01/2007, Folio 971. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2007. Número: 070516222791/7. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 28/05/2007 Nº 62.082 v. 30/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Constanza PAREDES AGUILERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función de los Arts. 871, 872 y 863 de la ley 22.415, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, Incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" (Id.), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Constanza PAREDES AGUILERA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 17/05/2007 Nº 545.696 v. 31/05/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a LUCAS NAVARRETE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REQUERIR a la Cárcel Federal de Jujuy, informe si cuenta un cupo para alojar transitoriamente al interno Lucas NAVARRETE, hasta que se consiga un cupo en la Cárcel Provincial de Santiago del Estero.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando. DNI Nº 27.185.199 y Pasaporte C Nº 27.185.199 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- RECHAZAR el pedido de devolución de dinero, debiendo estarse a lo resuelto a fojas 143 de autos, y dar cumplimiento por parte de Lucas NAVARRETE al pago de multa y costas del juicio.
7º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.065 v. 05/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Germán IBAÑEZ COCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Germán IBAÑEZ COCHA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.298.371 y DNI. Nº 92.609.204 a nombre de Germán IBAÑEZ COCHA, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.064 v. 05/06/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA y a Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal por el tiempo de la condena; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 C.P.) con el de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, 2º párrafo C.P., declarándoselos reincidentes por primera vez (art. 50 C.P.). Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. PERMANENCIA en el SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY: Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA y Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA, deberán permanecer en los lugares que actualmente se encuentran del Servicio Penitenciario de Jujuy, hasta después del nacimiento; oportunidad que deberá ser evaluada y aconsejada por el Servicio Medico del Servicio Penitenciario de Jujuy para ser remitidos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo .
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.695 v. 31/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Elsa Ester FASSIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Elsa Ester FASSIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.493 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a JOEL EMETERIO COCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Joel Emeterio COCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 26.031.498 (duplicado) a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. —— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.489 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de os doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Enero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-
5º) - NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.277.705 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.062 v. 05/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Isabel BELLIDO de GARCÍA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Isabel BELLIDO de GARCÍA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.923.845 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.516 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Sandro ALVA CAERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Sandro ALVA CAERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 4.463.363 a nombre de l causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.460 v. 08/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Hugo Ernesto SALAS BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Hugo Ernesto SALAS BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.732.949 a nombre de Hugo Ernesto SALAS BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 22/05/2007 Nº 546.063 v. 05/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy
RESUELVE:
1º).- UNIFICAR LA PENA impuesta a Cesar Rufino RUIZ, de las demás calidades personales obrantes en autos en CUATRO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN y MULTA de pesos quinientos ($ 500,00.-), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de A): los SEIS (6) MESES que le restan por cumplir de la la pena única de cinco años y un mes de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00.-) por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefaciente con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737 con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas, dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por sentencia definitiva de fecha 07.05.2002 en la causa Nº 66/01, caratulada "ACHO, LINO y OTROS S/INF. LEY 23.737" y B): de la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, accesorios legales y costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños, en los términos de los arts. 166 inc. 2º, ultimo supuesto, 42, 55, 183, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., impuesta en la causa Nº 02.369/05, caratulada "Ruiz, Cesar Rufino por robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños" en fecha 12.10.2005 por la Camara Tercera en lo Criminal de la Provincia de Salta.
2º).- REVOCAR LA LIBERTAD ASISTIDA otorgada a Cesar Ruiz RUFINO en Expte. Nº 66/01/05, Incidente de Libertad Asistida.
3º).- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Septiembre de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-
4º).- Mandar por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 17/05/2007 Nº 545.692 v. 31/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 40 vta., de la causa Nº 1076/03, caratulada: "METRAILLER, OSCAR MÁXIMO; SCHLISERMAN BENJAMÍN Y JABLKOWSKI, LAURA VERÓNICA S/INF. ART. 293 DEL C.P. (DRES. FEDERIK Y BARABGELATA - SOL. SUSP. DE JUICIO A PRUEBA EN FAVOR DE JABLKOWSKI Y SCHLISERMAN)", a los fines de la notificación de Verónica Laura Jablkowski, argentina, casada, ama de casa, nacida en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/08/67, hija de Julio Alberto y Delia Gleizer, domiciliada en calle Acevedo Nº 258, 3º "A", de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 18.353.148 y Benjamín Schliserman, argentino, casado, comerciante, nacido en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/05/65, hijo de Adolfo Mauricio y Rebeca Weiseimer, domiciliado en calle Acevedo Nº 258, 3º "A" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 17.577.536; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 5 de Febrero de 2007.- Y VISTOS:…CONSIDERANDO:…RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Verónica Laura Jablkowski… y a Benjamín Schliserman... - Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 546.224 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Carlos Pasini, notifica por 2 días a FRANCISCO DANIEL PALMIERI en autos "CONS. DE PROP. DR. JUAN F. ARANGUREN 609 C/ESPINA MARIA ELENA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. Nro. 131.133/92) las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 11 de junio de 2003. Atento lo dispuesto en el art. 44 del Código Procesal, importando el instrumento de fs. 451 sustitución de parte, notifíquese a los ejecutados, a cuyo fin líbrese cédula." Fdo.: Dra. Ana Inés Sotomayor, Juez. "Buenos Aires, 13 de octubre de 2004. Colóquense los autos en su respectivo casillero de letra." Fdo.: Dr. Juan Carlos Pasini, Secretario. La publicación del presente edicto se hará por 2 días en "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 60.426 v. 30/05/2007

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de OSCAR DE CICCO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en forma gratuita (art. 4 bis Ley 24.411 modif. por Ley 24.823).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.689 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DEPORTES OESTE S.A., por incumplimiento del acuerdo (art. 63 de la ley 24.522), Expediente Nro. 82784-, CUIT 30-63094198-5, en la que se designó síndico al Ctdor. Andrea Isabel Sita, con domicilio en Cramer 2175, 1º "E", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 546.372 v. 31/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, en autos "BERAJA, LEONARDO s/QUIEBRA" comunica por DOS DIAS que la Sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución art. 218 Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios.- Plazo para formular observaciones: DIEZ DIAS.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/05/2007 N° 546.833 v. 30/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROSA SALVAJE SRL S/QUIEBRA (EX PEDIDO POR JORDAN MORRISON SRL)", expte. Nº 056381, con fecha 17 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de ROSA SALVAJE S.R.L. (CUIT: 30-70808271-2), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO MARIA SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9 DTO. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de mayo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 546.636 v. 04/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BALTON SA S/ QUIEBRA (CUIT 30-70777644-3), expte. Nº 050989, con fecha 18 de mayo de 2007 se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, debiendo hacerlo hasta el día 28 de junio del 2007.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.586 v. 04/06/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 20 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "S. LOTHARS SRL". El síndico designado es Eduardo Salomon Zalutzky con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 6º "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 24 de setiembre e 2007 y el previsto por el art. 39 el día 05 de noviembre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/05/2007 Nº 546.223 v. 30/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña, 1211, 2º piso, comunica por dos días que en autos "MAGAZINE SATELITAL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 057197, se presentó la reformulación del proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 62.135 v. 30/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Capital, comunica por 5 días en autos: "HAMOUI, SELIM s/CANCELACION, que previa publicación edictal se ha decretado la cancelación del pagaré hipotecario librado con fecha 3.3.94 por la suma de U$S 212.000 con vencimiento el día 3.3.95 conforme surge de la escritura Nro 39 de fecha 3.3.94 pasada ante la Escribana Drzewko. Firmado: Paula Hualde, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 23/05/2007 Nº 60.176 v. 30/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de DISTRIYER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11-05-2001, Inscripta bajo el Nº 3023, en el Lº 114, con domicilio en Perú 689, piso 3º "18", Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindico Leticia Andrea Matej con domicilio en Tucuman 1567, piso 10º "55", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de julio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 29/05/2007 Nº 546.625 v. 04/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos: "PAMPA LIBRE S.A. s/Concurso Preventivo", ha resuleto con fecha 24 de abril de 2007, declarar la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 10 de julio de 2007 ante la Síndico designada Eva Malvina Gords, domiciliada en Callao 1121, piso 7º "I". La Síndico deberá presentar los informes del art. 35 el día 4 de septiembre de 2007 y del art. 39, el día 16 de octubre de 2007. La audiencia informativa se fijó para el día 11 de marzo de 2008 a las 10:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 mayo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.388 v. 04/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOATING SHOES S.A., decretada con fecha 17 de mayo de 2007. La sindicatura actuante es el estudio Pappalardo, Cardenes y Asoc. con domicilio constituido en Tacuarí 119 E.P. of. 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-8-07. Se deja constancia que se fija el día 20-9-07 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 35 LCQ y el ajuste de los créditos verificados y el 1-11-07 para la presentación del informe previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.690 v. 04/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal ha ordenado la publicación de edictos por dos días haciendo saber la presentación del PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL en el expediente caratulado "TENAS S.A.I.C. s/QUIEBRA".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 60.378 v. 30/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de mayo de 2007, en los autos caratulados "PALM ONE S.A. S/ Pedido de Quiebra (promovido por: MARIO, Miguel Angel)", se resolvió decretar la quiebra de PALM ONE S.A. (C.U.I.T. 30-69729311-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/09/07 y el 08/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador LATENDORF ABEL ALEXIS con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 546.488 v. 01/06/2007

El Juzgado Nac de 1º Inst Comercial 14, Secretaría 27, comunica por 5 días apertura concurso preventivo "LEMA ALVAREZ ELIAS; S/CONCURSO PREVENTIVO" Exp 98.726, día 28/03/07. Fecha de verificación ante Síndico Dra. Felisa Mabel Tumilasci, Av. Callao 449 Piso 10 OF "D", Cap. Fed. Fecha pedidos de verificación e insinuación 1/06/07. Impugnaciones 15/06/07, Informe individual 16/07/07, Informe general 11/09/07. Audiencia Informativa 25/03/08 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.

La secretaria interina.

e. 23/05/2007 Nº 61.959 v. 30/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, comunica por dos días que en autos "INAGRO 25 S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 179708, se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires; 17 de mayo de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 62.134 v. 30/05/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10/5/2007 se resolvió decretar la quiebra indirecta de OSCAR JUAN LIEHR (D.N.I. Nº 8.505.118, C.U.I.T. Nº 20-08505118-1); y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle en la calle Cerrito 484, 7º Piso "D" de esta Ciudad. Se ha dado orden a la fallida para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIEHR OSCAR JUAN S/QUIEBRA", expte. Nº 045504, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.621 v. 04/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2007 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Bricolage de Argentina SA, con CUIT: 30-70708543-2; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Estudio de los Dres. Turco y Gola con domicilio en Cochabamba 4272 de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BRICOLAGE DE ARGENTINA S A S/QUIEBRA" Expte. Nº 052273, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.620 v. 04/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 5 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de SEFIA S.R.L., inscripta el 29/02/1996 ante la IGJ bajo Nro. 2233, Libro: 104, Tomo: de S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-68578563-9, y domicilio en la calle Galván Nro. 2850, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SEFIA S.R.L. S/QUIEBRA (pedido por A.T.C. S.A. en liquidación)" (Expte. Nº 050.954), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE 2296 - piso 7 - oficina "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los artículos 35º y 39º de la ley concursal los días 21/08/2007 y 05/10/2007 respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11º incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86º) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de mayo de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.684 v. 04/06/2007

N° 20

El Juz. Nac. de 1º Inst en lo Com. Nº 20, Sec Nº 39 de Cap. Fed. (Com.), a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados ARGENTUM CONSULTING S.A. C/GALARZA, ANTONIO OSCAR S/Sumarísimo, expediente Nº 051460 se dictó la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de junio de 2006… y en consecuencia condeno a ANTONIO OSCAR GALARZA a pagar la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS ($ 768,14) con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. Costas al demandado vencido". Fdo.: Fernando I. Saravia. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.406 v. 30/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "SILVA RUBEN ALBERTO S/QUIEBRA - EXPTE. 048123", hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de SILVA RUBEN ALBERTO, CUIT Nº 20-08362471-0, con domicilio en la calle Carabobo 69 P.B. de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5º "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 LCQ dentro del plazo que vence el 08/08/07. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/09/07 y 05/11/07 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.Q.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 546.608 v. 04/06/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 16 DE MAYO DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TARAI S.A. CUYA SINDICA ACTUANTE ES LA CONTADORA ANA MARIA LOPEZ quien constituyó domicilio en SAN MARTIN 662, 3ER. PISO "A" ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10 DE JULIO DE 2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DE LA SINDICA DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 546.410 v. 31/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en M.T. de Alvear 1840 PB, de la Capital Federa, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "Di Loreto SA s/Quiebra" Cuit Nº 30-51715832-8 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final. El plazo para hacer observaciones es de diéz (10) dias contados desde la última publicación de este edicto El presente edicto deberá publicarse por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 546.674 v. 30/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que en los autos: "AZINTEC S.A. S/QUIEBRA" EXPTE. 50.916, que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "Azintec Sociedad Anónima": C.U.I.T. 30-50417982-2, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 867, Folio 182, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de mayo de 1965. AL Pasar el Registro a la órbita de la Inspección General de Justicia, la misma fue reinscripta bajo el Nº 18.849 del Libro 84 de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilios conocidos en República de la India 1672, Piso 1º y República de la India 2867, Piso 1º "A", ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Hipólito Irigoyen 4444 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de agosto de 2007 ante la síndico designado Contador Guillermo Walter, con domicilio constituido en Vilela 2720, Piso 6º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de septiembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlo a disposición del sindico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.547 v. 01/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch —Juez Subrogante—, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, sito en Av. Callao 635, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "ALBERTO ZINGONI S.A. S/ QUIEBRA S/RECONSTRUCCION" (Expte Nro 50.394), se ha presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos el día 9.4.07; y que el mismo será aprobado, si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días sin necesidad de pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 546.607 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: El Señor Juez interinamente a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Néstor G. Costabel, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12.342 seguida por atentado a la autoridad agregado a ARTURO ANTENOR VEGA CARRION indocumentado, con domicilio en la calle Chile 1828 habitación 2 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado ARTURO ANTENOR VEGA CARRION por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de mayo de 2007.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado ARTURO ANTENOR VEGA CARRION incodumentado POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida". Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogarte, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria".

e. 29/05/2007 Nº 546.619 v. 04/06/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.362 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Marcelo Fabián Cacheiro, D.N.I. Nº 17.400.557 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 546.357 v. 31/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65901 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SANDRA RAQUEL CALDERÓN el día 04 de junio de 2007 a las 9:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 546.720 v. 31/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61053 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO GERMÁN GONZÁLEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.349 v. 30/05/2007

N° 14

"////nos Aires, 10 de Mayo de 2007. -... emplácese previamente a Mauricio Antonio Contrera Fernández para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Estrado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades que corresponda.- En consecuencia, requiérase al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial se sirva disponer los medios necesarios para que se practique la publicación de estilo, por el plazo de cinco días hábiles; debiéndose remitir a este Tribunal, las constancias pertinentes". FDO.: DR. FERNANDO LUIS PIGNI - Juez - ante mi: DR. JORGE HORACIO POLVERINI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
e. 28/05/2007 Nº 546.482 v. 01/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a crgo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Elizabeth Verónica García Albites (nacionalidad peruana, nacido el día 28 de enero de 1971 en Trubjillo, República de Peru, hija de José García y de Almada Albites), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 3606/07, Caratulados "VARGAS Sandra s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de mayo de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.236 v. 30/05/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Bojorquez Sullca Zayda Angélica quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.348 v. 30/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Vega Salvatierra Juan Alberto quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2.007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.411 v. 30/05/2007

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Raúl Alejandro Corda, notifica por la presente a la Sra. Claudia Lorena Ramos de Olivera de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 10.939/05 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de moneda: "/// nos Aires, 08 de mayo de 2.007.- I.- En virtud de la nueva incomparecencia de Ramos de Olivera, notifíquese a la imputada mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. II - Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Director Nacional a cargo del Registro Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Dr. Carlos Bruzatori, abogado defensor de Claudia L. Ramos de Olivera, mediante cédula de notificación con carácter de urgente.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. RAÚL ALEJANDRO CORDA, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.-

Buenos Aires, 08 de mayo de 2.007.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.354 v. 31/05/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Héctor Raúl Genoves, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 16.780.380, nacido el día 23 de diciembre de 1964, hijo de Domingo y Lidia Adelina Tabella, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.232 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Laura Natividad del Valle, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 26.599.447, nacida el día 6 de mayo de 1978, hija de Benjamín Cáceres y Mónica Cándida Valle, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.231 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria Nro. 19, en el marco de la causa nro. 12.317/06 caratula "Cloobs, Walter Damian y otros s/robo", cita y emplaza a Héctor Manuel Oscar Bautista Guimil, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 34.491.678, nacido el día 27 de septiembre de 1985, hijo de Marcial Guimil y Nélida Isabel Bautista, domiciliado en la calle Santa Rosalía 2318 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.233 v. 30/05/2007

N° 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Hugo Andrés Zuñiga Cervantes, indocumentado a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 13.977/06, caratulado "Zuñiga Cervantes, Hugo Andrés S/Inf. Ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 17 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 546.480 v. 01/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 11518/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a RENALDO OBDULIO CASTAÑARES, DNI Nº 5.510.505, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente a fin de recibírsele ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 546.481 v. 30/05/2007

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, Dr. Sergio Torres, Secretaria 23 del DR. Diego Slupski, notifica por intermedio de la presente a Jose Luis Cruzado Misajel de lo dispuesto en la causa nro. 3517/2001 caratulada "NN s/delito de acción pública" y a continuación se transcribe "//nos Aires, 17 de mayo de 2006. Cítese mediante la publicación de edictos, por el término de tres días, a José Luis Cruzado Misajel (nacido el 3 de enero de 1972 en la ciudad de Lima, de nacionalidad peruana, hijo de Walter y de Margarita Misajel) para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación a efectos de notificarlo del embargo dispuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial.". FDO: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi. Diego Slupski, Secretario. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 29/05/2007 Nº 546.641 v. 31/05/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Rodrigo Sebastián Cabrera de los dispuesto en la causa Nº 10326/05 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 18 de mayo de 2007 …cítese nuevamente a Rodrigo Sebastián Cabrera para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 11 de junio del corriente año a las 10:00 hs., a efectos de recibirsele una ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: diego Javier Slupski. Secretario Federal".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
e. 29/05/2007 Nº 546.639 v. 04/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a RUBEN ANTONIO ESTREMERO (D.N.I. Nro. 5.927.449) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de mayo de 2007. ... Cítese por edictos por el término de cinco días, a RUBÉN ANTONIO ESTREMERO DNI Nro. 5.927.449, a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) a la, audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a la hora 10.00." FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
e. 23/05/2007 Nº 546.230 v. 30/05/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis — TABARES, Gloria Argentina S/Inf. Art. 1º Ley 24.769", expte. Nº 207/03, cita y emplaza a Rubén Lanza, DNI Nº 10.080.720, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo Nº 80 de San Nicolás, prov. de Bs. As., para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1º de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 15 de mayo de 2.007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.473 v. 01/06/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis – TABARES, Gloria Argentina S/ Inf. Art. 1º Ley 24.769", expte. Nº 207/03, cita y emplaza a José Luis Tarragona, DNI Nº 11.151.423, con último domicilio conocido en calle Guardias Nacionales Nº 224 de San Nicolás, prov. de Bs. As., para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1º de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 15 de mayo de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.474 v. 01/06/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis - TABARES, Gloria Argentina S/Inf. Art. 1° Ley 24.769", expte. n° 207/03, cita y emplaza a Pedro Delgado, DNI n° 23.590.284, con último domicilio conocido en calle 23 de septiembre s/n° de Constitución, prov. de Santa Fé, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1° de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada

se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).-

Santa Rosa, 15 de mayo de 2.007.

Iara Silvestre, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 546.476 v. 01/06/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.536, caratulada: "SUMARIO INVESTIGACION FALSIFICACION DOCUMENTO PUBLICO – (DOMINIO WZE-270)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JORGE EDUARDO GARNICA , D.N.I. Nº 16.399.007, con último domicilio conocido en Guido Spano Nº 2026, de la localidad de San Fernando – Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Corrreccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 8 de Mayo de 2007.

Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 546.371 v. 31/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

EDICTO 409/07. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS AUGUSTO ZAYAS y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 209, Manzana 015, Parcela 012 del Municipio de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 236/06 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ ZAYAS, CARLOS AUGUSTO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 03 de mayo de 2007.

Cristina Beatriz Penel, secretaria federal, laboral y contencioso administrativo.

e. 23/05/2007 Nº 546.327 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	14/05/2007	DIEGO MAXIMILIANO RASCHIO D.N.I. Nº 23.191.217 y MONICA BEATRIZ MORE BONILLA D.N.I. Nº 92.811.938	3	INFRACCION A LA LEY 12.331
7	121	SILVINA B. DAMIANO	07/05/2007	MARIANO LUCAS BARRACCHIA	3	DEFRAUDACIÓN
9	108	RICARDO RICHIELLO	09/05/2007	Cristian Miguel Roberts, nacido el día 7 de septiembre de 1985 en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio en la calle Fraga Nº 900, casa 5C, de esta Ciudad.	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	17/05/2007	Fernando Diego Granato	3	TENTATIVA DE ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	16/05/2007	ARNALDO FABIAN ZURITA	3	TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/04/2007	MARTÍN LAUREANO SOSA	3	ROBO
25	U	JULIO PABLO QUIÑONES	02/05/2007	GLADIS ESTER RUIZ DÍAZ (con último domicilio en la Manzana 8, casa Nº 10, Villa Nº 21 esta ciudad)	3	FALSO TESTIMONIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/04/2007	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Identidad de la República de Bolivia Nª 4.936.314, con último domicilio conocido en POTOSÍ 4082 de esta Ciudad	3	ABUSO SEXUAL
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	08/05/2007	Francisco Sarra, (titular del D.N.I. Nª 10.479.625, con último domicilio conocido en la calle Nahuel Huapi 4922, piso 1ro. de esta ciudad)	3	DEFRAUDACION

e. 28/05/2007 Nº 517 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	11/05/2007	TELAILA ALEJANDRA LEILA GUERRERO	5	LESIONES
8	125	ALEJANDRO DRAGO	14/05/2007	ALEJANDRO MANUEL SOSA, DNI 22.195.204, nacido en el año 1971, con último domicilio conocido en calle Pettotuti 1295, Burzaco, Provincia de Buenos Aires	3	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	08/05/2007	ROBERTO ADOLFO ROJO	2	Nº 30/2005
20	162	PABLO BEBEBINO	15/05/2007	OLINDA AMERICA ESPINO PALOMINO, peruana, nacida el 8 de abril de 1957 en Rimac, Lima, Perú, pasaporte peruano Nº 857.247	3	SUSTRACCION DE MENORES
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	16/05/2007	HERNAN ALBERTO SEHN, DNI 24.489.202	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	CARLA SAMANTA PESCHI, CI 12.274.871	5	Nº 61.855/06
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	07/05/2007	JOSE ROLANDO RUIZ, DNI 33.697.205	5	Nº 6.723/07
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	TERESA CALIENNO DE PESCHI, DNI 4.506.662	5	Nº 61.855/06
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	ANDRES AVELINO ROMERO, DNI 6.307.219	5	Nº 61.855/06
34	117	ANDRES GUTIERREZ	15/05/2007	PABLO ISIDRO DORADO, con último domicilio conocido en calle Estaods Unidos 4268, piso 1º, depto 10 de esta ciudad	5	Nº 6.682/07
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/05/2007	DONATO DI FONZO	5	DEFRAUDACION
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	09/05/2007	ROSANA ELISA MASOLA, DNI 13.223.777	5	DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	09/05/2007	SILVANA ELSA MASOLA, DNI 14.738.467	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 28/05/2007 Nº 518 v. 01/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/08/2006	MARIA ESTELA JOSEFA SAÑUDO	62022
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	AMENA ALICIA DEL CARMEN	60227
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/2007	JULIO RODRIGUEZ	60254
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2007	ALEIDA RECEDAD BISTOLETTI y LEOPOLDO BARTOLOME	89073
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/03/2007	EMILIANO DIEZ	89075
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/05/2007	HUGO NORBERTO BOSETTI	60216
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/03/2007	JUAN CARLOS PORELLO	60251
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/05/2007	ADOLFO TORIBIO BAREA	89121

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/05/2007	EDVIGE SARDOCH	60241
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/05/2007	FERNANDO ENRIQUE PEYON	89106
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2007	ANGELERI FLORENCIA	89124
44	U	MARIANO C. OTERO	07/05/2007	JASON RUPERTO KEENE	60223
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	RAFFETTA, JUAN CARLOS	62002
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/05/2007	CARLOS ELIGIO GREGORIO FREGOSSI	60221
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/05/2007	DORA BUBIS y RUTH SUSANA MOIZESZOWICZ	60233
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	17/05/2007	Mario Ramón Insaurralde	89064
51	U	ALEJANDRO CAPPA	09/05/2007	JOSE LUIS FONTICELLI - BARTOLOME FONTICELLI - SALVADOR FONTICELLI - CARMEN LUJAN LINCK - ELVIRA JUANA ANDORO	60228
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	ROSA ELVIRA SCHIFINI, ANA MARIA SCHIFINI y MARIA LUISA SCHIFINI	89100
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	16/05/2007	HECTOR BASTA	62021
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	13/12/2006	Jose Manuel IGLESIAS	60250
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/04/2007	MODESTO SANTIAGO GUAITA e IRMA ELSA AVIGNON ROSSA	60242
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	SOLEMAS VASERMANAS	89153
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/05/2007	GUILLERMO ARIEL CARRARO	89125
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/05/2007	MARCOS BEMBENASTE	89063
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/2007	Pedro Francisco Pantano y Rosa Nelida Maria Mazzoni	60217
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/03/2007	IGNACIO FOJGEL SZEINFAIN	22532
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2007	GARCIA ANGELA SESILIA	89089
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/03/2007	ELVIRA MAZZA Y NORMA ELSA CERQUEIRA	89146
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/04/2007	XILLOVICH AUGUSTO	89065
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/05/2007	Susana Teresa Irene BUSCHMANN	60215
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/05/2007	SEBASTIAN GANCI	60236
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/05/2007	FRANCISCO ELISEO FATTA y JOSEFA POSTIGO	89175
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/05/2007	LUIS ALFREDO IBARRA	60247
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2006	ADELA Krunfli	60229
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2007	RICARDO ROSARIO GROSSO	60256
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/02/2007	VIRNA EVA IACOVINO	60249
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/04/2007	Celestina Arena	60237
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	FRESA ANA BLANCA	89062
107	U	JAIME MENDEZ	11/05/2007	Rolando Oreste MARADEI	60253
107	U	JAIME MENDEZ	11/05/2007	VICENTE PADIN	60220
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/05/2007	CINDA FILOMENA GUTIERREZ	61977
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2007	ATTILIO IDILIO GORASSINI	60222

e. 28/05/2007 Nº 845 v. 30/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/05/2007	Domingo Miguel Russo	60296
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/05/2007	Ramón Meles	60269
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2007	MARIA MARGARITA MARSH	89278
6	U	SILVIA CANTARINI	17/05/2007	BAIGORROTEGUI JOSÉ ENRIQUE	60320
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	10/05/2007	SANTIAGO LUIS	60302
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/04/2007	PUMARES MARIA OLGA	60343
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/05/2007	FERNANDEZ MARIA CLORINDA	62073
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2007	ESCATI CARLOS LEONARDO	60340
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/05/2007	VLADIMIR KOCIUK	60337
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2007	ANTONIO SANTOS	60333
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/05/2007	VICENTE JORGE HERNANDEZ	60284
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/05/2007	SURA PERLA KESTENBAUM y MOISES JAIME KUDENCZYK	60294
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2007	TERESITA JOSEFA CORRADO	60303
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/05/2007	FERNANDO IGNACIO CAPILLA	60301
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/05/2007	Alfredo Romero Blanco	89188
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/05/2007	Eduardo Adolfo Choren	3737
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/04/2007	ARMANDO HECTOR LAMURA	89187
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/05/2007	Ramona Micaela Fuentes Y Clementino Miguel Castro	60281
31	U	LAURA B. FRONTERA	28/03/2007	BENITO GRACIANI	60338
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	03/05/2007	Horacio Aníbal Díaz	60285
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/05/2007	FONTANET AURORA	60341
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2007	VILABOA NORMA	60328
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2007	STURLA RODOLFO GABRIEL	60297
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2007	DE JESUS MALAQUIAS MARIA INOCENCIA	89205
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	17/05/2007	MARIO PALA	60270
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	17/05/2007	Simon Torosian	60287
44	U	MARIANO C. OTERO	09/05/2007	ESTER YAÑEZ	60322
47	U	SILVIA R. REY	30/04/2007	Inés Elsa GONZALEZ	60295
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/05/2007	BELARMINA DURÁN CALVO	60318
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/05/2007	HENRIK RAMON GUILLERMO	89291
53	U	ALDO DI VITO	09/05/2007	SYLVIA GRACIELA GONZALEZ	89285
53	U	ALDO DI VITO	24/04/2007	HILDA BOSCO	89290
54	U	JULIAN HERRERA	22/05/2007	JORGE LUIS FRESQUET Y MARIA ALCIRA FRAGOSO	60300
54	U	JULIAN HERRERA	21/05/2007	JUAN LIBERATO SALIMBENI	60307
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/05/2007	HERMINIA TERMINIELLO	89272
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/05/2007	Rosa Ramona Matilde Gorga	3735
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/05/2007	BLANCA NELIDA PALACIO SILVA	60335
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/05/2007	MIRANDA JESUS MANUEL y MIRANDA JUAN FRANCISCO	60305
63	U	JORGE E. BEADE	04/05/2007	José Vicente DENARO	60336
63	U	JORGE E. BEADE	16/05/2007	IONE LUCIA LEMME	62068
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/05/2007	Fernando Gustavo Petersen	89298
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/04/2007	VIDAL Juan Carlos	89186
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/04/2007	AMALIA ESTHER RAMARI	60277
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/2007	MAIORANO LUCIA	89275
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/05/2007	DELMA IRENE DALUISIO	60282
69	U	JUAN M. BALCAZAR	14/05/2007	Gonzalez Aurora	60275
69	U	JUAN M. BALCAZAR	13/12/2006	JOSE PABLO GONZALEZ	60306
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/05/2007	PUETE de GARELLO MARIA ISIDORA D.N.I Nº 3.011.959	60299
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/2007	MARIA TERESA CARNUCCIO	62076
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/05/2007	DANIEL OSVALDO FERRINI	89260
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	08/05/2007	TARTALLONE JOSE ANUNCIO	60304

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2007	COCCA ANTONIO	60312
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/04/2007	Marcelo Serafín Guerra	60315
94	U	EDUARDO PARODY	17/05/2007	MARIA JOAQUINA DUCA	60327
95	U	JUAN P. LORENZINI	16/05/2007	ROSA SAJANOVICH	60278
95	U	JUAN P. LORENZINI	21/05/2007	Armando Alfonso Luis STEFANELLI	60324
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	18/05/2007	ARTIGAS JUAN AMERICO y GUARAGNA JUANA	60268
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/05/2007	JACOB FELDESMAN	60308
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	VENANCIO JOSE CARNEIRO	60310
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2007	RUIZ VICTOR SILVANO	89293
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/2007	Sara Ana Cushnir	60271
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/04/2007	ELENA PALACIOS	60298
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/04/2007	Domingo Erbetti y Ana Lucia Luisa Guzzini	60279
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2007	NELIDA GONZALEZ	89220
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	09/05/2007	Angélica Rosa ESTEVEZ	60311
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	SERAFINA STAZO y MARIA DEL CARMEN MIGUELEZ	60280
107	U	JAIME MENDEZ	16/05/2007	PEDRO BURS	60273
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2007	ADALBERTO OBDULIO OPPEZZO	60274
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2007	Bruzzese Ana Maria	60276
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2007	JUAN ALBERTO QUIBEL	62045

e. 29/05/2007 Nº 846 v. 31/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL Nº 5 sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, a cargo de Dra. Dora Mariana Gesualdi Juez comunica por dos días en autos GARANTIZAR S.G.R. c/ COSTA EDUARDO OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 26111/2000, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48164625) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 6 de junio de 2007, a las 11.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido Esteban Echeverría próximo Estación Ezeiza, F.C.S. fte. calle sin nombre, designación según título Lote 14 de la fracción B, matrícula 203, de la provincia de Buenos Aires., el que seg. Constatación su ubicación es: calle Pilcomayo Nº 193, Próximo a Ruta Nº 52. Se trata de una casa quinta compuesta por casa principal de liv-com., 2 dormitorios, baño, cocina y galería (pisos de parquet y mosaico), construcción de mampostería y cubierta exterior de teja, 1 pequeña casa de caseros de 1 dormitorio, cocina-comedor y baño, Amplio parque con piscina de material. Estado general Regular.- Sup. Del terreno 2.500 m2 apróx. y cubierta 180 m2.- El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Aldo Villegas en carácter de cuidador junto a su Esposa manifestando el propietario ha hecho abandono del bien.- Zona residencial asistida por servicios de luz solamente.- Sobre calle de tierra mejorada, a 150 mts. del pavimento más próximo.- Base $ 107.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Registra deudas: Rentas $ 2.652,50 al 31/3/05 fs. 237 Munich. De Ezeiza $ 5.526,62 al 26/4/05 fs. 256, AA s/informar al 7/5/06 y a fs. 236 fuera de radio, OSN a fs. 299 No adeuda al 2/5/06, Exhib. 4 y 5 de Junio 2007 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 60.429 v. 30/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel BENAVENTE, Secretaría Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BERNARDO DE IRIGOYEN 1370/78 c/ SEBALLES Teodoro Alberto s/ Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 94.492/2.000 que el martillero Luis Román GARCÍA. Rematará el día 4 de Junio de 2.007 a las 10:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Vernardo de Irigoyen 1370/74/78, Unidad Funcional Nº 21 de Planta Baja, Matrícula Nº 12-601/21. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Secc.14, Mza 69, Parcela 44 de ésta Capital Federal se trata de un local en galería con una planta baja de 3 x 4 m y con un entrepiso precario de 2 x 2 m aproximadamente. Desocupado estado general malo, superficie total según título 20,42 m2 Porcentual 0,36 por ciento. CONDICIONES DE VENTA. BASE: $ 10.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 311 $ 460,76 al 10/03/06; Expensas s/fs. 398/400 $ 4.810,00 al 28/02/07; a A.A.S.A s/fs. 298/299 $ 14.270,73. al 07/03/03. Exhibición los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2007 de 15 a 17 hs. Para más información consultar el expediente o al Martillero Tel. 155-240-4636 o email garopropiedades@gmail.com.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 62.146 v. 30/05/2007

N° 41

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N 41 sito en Uruguay 714 piso 1º de Capital Federal, a cargo de la Dr. Jorge Enrique Crespo Juez, comunica por dos días en autos "VILCHES ROBERTO C/QUIROGA NORA ELIZABETH S/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 19776/00, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 6 de junio de 2007, a las 10.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la localidad de Mar de Ajó, Barrio Residencial San Rafael, Municipio de la Costa el que según constatación: ubicación: calle Catamarca e/San Clemente y Candiotti, se trata de dos viviendas familiares tipo; chalet en P.B., 1º piso y 2º piso. Unidades funcionales 1 y 2, parcela 7, manz. 35, con techos de tejas francesas, pared de ladrillos a la vista maquinados, ambas con puerta de acceso de madera desde porch, ventanas de madera de 2 hojas vidriadas con postigón de madera, en planta 1º piso balcones sin barandar instalados, puertas-ventana con postigones y ventiluz de madera, sus interiores constan individualmente de living, cocina-comedor y baño.- En 1º piso 3 dormitorios, y 2 baños con escalera de acceso de madera con baranda de madera.- En el 2º piso boardilla sin terminación, sobre el fondo construido parrilla.- Designación según plano P.H. 123-238-93, como Unidades funcionales uno y dos, Circ. IX, Sección K, Mz. 35, parc. 7, Matrícula 26120.- Ocupada por la Demandada junto a su Esposo y dos hijas menores. Base $ 90.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devenga hasta el momento del efectivo, pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN.- No se aceptará la compra en comisión y no se admitirá la cesión de boleto. Registra deudas: Munic. De la Costa fs. 337 $ 9.184,42 y fs. 340 $ 8058,22 al 19/9/06, Rentas de la Pcia. de Bs. As. Fs. 360 $ 10.668,10, O.S.N. Fuera de radio-s/ deuda al 4/2/04, Aguas de la Costa fs. 330 u.F.2 $ 7.806,23 y U.F.1 a fs. 332 $ 7.806,23.- No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Exhibición 4 y 5 de Junio de 2007 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

21 de mayo de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.431 v. 30/05/2007

N° 47

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. MADERNA ETCHEGARAY - Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires en autos: SCABINI MIGUEL Angel c / GLASBERG DE ZAGALSKY s/EJECUCION ESPECIAL (ex DELI Carlos Luis c /GLASBERG— Epote. No. 77546/2002.- hace saber POR DOS DÍAS por edictos que se publicaran en el Boletín OFICIAL y Diario LA NACION que el Martillero Público Sr. JUAN PETRUK - Matr. 1.612 – CMD-JLZ - Tel. 4-243-2640 el MARTES 5 de JUNIO del año 2007 a las 9,45 horas EN PUNTO en Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR el inmueble s/titulo sito en la calle BLANCO ENCALADA 3660/2/4 —entre las de Washington y Avda. Dr. Romulo S. NAON - Piso 6º - Depto. A - Unidad 29 y 7 (Pta Sotano) de la Capital Federal.- Nom. Cat. Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 6 - Parc. 9c a saber: Unif. Func. 29 con entrada comun por BLANCO ENCALADA No. 3664 y con una SUPERFICIE TOTAL DE PISO y de Unidad Funcional de 106,25 Mtr2 con un Porc. de 6,02% - Dominio Matric. FR 16-15166/29 y la U. Compl. Nº 7 (cochera) con entrada comun por BLANCO ENCALADA No. 3660 con una Superficie cubierta de Piso y de Unid. Func. de 14,20 Mtr2 con un porcentual del 0,56% - Dominio FR-16-15166/7, y según mandamiento de constatacion obrante a Fs. 371/375 y ampliación de Fs. 392 realizado por el Martillero interviniente, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada Sra Sara Beatriz GLASBER de ZAGALSKY sus hijos Sr Eduardo Zagalsky, y Guillermo ZAGALSKY y la esposa de este, en carácter de propietaria y consta de 3 Dormitorios c/Placard con piso alfombrado - Una Cocina Comedor con pisos ceramicos - un Lavadero - Un Baño instalado - 2 Toilette, habiendo en la parte frontal un balcon que da hacia la calle, encontrandose el inmueble en estado de abandono, falta de aseo y mantenimiento.- Según lo informado por el ocupante del inmueble Sr. Eduardo Zagalsky al Oficial de Justicia Ad-Hoc - Martillero Sr. Juan PETRUK el inmueble cuenta con servicios de agua corriente - agua caliente - gas natural y cloacas - Base $ 255.546,00 - Comisión: 3%. Seña 30% más 0,25%, por renta salon de remates por acordada 10/99 y 24/00.- Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Se deja constancia que adeuda en concepto de ABL ($. 6,25 (Fs. 347) U.C. 7 y $. 58,13 (Fs. 348) de la Unid. Func. 29 - Aguas Argentinas a Fs. 313 - U-F-7 al 29.8.06 sin deuda y U.F. 29 a Fs. 308 y al 29.8.06 sin deuda y O.S.N. U.F. 29 (a Fs. 309) al 28-8.06 sin deuda y U.C. 7 a Fs. 314 al 28.8.06 sin deuda - Expensas (sin deuda según Fs. 383) siendo el valor de la expensa del ultimo mes de ABRIL de 2007 (Depto. Y Cochera) de $ 384,10 (según Fs. 379) - (Art. 566 del ritual y como condicion de venta, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente debera hacerse cargo de la deuda por tal concepto b) En el mismo supuesto, esto es, insuficiencia de fondos, el adquirente no debera hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar (Plenario Camara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto s/ejecución hipotecaria-19.2.99) y c) que no resulta procedente la compra en comision ni cesion del boleto de compraventa.- Hagase saber al Martillero que debera requerir a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña en caso de que ello no sucediere se debera continuar con la subasta.- VISITAR VIERNES 1 de JUNIO de 2007 de 11 a 12 Horas. El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina — Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.427 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3. comunica por cin-

co días en los autos:" LACTEOS SAN MARCOS SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA) EXP. Nº 80.293, que el martillero César Estevarena (cuit 20-04298096-0), rematará el día 5 de Junio del del 2007 a las 10,00 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad,; los siguientes inmuebles "EN BLOCK": 1º) un lote de terreno (11B) ubicado frente a la calle Independencia e/ Suipacha y Esmeralda, Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As, sobre el que se encuentra edificada la usina láctea de la fallida que consta de una sola planta con playa de descarga, oficinas administrativas, sala de recepción, salones de elaboración, de despacho, depósitos vestuarios del personal, baños etc, todo en regular estado de uso y conservación.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209.- Parcela 11b.- Matrícula 3391.- 2º) un lote de terreno con frente a la calle Suipacha entre Independencia y Ramon Falcón Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As, sobre el que se encuentra edificada una vivienda de tres ambientes baño y cocina, en regular estado de uso y conservación, que era utilizada como vivienda del cuidador de la usina.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209.- Parcela 12D.- Matrícula 18064.- 3º) los derechos y acciones cedidos a la fallida en los autos: CaradonnaSalvador c/ Valles y Basterrechea Domingo Felipe Benicio y otros s/ Posesion veintenal "; en trámite ante el Juzg. Civil Y Comercial Nº 4, Secretaría N° 7 de Mercedes, Pcia de de Bs. As sobre las parcelas Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ubicadas en la calle Independencia esquina Esmeralda de la localidad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 209.- Los inmuebles se encuentran desocupados. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE: $ 100.000.-SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro de tercer día se deberá indicar el nombre del comitente de conformidad al art. 571 del CPCC. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se visita los días 30 y 31 de Mayo del 2007 de 10 a 12 hs del 2007.

Buenos Aires, 18 de Mayo del 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 60.423 v. 31/05/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BEL RAY ARG S.A. S/Quiebra S/Incidente de Subasta Inmueble", expte. Nº 091.723, que conforme las condiciones establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc. - Tel. 4371-2309) el 13 de junio de 2007 las 11:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará DESOCUPADO y AD-CORPUS el inmueble sito en Guido y Spano Nº 4666 entre calle Tejedor y Belgrano, localidad de Munro, partido de Vicente Lopez, prov. de Buenos Aires (NC: Circ. V, Secc. E, Manz. 36, Parc. 26a, MATRICULA 36.948), designado según título como parcela 26a de la manzana 8, que cuenta con una superficie de 155,02 m2. Se trata de una casa con un pequeño jardín adelante, de escasa calidad. Consta de 6 pequeñas habitaciones, en muy mal estado, sin baño ni cocina. Desde la parte media hacia atrás, se encuentra sin pared divisoria e integrada de hecho a la planta industrial propiedad de BEY-CA S.A.. Se encuentra vacía en su interior. BASE; $ 51.150.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones posterior a la fecha de posesión por parte del comprador será a cargo de éste último. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, mayo 21 de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.425 v. 04/06/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES SA C/ FREEZE S.R.L. Y OTROS S/ EJECUTIVO", exp. 087090", que el martillero Horacio E. Garrido, Cuit 20-04406278-0, Tel. 4812-0912, rematará el 12 de junio de 2007 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Gobernador Oliden 951 del Partido de Lanús, Pvcia. de Bs. As., con destino comercial (elaboración de helados) en 2 plantas. En PB entrada para camiones y personal, salón 8,66 ms. x 43 ms, cisterna para 1.000 litros (altura 5 mts.) y espacio para montacargas. En planta alta por escaleras (adelante y atrás), recibidor, 3 oficinas, planta elaboradora, cocina, cuartito, 2 baños ambos sexos, vestuarios y depósito. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. César Cruz en carácter de propietario, según manifestó.- NC: Circ. I, sec. B, Manz. 142, Parc. 15a y 15b, matrículas 16.797 y 16.798. Superficies 205,91 mc. y 171,84 mc. Base $ 200.000.- Al contado, mejor postor y dinero efectivo.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado fiscal. 0,25% arancel CSJN- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- En caso de corresponder: IVA por la compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones, con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, ó de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto.- Deudas: fs. 106 OSN al 31-3-06, no registra; AA al 17-5-07 $ 12.404,70 y AYSA no registra; fs. 114 Municipalidad al 7-4-06: $ 1615,06 y fs. 215, Rentas al 28-2-07: $ 9.746,80.- Exhibición: 7 y 8 de junio de 2007, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/05/2007 Nº 60.428 v. 30/05/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEON, JOSE LUIS Y OTROS s/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expediente N° 029.808, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 5 de Junio de 2007 a las 12:30 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el lote de terreno sito el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. S/fs. 188 Matrícula 91875 Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chac. 27; Mza. 27; Parc. 17. Superficie lote: 200m2 El inmueble se encuentra sito en la hoy calle LUIS DE SARRO s/n° (entre el 557 y el inmueble s/n° que hace esquina con la calle Alberdi, y tiene en su frente una cerámica que reza PRAYONES 586), se encuentra ocupado solo por la Sra. Amanda Eulalia Díaz en calidad de propietaria, y su hija Laura Vanesa León; se trata de una casa con portón de entrada individual y otro para autos, tiene jardín al frente y al costado una cochera precaria con techo de chapa, al ingresar tiene un comedor-cocina con piso de mosaico, dos dormitorios con piso de cemento alisado y baño con ducha, al fondo un pequeño cuarto sin terminar y lavadero, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación; tiene luz eléctrica, agua corriente y teléfono pero no cloacas. Deudas: Municip. de E. Echeverría fs. 207 al 25/08/03 año 1989-1998(b6) $ 6.834,29 y año 99-01 a 2002-12 $ 2.342,77. Rentas fs. 222/3 al 31/08/03 $ 2.433,06 + $ 585,69. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE: $ 28.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Sellado: 0,5% Arancel: 0,25%. Al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCC. Exhibición días 31/05 y 1/06/07 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/05/2007 N° 60.478 v. 30/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Cap. Fed., COMUNICA por TRES DÍAS en los autos: "ALMEIRA, PABLO ADRIÁN c/SANTOS, EDUARDO ALBERTO s/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 71.115/05), que el Martillero Público MARIO ARAUJO, CUIT 23-04042131-9, rematará al contado y mejor postor el día 11 DE Junio de 2007 a las 12:00 hs. EN PUNTO en el Salón sito en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Polo 1.6 M. I. tipo sedan 4 puertas, Chasis marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ9EZ4A664074, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVC027412, DOMINIO EHF-300, con equipo de GNC, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe, con la BASE DE $ 20.000.-, Comisión 10%, Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%, AL CONTADO EN EFECTIVO. Deuda de patentes (fs. 66) $ 2.084,10 al año 2007 (fs. 67) sin infracciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviera el rodado a subastar, estarán a cargo exclusivamente de los compradores como su transferencia. EXHIBICIÓN: los días 7 y 8 de junio de 15 a 16:30 hs., en la calle Sarmiento 940/44 Cochera 16, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 89.234 v. 30/05/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "SMAEVICH NICOLAS S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACION DE BIENES (M. CERVANTES Y CAMPOS SALLES)", Expte. Nº 41.163, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de Junio de 2007, a las 12 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Campos Salles 2.025/27, Cap. Fed. que se desarrolla en dos plantas; edificado en un terreno que cuenta con una sup. total de 369,55mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 27, mza. 41, parc. 1c. Matrícula: 16-5537. Ocupado por Jorge Oscar Sircovich y familia; quien se encuentra notificado del deber de desocupar el bien en oportunidad de aprobarse la realización, bajo apercibimiento de lanzamiento dispuesto el 13/9/2006 con las facultades de ley. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 300.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12, 30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Se exhibe los días 7 y 8 de Junio del corriente de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 62.015 v. 31/05/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Haciendas Argentinas S.A. s/ quiebra", expediente Nº 028339, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1, rematará el lunes 11 de junio de 2007 a las 11:45 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Villa Ballester, Cuartel Segundo del Partido de San Martín, con frente sobre la calle Pte. Quintana entre las de General Paz y Lamadrid, Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. J; Mza. 13; Parcelas 23, 24 y 25. Se trata de una construcción industrial de dos plantas construida sobre 977,09 m2 en tres parcelas. El bien se encuentra ocupado por el Señor Escobar y su familia, en calidad de cuidador, quienes deberán desocuparlo dentro de los cinco días posteriores a la subasta ver fs. 891. Todo en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. BASE: $ 220.000. SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por antes el sindico, b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. VISITA: martes 5 y miércoles 6 de junio de 2007 de 10 a 12 horas. Ver demás condiciones en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/05/2007 Nº 546.667 v. 04/06/2007

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaría N* 48, a cargo del Dr. Julio F. PASSARON, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P.B.. de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "D'AGOSTINO MUEBLES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR TEULLY S.A." Expte. N* 46.752 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI rematara el DIA 7 de JUNIO de 2007, a partir de las 12.00 hs. en PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: AD-CORPUS DOS (2) LOCALES a saber: 1º.-), Amplio local con entre-piso y vivienda ubicado en la AVENIDA GAONA N* 4397 esquina Achaval (HOY FALUCHO) de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., que consta de Planta baja y alta unificado con la entrada por la calle FALUCHO que consta Planta Baja: de patio, oficinas modificadas como cocina comedor y baños, en Planta Alta por escalera, cocina comedor, 2 dormitorios, toilet y baño principal. Por puerta lateral se ingresa al LOCAL con entre-piso desocupado con escalera a la terraza en mal estado por la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Gladis de Martinelli, en calidad de ocupante. Superficie del terreno aprox. 600 M2. Superficie de construcción 1000 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Seccion F, Manzana 28, Parcela 25, MATRICULA 27.005. BASE $ 200.000.- 2º.-), Amplio local con entre-piso totalmente DESOCUPADO, ubicado en AVENIDA GAONA N* 4405, esquina Achaval (HOY FALUCHO) de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As. que consta de gran salón con entre-piso de Planta Baja y Alta, con dependencia varias de oficinas y baños, en mal estado por la falta de mantenimiento. Superficie del terreno aprox. 650 M2. Superficie de construcción 1.200 M2. NOMENCLATURAS CATRASTRALES: Circunscripción VI, Seccion F, Manzana 53, Parcelas 10 "h", lotes "10e", "10f" y "10g" de la manzana K Numero de inscripción 31.961, MATRICULAS 27.698, 27.699 y 27.700 respectivamente. BASE $ 400.000.- Con-

diciones de venta: SEÑA 30%, Comision 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlos en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales dentro de los CINCO (5) días de aprobada la Subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlos postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Las deudas por tasas, servicios y demas contribucioes anteriores a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberan solicitar la verificación de su credito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesion por parte del comprador deberan solicitar su pago como gasto del concurso. En caso de encontrarse ocupado el inmueble, la solicitud de desalojó debera ocurrir por la via y forma que corresponda. Queda prohibida la Compra en comision y la secion del boleto de compra-venta.. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el DIA 6 de junio de 2007 en la Secretaria del Juzgado, siendo la apertura de los mismos el mismo DIA a las 11,30 hs. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Los inmuebles seran exhibidos los días 1º, 4 y 5 de junio de 2007, de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 546.447 v. 31/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Juez sito en la Av. Callao 635 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ FELIX GANCEDO S.R.L Y OTROS S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nº 94.206/02 que la martillera María Luisa Dal Santo, CUIT 27-05.435.162-9 rematará el día 11 de Junio del 2007 a las 9.00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes terrenos. Se trata de tres lotes: El lote Nº 7 de 47,84mts, lote Nº 8 de 21,86mts. y lote Nº 9 de 21,86mts con frente a la calle Aristóbulo del Valle 1275 los tres se venden en block el 25% indiviso, bajo la Matrícula 8953. NC. Cir. 1, Secc. N, Manz. 38, Parc, 24, fíjese como base para la subasta la suma de U$S 14.000 contado efectivo, y al mejor postor. Según constatación realizada por la martillera el lote Nº 7 está construido en la parte del fondo unos 21mts aprox.. en dos plantas en forma de circulo y los lotes Nº 8 y Nº 9 están con césped bien mantenidos Adeuda: (Agu. Arg. $ 24,447 (Fs. 132 al 2/10/04) (Municipalidad $ 3.458,88 (Fs 118 al 4/6/2004). Seña 30% Comisión 3%. Sellado boleto PBA 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Hágase saber al comprador que: deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden de la Suscripta y como perteneciente a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 CPR. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. C / Yabra Roberto Isaac S / Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcanzara para solventarlas. El bien se exhibe los días 6-7 de Junio de 2007 de 14 hs a 16 hs.- Mas datos en autos o a la Martillera al Tel. 4-862-9184.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 29/05/2007 Nº 60.430 v. 30/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONCERTACION PLURAL

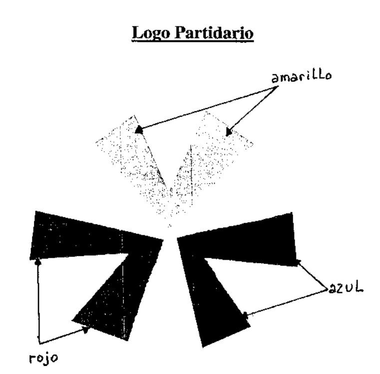
Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONCERTACIÓN PLURAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo: "CONCERTACIÓN PLURAL", que adoptó en fecha 11 de noviembre de 2006.

En Salta a los 14 días del mes de mayo del año 2007.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Logo Partidario



e. 28/05/2007 Nº 546.454 v. 01/06/2007